

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de mayo de 2016

Número 1.278

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (8/2016), ordinaria, celebrada el martes, 26 de abril de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos
Página..... 5

* * * *

- Intervención inicial de la presidenta con el objetivo de rendir cuentas y señalar las líneas de actuación del Gobierno Municipal. A esta intervención le siguen las realizadas por los portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Página..... 5

* * * *

ORDEN DEL DÍA

1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe

2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

Punto 1.- Comparecencia n.º 2016/8000535, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular “para explicar las previsiones del Equipo de Gobierno en relación a la política de prioridad al residente en el interior de la Calle30”.

Página..... 16

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Calvo del Olmo y el Secretario.

Punto 2.- Comparecencia n.º 2016/8000536, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid “para informar de las operaciones de enajenaciones del patrimonio inmobiliario de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo así como de las actuaciones que piensa llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid al respecto”.

Página..... 28

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Presidente en funciones, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y el Secretario.

Preguntas

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000539, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué acciones tiene previsto iniciar el equipo de gobierno para corregir las deficiencias señaladas en el anteproyecto de informe de la Cámara de Cuentas de Madrid sobre la empresa mixta Madrid Calle 30”.

Página..... 36

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000540, formulada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora la Delegada de Cultura y Deportes el nombramiento de Francisca Sauquillo como Directora de la Comisión para la aplicación de la llamada ‘Ley de Memoria Histórica’ ”.

Página..... 38

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Corral Corral, la Sra. Mayer Duque y el Secretario.

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000542, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, una vez “finalizadas las Mesas de debate y participación relativas a la Operación Chamartín donde se expusieron sus conclusiones respecto al Plan Parcial en tramitación”, si “tiene el Equipo de Gobierno alguna propuesta urbanística para este ámbito”.

Página..... 40
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Labrado Prieto y el Sr. Calvo del Olmo.

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000543, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, “qué criterio se sigue para que el Ayuntamiento financie los viajes de los miembros del equipo de gobierno”.

Página..... 41
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.

Interpelaciones

Punto 7.- Interpelación n.º 2016/8000532, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, sobre la política general de la Junta de Gobierno relativa al derecho a la información de los concejales.

Página..... 43
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y el Secretario.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 8.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de marzo de 2016, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Página..... 52
– Intervención del Secretario.

Punto 9.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2016, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

Página..... 52

Punto 10.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2016, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

Página..... 52
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 11.- Dar cuenta al Pleno del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 30 de marzo de 2016.

Página..... 54
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato y el Secretario.

Punto 12.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2016, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 7 de abril de 2016.

Página..... 56
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Larrainzar Zaballa y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de abril de 2016, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Parcial “El Disco”, para la parcela C-2, promovida por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.	
Página.....	58
Punto 14.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de abril de 2016, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Blanca de Navarra número 4, promovido por DTL Corporation, S. L. Distrito de Chamberí.	
Página.....	58
Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos	
Página.....	58

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

La Presidenta: Buenos días. Señor secretario, ¿tenemos quorum?

El Secretario General: Muy buenos días, señora alcaldesa, hay quorum para dar comienzo a esta sesión.

La Presidenta: Muy bien, pues si son tan amables, guarden, guardad silencio, vamos a comenzar.

Audiencia pública.

* * * *

El Secretario General: Buenos días. Otra vez señalar que en el epígrafe 1, Parte Resolutiva, no hay asuntos a sustanciar en este epígrafe, pero antes de pasar al segundo, señalar que de conformidad con el acuerdo adoptado al respecto en Junta de Portavoces de esta sesión, con carácter previo al tratamiento de los puntos del orden del día se va a producir una intervención inicial de la señora alcaldesa en los términos que seguramente ella misma señalará.

La Presidenta: Me preocupa que no sé si se oye bien. Me están diciendo algunos que hay algún problema de audición. ¿No? ¿Todo correcto? Señor secretario, ¿algún problema? Bueno, se me oye bien, ¿verdad?

Bien. Pues de nuevo, buenos días. Por decirlo tres veces no hay problema, porque es mi deseo de que sea un muy buen día para todos.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Junta de Portavoces porque ellos han facilitado que pueda hacer esta intervención y, por tanto, les doy las gracias a todos los portavoces que lo han facilitado en el día de hoy.

Como ustedes van a ver, voy a exponerles, vamos a exponerles este pequeño PowerPoint que tienen ustedes en papel para si lo quieren seguir de una manera más cómoda.

En líneas generales, yo he podido comprobar en otras ocasiones pues que no se lee demasiado bien y, sobre todo, que creo que para sus intervenciones y para su reflexión pues les puede ser interesante tenerlo en papel. Ya les he dicho y así se lo he comentado al señor secretario que debíamos estudiar la posibilidad de que cada uno de nosotros tuviéramos una *tablet*.

Bien, ¿qué datos les doy? Los datos que les doy, como van a ver ustedes, fundamentalmente tienen que ver con la limpieza en Madrid, con la movilidad, con el tráfico, con el empleo y con las licencias de actividad, y con un pequeño repunte que después explicaré sobre algo del programa de Madrid más natural y que tiene que ver con los huertos en los colegios.

Quiero decirles que, aunque esta es la segunda vez que les ofrezco estos datos, he

reflexionado y pienso que puede ser la última porque creo que lo razonable es, una vez que ya sabemos que estos datos existen y que son una consecuencia de una serie de actividades y de comisiones transversales que se están impulsando desde la Alcaldía, me gustaría colgarlos en la página de Gobierno Abierto y que entonces ustedes, con toda comodidad y no solamente hoy sino cualquier día, lo puedan ver, y después yo creo que también es interesante que cualquier ciudadano lo pueda estudiar y lo pueda ver. Por eso yo creo que en las siguientes comparecencias que haré para dar cuenta de la situación del Ayuntamiento desde la perspectiva de la Alcaldía, tocaré otros temas que me parece que son interesantes, pero este creo que vamos a poder tener colgado y a su disposición en cualquier momento.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando una presentación de powerpoint durante la intervención de la alcaldesa).

Como ustedes ya saben, nosotros construimos unos indicadores, que están ahí, ya los conocen, simplemente los recordamos, y ahora pasamos a ver uno de los indicadores que yo creo que es más importante, que es precisamente el de los descuentos, pues que nos indica las curvas y cómo, efectivamente, pues se produjeron en dos determinados momentos históricos, en agosto y en Navidad, pues lo que ustedes ven.

Después, también es interesante que vean la evolución de las sugerencias y reclamaciones y, a su vez, que vean también las franjas horarias de intervención policial, que son muy interesantes y que tienen que ver con las actuaciones que hace la policía de oficio o a instancia de parte, según qué situación.

A continuación, creo que es también bueno que vean el plano que se ha realizado para hacer la segunda parte de esta campaña de limpieza, que hablaremos de ella aunque sea de una manera rápida, y que tiene que ver con la necesidad de abordar la falta de responsabilidad de los ciudadanos en relación a los excrementos caninos, ¿no?

Yo creo que ustedes podrán preguntarme cómo se ha hecho esto, pues yo creo que se ha hecho gracias a la cantidad de datos que se reciben en los departamentos de limpieza de este Ayuntamiento de los inspectores. Nosotros tenemos inspectores que conocen perfectamente cuál es la situación de las calles, y gracias a ellos pues hemos podido saber exactamente qué es lo que sucede; hemos detectado además que este problema se lleva a cabo fundamentalmente a unas determinadas horas y, bueno, pues a partir de ahí estamos generando una campaña para hacer posible el que pueda tener esto las sanciones que correspondan, ¿no?

Yo creo que, aunque el esquema es pequeño, lo voy a desglosar inmediatamente para que vean ustedes algunos de los aspectos de este esquema.

¿Por qué nos ha parecido tan importante generar esta campaña de sanciones unida a una sustitución? Porque, efectivamente, hay sanciones que son muy fuertes, precisamente las que sancionan esta actitud de falta de responsabilidad en relación con el abandono de los excrementos. Tiene una lógica; tiene una lógica y es que el abandono de un excremento no solamente es una dejadez que tiene que ver con la limpieza de la ciudad, sino que en este caso tiene que ver con la seguridad de las personas. Conocen, ustedes lo han dicho, lo sabemos, hay personas que han tenido caídas, se resbalan..., en fin, es una situación absolutamente intolerable, y por eso las multas son fuertes.

Pero nos parece que como la función del Ayuntamiento no es esencialmente la recaudatoria sino la del cambio de la conducta, pues nos ha parecido conveniente hacer este protocolo, que lo tienen ustedes ahí, lo pueden discutir, estudiar con calma si quieren y, sobre todo, todas las iniciativas y todas las sugerencias que nos quieran hacer, puesto que el objetivo de esta rendición de cuentas es que ustedes tengan conocimiento de lo que el Ayuntamiento hace para que puedan participar, puedan naturalmente criticar, proponer lo que ustedes consideren conveniente.

Aquí tienen al final, como lo ven esto acaba con un informe final de un tutor; después las explicaciones, todas las que ustedes quieran. Aquí también les pongo para que vean aunque sea indicativamente las equivalencias, cómo están pensadas y, digamos, un poquito cuál puede ser el futuro de las mismas.

Me parece importante insistir en la campaña de concienciación. Yo creo que está dando buen resultado. No solamente ha tenido una incidencia y un gran seguimiento el bando de la limpieza, sino que la campaña de los ceniceros, en mi opinión, ha resultado enormemente exitosa, no solo por el acto además activo por parte del Ayuntamiento de que el ciudadano recibe algo, sino porque es una manera de entablar conversación. Yo, en concreto, en las ocasiones en las que he tenido oportunidad de entablar una pequeña conversación y entregar un cenicero, pues ha resultado muy exitoso y, por tanto, yo creo que sí, que es interesante que sigamos por este camino.

Bueno, ahora vamos a hablar un poquitín del tráfico. En el tráfico, pues ya les digo, esto responde mucho a aquella preocupación que ustedes dijeron y que tiene que ver con la obligación que yo asumí de día a día controlar el tráfico. Ustedes pueden ver que en el periodo que estamos analizando, un periodo de 42 días, pues ha habido exclusivamente un día en rojo y ha habido pues dos días en ámbar.

En la documentación que les he dado, que les hice llegar ayer, ustedes podrán observar cuál es la causa por la que se produce ese embotellamiento en el día que es el rojo, que es exactamente el día 3 de marzo, y que tiene que ver con la lluvia. Es uno de los temas que tendremos que abordar, pero ustedes ahí pueden ver cómo ese día hubo siete

vehículos estropeados; pueden ver el tiempo que se tardó en recogerlos... No sé, es de alguna manera para que reflexionemos sobre cómo podemos mejorar.

En relación con el transporte, ya saben ustedes que la última vez que hablamos yo les insistí muchísimo en que la Empresa Municipal de Transportes tiene un cumplimiento de horarios excelente, está en un 90 %, pero aun estando en un 90 %, pues vamos mejorando. La mejora la ven ustedes aquí.

El primer trimestre de 2015 fue el único en que hubo retroceso y en todos los demás pues ha habido un avance. Así que yo creo que esto es importante tenerlo en cuenta.

Respecto a la Agencia de Empleo, aunque aquí les voy a poner los datos en una primera imagen, me parece que prefiero que vayan ustedes viéndolos por las imágenes siguientes.

Pueden ver cómo desde enero de este año a marzo han aumentado nada menos que los contratos que se han intervenido a través de la Agencia de Empleo pues de 55 a 93.

Yo creo que ese es un éxito de la agencia, indica el esfuerzo que se está llevando a cabo por las personas y los funcionarios que trabajan allí, y yo diría que me gustaría también pensar que es un indicativo de que hay un repunte de la actividad económica, porque por muy bien que trabajen los funcionarios de la Agencia de Empleo, si las empresas no tienen interés en contratar, poco vamos a conseguir, es decir, que por lo menos yo creo que esto es esperanzador.

Más adelante podemos hacer análisis más detallados y ver esos contratos en qué rama de la industria y de los servicios ha podido ser. En mi opinión, pues me parece que puede haber un despunte mayor en relación con la gastronomía y el turismo, pero, bueno, es cuestión de que lo vayamos analizando.

También yo creo que es importante el que hemos conseguido un tanto por ciento de elegibilidad, que eso sí es especialmente remarcable para mí, porque eso sí que es trabajo de la agencia; es un trabajo de la agencia que prepara bien a los candidatos que están buscando los empleos. Las conversaciones que tenemos con las empresas son muy satisfactorias, porque digamos, nos piden un determinado tipo de gente, y desde la agencia se hace lo posible para que las personas que nosotros ofrezcamos tengan esa tasa importante de elegibilidad, que estaría en un 24 %.

También importa el que tardemos menos en resolver los problemas, y hemos tardado menos, es decir, hemos conseguido que sea más rápido todo ese proceso de intermediación laboral.

A continuación quiero que, aunque sea rápido, sí que reflexionemos un poco sobre lo que estamos avanzando en la tramitación de licencias urbanísticas. Ustedes pidieron, vosotros pedisteis que se hicieran unas comisiones para esa

agilización. La agilización está en marcha, lo que ocurre es que antes de la agilización como tal, es decir, empezar a suprimir trámites, intentar trámites alternativos, hemos hecho una operación de choque. Esa operación de choque sí que tiene ya algo de agilización en los trámites, pero no es esencial; hay algún tipo de actividades que yo estoy deseando que se lleven a cabo, como el que los informes puedan hacerse en unidad de acto, y otras iniciativas que van a tener un resultado extraordinario, pero me parece que intentar introducir nuevas estructuras procedimentales cuando existe todavía algún nivel de atasco, no era conveniente. Por eso hemos hecho todo lo imposible por estos programas de choque; lo pueden ver ustedes aquí, por ejemplo, cómo hemos conseguido que en el alta pues se pase de siete días a cuatro días, cuando partíamos hace tres meses de noventa días. Hemos pasado de noventa días, en que había el alta cuando se presentan las solicitudes en la agencia, hemos pasado nada menos que a cuatro días, yo creo que es un éxito muy importante.

Aquí, cuando ustedes ven que dice «otros», ya lo saben, no creo que sea necesario que se lo diga o que os lo diga: todas estas licencias se pueden presentar en cualquier junta, es decir, no solamente en la agencia. Es evidente que todavía, cuando se presentan fuera de la agencia, pues no hemos conseguido nivelar las mismas, no hemos conseguido aún pues tener esos tiempos. Por eso los tiempos son más largos cuando no se presenta en la agencia.

Este es un dato que sí me parece muy importante, porque ustedes saben la importancia que tienen las declaraciones responsables, pero yo creo que también saben el que las declaraciones responsables no quedan santificadas como tal, sobre todo las que se refieren a las licencias de los establecimientos hoteleros, hasta que no existe una inspección. De ahí que en muchas ocasiones se quejaban los empresarios de que, aunque se había conseguido la licencia y que se había podido empezar a trabajar con ella, después podía venir una inspección y que esa inspección denegara la licencia. Por eso tan importante como que sea rápido el alta en todas las declaraciones responsables, que sea rapidísimo cuando hay que pedir un exceso más de documentación, tan importante como eso es pedir, efectivamente, que las inspecciones, cuando haya que hacerlas, se hagan bien. Y ahí sí que yo me siento muy satisfecha porque hemos pasado de tener 297 inspecciones de 1 de enero a 31 de marzo del 2015 a 596 de 1 de enero al 31 de marzo del 2016. Hemos incrementado un cien por cien, ha habido un procedimiento muy interesante por parte de la agencia que ha hecho que eso sea posible, se han hecho distritos, se ha, digamos, rentabilizado la salida de los correspondientes inspectores.

Por último, y para acabar, pues he preferido ponerles esta bonita transparencia, con ese pedacito de huerto de un colegio. Naturalmente, sobre esto les tengo que decir que esto forma parte

de una de las líneas de política transversal que se está llevando en este momento en el Ayuntamiento, puesto que tiene que ver con educación y tiene que ver con, naturalmente, medio ambiente y la sostenibilidad de nuestro planeta. Dentro del Programa de Sostenibilidad, dentro del Programa de Medio Ambiente figura con absoluta claridad la importancia de naturalizar Madrid, hacerlo más verde, más fresco, Y entonces, a partir de ahí, pues hemos hecho una actividad complementaria en educación. Como ustedes conocen, las actividades de educación que se tienen desde el Ayuntamiento son marginales, no son esenciales, pero tienen mucho que ver precisamente con los trabajos extraescolares y, además, se pueden radicar, que es importante, en los solares que forman parte de los edificios que corresponden, efectivamente, al Ayuntamiento.

Pues en este momento, efectivamente, tenemos 136 huertos. Ya estaban, no los hemos hecho nosotros; bueno, alguno sí, porque se van dando de alta algunos, ¿no? Pero lo que nos parece muy importante es hacerlo bien y hacer un seguimiento, puesto que hemos visto que hay muchos huertos que están abandonados, que están mal cuidados, que los niños no tienen ningún tipo de intervención y, sobre todo, que en el verano se secan todos. Queremos hacer una política diferente y que sea realmente natural y que haga que esos niños que están ahora en las escuelas amen lo verde, amen el medio ambiente, amen la vegetación. Nada más.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

A continuación, tiene la palabra Sergio Brabezo, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

¡Ah! Pues Begoña, perdona, no lo tenía bien puesto esto aquí.

(Observaciones del secretario general).

¡Ah, vale! Muy bien, ha sido mi culpa. Estaba bien puesto, pero había mirado otra página, perdonar.

Begoña, cuando quieras.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues, gracias, presidenta.

Le agradezco de nuevo que comparezca para dar... Va gestionando este gobierno. Le agradezco, igualmente, la documentación que nos ha hecho llegar tanto al Grupo Municipal Ciudadanos como al resto de los grupos, pero nuevamente le pido un poco más de tiempo; un poco más de tiempo porque nos llegó ayer nuevamente a última hora, en un día en el que, además, no tuvimos ni luz ni agua, donde tuvimos que mendigar el wifi por las esquinas de las cafeterías. Entonces, prepararte un Pleno y una comparecencia y, sobre todo, tratar de contrastar cuánta de esa información es real o no... No quiero decir que sea irreal, pero muchas veces,

y los que estamos acostumbrados a trabajar con cuadros de mando lo sabemos, mucho depende de cómo se hagan las mediciones y los datos y los índices que se tomen de referencia. Por tanto, a mí me gustaría tenerlo muchísimo mejor preparado realmente de lo que lo tengo.

Es verdad que hay muchas cosas que hemos seguido, pero creo que se han obviado grandes problemas que están afectando al Ayuntamiento de Madrid y que realmente empiezan a ser un clamor para los ciudadanos. No es verdad que en limpieza... Bueno, nos dicen que están mejorando los índices de limpieza, pero a la vez también no dicen que, bueno, están haciendo comparativas pues con semanas anteriores, cuando nosotros entendemos que lo realmente útil hubiese sido compararlos con años anteriores.

Además, también nos dicen que están bajando las multas, pero no es esa la percepción que nosotros tenemos por parte de los ciudadanos. Los ciudadanos nos siguen diciendo que la ciudad está sucia, eso es una evidencia. Y seguimos teniendo el mismo problema de fondo, que hay que rehacer los contratos, que efectivamente son contratos integrales, que fueron heredados, pero que, evidentemente, lo único que arrojan es una ciudad cada vez más sucia y cada vez más degradada.

Y, luego, otra cuestión de forma: estos contratos hay que exigir su cumplimiento, porque distan muchos de ser cumplidos, y es evidente, y además uno no se tiene que guiar por otro indicador, más que el salir a la calle y ver cómo están las esquinas y ver cómo están las papelerías. Así que ha bajado el número de avisos nuevamente con respecto a 2015, pero yo tengo la sensación de que los ciudadanos están llegando a avisar menos porque están llegando a aprender a convivir con la sociedad, algo que me parecería bastante alarmante porque es algo que nosotros no nos podemos permitir que ocurra. Y ya no solo eso, ustedes prevén que el Selur va a tener que intervenir hasta un 23 % menos. Pero es que también nos dicen que ya hay algunas intervenciones que se practican por sistema, y esa no es la naturaleza del Selur; el Selur es un servicio de limpieza urgente y tiene que estar para limpiezas urgentes, no para limpiezas rutinarias. Para eso tendrían que estar los contratos integrales, que se están incumpliendo y, sin embargo, las multas, el nivel de multas ha caído a niveles por debajo del gobierno de Botella. ¿Está Madrid más limpio? La respuesta es que Madrid no está más limpio.

Así que necesitamos saber si el presupuesto va a incrementarse, efectivamente, o solamente en paralelo a las multas. Y, sobre todo, y algo que nos importa mucho es si definitivamente se van a paralizar o se va a abandonar la práctica de los ERTE que ha llevado a Madrid a tener muchos menos barrenderos en las calles y a tener un Madrid muchísimo más sucio.

Creo que hay mucho margen de mejora en esto y esperemos recibir los resultados y sobre todo con más tiempo. Me parecería bien que estuviese en la página de Gobierno Abierto porque

entendemos que este debe ser un gobierno, supuestamente, de la transparencia. Pero queremos traer un tema que no ha sido tratado aquí. A mí me gusta lo de los huertos urbanos, me gusta que se haga un plan de cómo los excrementos están manchando Madrid. Por cierto, se han olvidado de los parques, que es donde sin duda el problema es más relevante. Pero creo que es el momento de tratar esto, esto que estamos viendo: los asentamientos ilegales en Madrid.

(La señora Villacís Sánchez inicia la proyección de los datos en las pantallas del Salón de Sesiones).

Los asentamientos ilegales que están cada vez asentándose más para consolidarse en esta ciudad y que en la práctica resultan poblaciones que se están asentando para quedarse en esta ciudad, que generan residuos, que generan problemas vecinales, como estamos comprobando, que complican muchísimo la vida de los vecinos y que, además, tampoco estamos viendo la realidad de estas personas ni dándoles una salida que, supuestamente, tendría que garantizarles el Ayuntamiento. Esto es Madrid. Esto es lo que están viendo los ciudadanos de Madrid todos los días y de lo que más quejas estamos recibiendo últimamente, y no se está haciendo nada para combatir esto. Esto es una realidad que está degenerando Madrid y que está en todos los barrios, precisamente en los del sur, y hemos tenido oportunidad de reunirnos con muchísimas asociaciones generando gravísimos, gravísimos problemas de convivencia y todavía no tenemos una solución para esto.

Por tanto, yo creo que llegado este punto, llegado el punto en el que Madrid, hablamos mucho de limpieza, pero se está degenerando de esta manera, conviene reflexionar si estamos lanzando quizás mensajes contradictorios por parte de este Ayuntamiento, porque yo pienso que sí. Yo pienso que hemos tenido ahora mismo recientemente un caso, y estoy hablando del centro ocupado La Morada, en el que por parte del Grupo Municipal de Ahora Madrid no se ha dado un mensaje claro y rotundo en contra de la ocupación o de vigilar la ley. Yo creo que más bien lo contrario. Yo creo que este Ayuntamiento ha venido a denunciar o a reclamar sobre cómo se ha practicado la desocupación de un centro que estaba ocupado. ¡Oiga!, es que es que no era suyo. Que se habían metido pegando una patada en una propiedad que no era de ellos. Y creo que sinceramente este Ayuntamiento no ha sido firme en la condena de la ocupación. Este Ayuntamiento no ha sido firme en la defensa de la propiedad privada. Porque, ¡ojo!, lejos de estar pasándole solo a las viviendas de los bancos, ¡oiga!, que esto les está pasando a vecinos. ¡Oiga!, que yo tenía en mi despacho a un señor que se tuvo que ir una semana por motivos familiares y lleva dos meses fuera de su casa viendo cómo sus muebles van saliendo. ¿Les parece esto razonable? ¿Les parece razonable que conforme va ocurriendo esto, este Ayuntamiento defienda que se ocupen edificios como es, por ejemplo, el caso de La Morada?

A nosotros no nos parece razonable; no nos parece legítimo. No nos parece que un ayuntamiento, que es una institución que además representa no a ustedes sino a todos los madrileños, defienda en algún caso la ocupación. Y le diré por qué, y con esto quiero terminar, porque realmente creo que las imágenes hablan por sí solas, creo que somos todos perfectamente conscientes de la realidad de lo que está ocurriendo en Madrid.

Y hay una sentencia del Tribunal Constitucional, la 151/1986, que seguramente conozca usted, señora presidenta, alcaldesa, y es que no resulta admisible que la Administración elija libremente a quiénes aplicar y a quiénes no aplicar la normativa vigente. La actuación que está vetada por la intervención de la arbitrariedad contenido en el artículo 9.3 de la Constitución Española; es decir, que esta Administración no puede decidir a quién aplicar y a quién no aplicar la ley. La ley ha de ser igual para todos.

(Aplausos).

No vale que uno quiera ocupar y que uno defienda simplemente porque son asociaciones afines. Luego ya podemos hablar de la Agencia de Empleo. Me gustaría que profundizásemos también en los indicadores, porque ustedes nos dicen que de tantas personas que presentan, tantas personas son contratadas, pero tampoco nos dicen cuánto tiempo tiene que esperar una persona desde que entra en la Agencia de Empleo hasta que es seleccionada como posible candidato. Ese dato, por ejemplo, también se nos está escapando. De ahí que yo les diga que los cuadros de mando muchas veces no revelan la realidad de los servicios públicos, y este, por ejemplo, en el caso de la Agencia de Empleo, también es un caso.

No explican tampoco si dentro de esas cifras están los 2.000 barrenderos que han dedicado ustedes a las tareas de limpieza y que han salido de la Agencia de Empleo, que es como un poco hacerse trampas al solitario. Podemos hablar de muchas cosas, pero hoy sobre todo queremos poner de manifiesto este problema.

Y ya para terminar, el Fondo de Reequilibrio Territorial. Yo creo que no le hemos dedicado el suficiente tiempo. El Fondo de Reequilibrio Territorial, que eran aquellos 30 millones, supuestamente, que se iban a dedicar a reequilibrar territorialmente, y con lo que nos estamos encontrando es con lo siguiente: son 30 millones que no están sujetos a enmiendas; no están sujetos a crítica por parte de los otros grupos, porque realmente la crítica se está sustanciando en asambleas, y ahora verán que son de lo más extraño. ¿Por qué digo esto? Porque realmente no hay diferencia en este Fondo de Reequilibrio Territorial y los Planes de Barrio, o por lo menos si la hay que alguien nos lo explique, porque en los 21 distritos... solo en 14 distritos no han sabido nada del proceso, nuestros vocales vecinos no han sido notificados ni se ha sabido nada de este proceso; en 6 solo se ha enviado una información previa, y solo en uno, en uno, en Barajas, se nos ha

convocado a la reunión. Entonces qué quiere que le diga, no me parece que se esté haciendo con la debida transparencia. Y, además, en este distrito los vecinos del barrio pues se juntaron para hacer sus propuestas de la manera más..., pues, muy ilusionados, y luego resulta que les dijeron que no iban a salir esas, que iban a salir otras distintas. Entonces dígame para qué les reúne a estos señores, si no es para que luego frustrar todas las expectativas que puedan tener.

¿Y saben por qué ocurre esto? Porque realmente todo este proceso estaba teledirigido desde el primer momento. Ha sido una farsa absoluta de participación ciudadana. Nosotros no sabemos de dónde sale el dato de las 243 asociaciones contactadas; sinceramente.

La Presidenta: Perdón, Begoña.

Efectivamente hay un problema, hay un problema de audición, se lo he dicho al señor secretario porque a mí misma me está costando muchísimo entenderle. Perdón, pero hay que resolverlo porque es que no se oye. Señor secretario, hay que tomar alguna medida. Perdón, pero es que se oye fatal.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, pues, subiremos nuestros datos a la página del Gobierno Abierto, si quiere.

La Presidenta: Vamos a suspender por cinco minutos porque es imposible. No es correcto el que no se os pueda entender a todos bien. Suspendemos por cinco minutos para resolver el problema técnico.

Muchas gracias, y perdona Begoña.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

La Presidenta: De acuerdo, cinco minutos.

(Se suspende la sesión del Pleno a las nueve horas y cuarenta y dos minutos y se reanuda a las nueve horas y cincuenta y siete minutos).

La Presidenta: Vamos a intentar continuar. No creo que se haya mejorado mucho, pero, bueno, vamos a intentar continuar. Vamos a hacer lo posible. Creo que todos debemos hablar lo más claro posible y, quizá, lo más despacio.

Pues, la señora portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, si quiere hacer un resumen aclarando lo que dijo, porque tengo que confesarle que no pude entenderla bien y lo lamento muchísimo porque estoy segura de que dijo cosas muy interesantes.

(La señora Villacís Sánchez prosigue su intervención desde su escaño).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, pues, voy a intentarlo desde aquí. Se me escucha mejor desde aquí ¿no?

(Asentimiento).

Vale. Pues, en cuanto se sienten todos... Voy a resumir lo que he dicho. Básicamente, lo que he dicho, alcaldesa y concejales, es que hemos tenido nuevamente muy poco margen de tiempo para poder estudiar los datos. Yo creo que si lo que quieren ustedes es que nosotros hagamos un buen diagnóstico de la situación y sobre todo podamos dilucidar la credibilidad o no de los datos, nos tienen que dar más margen y sobre todo cuando nos encontramos con circunstancias como la de ayer en la que, pues, tratar de hacer labor de oposición sin tener agua, luz, en fin, y mendigando wifi por las cafeterías, pues, no es la mejor manera de hacerlo.

También decía que estos son cuadros de mando, que en los cuadros de mando si uno está acostumbrado a mirarlos muchas veces, no son tantas las cifras o las estadísticas que nos ofrecen como los indicadores que se eligen y ponía algunos ejemplos. Ponía el ejemplo de la limpieza, en la cual ustedes están utilizando semanas de referencia para ver si se ha incrementado la limpieza o no, cuando a nosotros nos parece que lo más indicado hubiera sido tomar como referencia años, como está esta semana con respecto a la misma semana del mes anterior. Nos parece también que descender un 23 % la actividad del Selur o entender ustedes que van a necesitar un 23 % menos de la actividad del Selur, pues, no nos parece muy sensato dadas las circunstancias y dada la información que estamos recibiendo por parte de los ciudadanos, que nos dicen nuevamente que Madrid sigue estando muy sucio; y eso es una realidad.

No nos parece razonable tampoco que se diga que el Selur ya hay muchas limpiezas que hace rutinariamente, porque el Selur no está para hacer limpiezas rutinarias, está para hacer limpiezas urgentes. Cuando está haciendo limpiezas rutinarias lo que estamos haciendo es maquillar el servicio que realmente están haciendo estas contrataciones de limpieza, que por otro lado, de no hacerlo, quizás debiéramos pensar en multarlas y no hacer lo que estamos haciendo ahora, que es multarlas muchísimo menos.

No podemos maquillar el trabajo real de las contrataciones, como se está haciendo con 2.000 trabajadores más de la Agencia de Empleo, que a Madrid le viene muy bien, o sea que son necesarios, pero, claro, nos lleva nuevamente a que nos encontremos con un problema de maquillaje y que no solucionemos el problema de fondo y de forma que tenemos con la limpieza.

Con respecto al mapa de los excrementos, estamos muy de acuerdo: es un problema en Madrid. Yo también estoy de acuerdo en que no siempre meter la mano en el bolsillo es la mejor manera de educar a las personas, porque Madrid se ha convertido en un organismo recaudador. Yo aquí he escuchado en muchas ocasiones que Madrid es una máquina de hacer dinero. ¿Qué es esto? Una máquina de extraer dinero de los ciudadanos. Yo, sinceramente, no es ese el punto de vista que tengo de un ayuntamiento y creo que,

efectivamente, generar herramientas para alentar de alguna manera el civismo, que es un poco lo que necesitamos, que realmente florezca en Madrid civismo entre los ciudadanos, nos parece la alternativa más interesante pero también es cierto que tenemos que cambiar la ordenanza, que esto también debería estar acompañado pues, al igual que cuando se presentan cuadros de mando en las empresas, con plazos, ¿no?, en qué plazo se va a cambiar la ordenanza, en qué plazos se van a hacer ese tipo de cambios. Y eso, la verdad, lo echamos en falta.

Con respecto a la Agencia de Empleo. Decíamos que los datos... Me consta que están haciendo cambios en la Agencia de Empleo, me consta que los están haciendo muchos de ellos en una muy buena dirección; me consta que lo que están haciendo es presentar a candidatos que, de alguna manera, no erosionen la credibilidad de las empresas en la Agencia de Empleo. Para ello, lo que están haciendo es presentar a candidatos más cualificados que sean más, de alguna manera, contratables. Por eso, el porcentaje, lógicamente, de contratación ha podido subir. Pero lo que no se nos explica es cuántas de las personas que entran en la Agencia de Empleo son finalmente presentadas como candidatos, qué plazo ocurre entre la Agencia de Empleo y el que uno es presentado como candidato. ¿Cuántas personas han entrado en la Agencia de Empleo? ¿Estamos mejorando la comunicación en la ciudadanía para que la gente sepa que la Agencia de Empleo es una opción? Pues yo creo, sinceramente, que no, que eso para nada lo estamos mejorando.

Tampoco se nos dice qué clase de empleo estamos creando; no se nos dice qué tipo de contratos se están generando, si son contratos basura, como se suele decir, es decir, si son contratos temporales, de hoy trabajo y mañana no, qué duración van a tener, si estas personas luego continúan en su puesto de trabajo o, por el contrario, son despedidas. ¿Qué pasa con estas personas? ¿Cuando salen de la Agencia de Empleo y entran en su trabajo acaba el trabajo de la Agencia de Empleo? Nosotros creemos que no, creemos que el itinerario tiene que seguir mucho más adelante, tiene que ser realmente de acompañamiento y de cualificación y de aumentar realmente las competencias de las personas.

Y ya, por último, hablábamos, y yo creo que es muy interesante, y en su próxima comparecencia si puede sí que nos gustaría que trajese el tema de la ocupación en Madrid. Son muchos, muchos los vecinos que se están viendo afectados por este fenómeno: ocupación y asentamientos ilegales. Estos asentamientos, no sé si lo sabe usted pero en el recuento de personas sin hogar en Madrid, las personas que están asentadas no son contabilizadas como sinhogares en Madrid; son excluidas del cómputo, pero son asentamientos que, lejos de ser solo asentamientos, se están empezando a consolidar. Son muchas las zonas en que —he querido traer algunas de las fotografías pero seguro que ustedes están al tanto— esas personas se están degenerando, no se están

integrando en Madrid, no se les está dando la oportunidad de realmente tener una alternativa en Madrid, simplemente forman parte de un postizo, ¿no?, de algo feo simplemente en el paisaje y, sin embargo, no se está haciendo ningún planteamiento serio con ellos. También a su vez está produciendo residuos y está produciendo graves problemas de convivencia.

Y luego la ocupación. No voy a decir ocupación ilegal porque la ocupación es ilegal, me parece una redundancia, pero la ocupación mafiosa en Madrid, yo creo que todos los vecinos que nos están llegando, sobre todo por la zona del sur pero también está ocurriendo aquí... Les decía en mi intervención que recientemente tuve la oportunidad de poder hablar con un vecino que salió una semana de su casa, una semana de su casa porque tenía unos asuntos familiares, volvió y su casa estaba ocupada, y estaba ocupada y la policía no hizo nada y acababan de ocuparla, estaban dentro de las 24 horas; no solo no hizo nada sino que tiene que ver cómo sus muebles, sus muebles, los de su familia, salen de esa casa porque los sacan fuera y no puede entrar en su vivienda.

Entonces, ante situaciones así, ante situaciones donde hay edificios enteros ocupados, donde son expulsados los legítimos propietarios, yo creo que este Ayuntamiento no se puede permitir que en ningún caso pueda ser leído de forma contradictoria; yo creo que sí que está ocurriendo.

Aquí en Madrid, nosotros y por parte de Ahora Madrid, se ha dado un mensaje en nuestra opinión muy, muy equivocado y además muy dañino, como es el tema de la desocupación de la morada. Oiga, estos señores no habían comprado la casa; estos señores no habían pagado el alquiler de la casa. Hay legítimos propietarios de esa casa. Uno no se puede permitir el lujo de entrar donde le dé la gana, y menos un Ayuntamiento puede permitirse el lujo de permitirle a unos que entren donde les dé la gana y a otros que no entren donde les dé la gana. Eso es discrecionalidad. Eso es discrecionalidad y un ayuntamiento que se precie, una institución sería que se precie, no puede permitirse el lujo de ser tan arbitrario.

Así que nosotros desde Ciudadanos condenamos todo tipo de ocupación, sea de colectivo afin o sea de colectivo no afin, y nosotros sí que queremos invitarles a que entre dentro de lo que es la ley y la institución. Ahora mismo, ya no son optimistas, ahora mismo son concejales del Ayuntamiento de Madrid, representan no solo a sus votantes sino a todos, y creo que si hay un mensaje sano que debiera salir ahora mismo de este Ayuntamiento, es que la ley es igual para todos, no según te caiga bien o no te caiga bien.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Quiero especialmente darle las gracias, Begonia, por la repetición de su intervención, y

tengo que decirle que ha sido un placer escuchar su bella dicción ahora bien.

Muchas gracias.

Bien, a continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Bueno, muchas gracias, en primer lugar, alcaldesa, por la información que nos has proporcionado. Es verdad que siempre tenemos tiempo, yo intenté leerlo ayer por la tarde.

En primer lugar, y aunque no está en la información y en tu intervención, quiero iniciar la mías recordando que este fin de semana en Madrid ha habido de nuevo dos agresiones a dos jóvenes gays en el centro de Madrid. Parece que las agresiones LGTB se han convertido en lo habitual de los fines de semana de esta ciudad y nosotros no queremos que Madrid deje de ser una ciudad abierta, una ciudad libre, una ciudad donde la gente camine segura por las calles y se convierta en una ciudad donde a la gente le dé miedo caminar por las calles a cualquier hora. Y para evitar estas agresiones, entendemos que debemos actuar con más contundencia. Creemos que debe actuar la Delegación del Gobierno, por cierto que dedica más tiempo a recordarle al Ayuntamiento de Madrid que no es competente en actuar contra los delitos de odio que en combatir los delitos de odio. Y, por cierto, sí es competencia de la Delegación del Gobierno; eso está muy claro.

Y también creo que el Ayuntamiento también debe actuar. Le recuerdo que en el mes de julio este Pleno aprobó una iniciativa —una iniciativa del Grupo Municipal Socialista que también acordamos con otros grupos de este Pleno, en concreto con su grupo, con Ahora Madrid— y llegamos a la conclusión de que esta ciudad necesitaba un Plan de Convivencia y también la apertura de un servicio contra los delitos de odio en el que participaran las diferentes delegaciones también del Gobierno.

Sabemos que hay una propuesta ya de una unidad contra los delitos de odio en la policía local, nos parece una propuesta muy oportuna, muy acertada pero pensamos que tenemos que ir más allá y que hay que montar ese servicio con el acuerdo y con la participación de todas las delegaciones.

Respecto a las cuestiones que sí se planteaban y han planteado en su intervención, hemos valorado ya en otras ocasiones nuestra posición y nuestra valoración positiva respecto a cómo evoluciona la limpieza en Madrid y también nuestra valoración positiva de las campañas de sensibilización que se están haciendo. Se ha elaborado, nos ha informado, un mapa de excrementos caninos; también se ha elaborado, se está elaborado un plan de choque. En este plan de choque sí queremos señalar que nos gustaría que se pusiera en marcha también una campaña de información y sensibilización en los distritos para

que haya una mayor colaboración ciudadana y también que haya instrumentos que den al Ayuntamiento para facilitar esa colaboración.

Por ejemplo, sabemos que de las 63.000 papeleras que hay en Madrid, solo 6.000 tienen bolsas para recoger los excrementos caninos. Sería importante que facilitáramos este tipo, ampliáramos este tipo de propuestas para que los ciudadanos tuvieran muy fácil su colaboración.

Respecto al protocolo de sustitución de sanciones por trabajos para la comunidad, también nos parece importante que se haga. También nos parece importante, además, que se haga sin interferir en el trabajo que deben hacer los trabajadores del servicio de limpieza, los operarios que tienen que trabajar en eso, y por lo tanto no debemos sustituir puestos de trabajo.

Respecto a otras cuestiones, como la limpieza en general y los datos que nos proporciona, sí quería hacer alusión, por ejemplo, a los descuentos realizados por el Ayuntamiento de Madrid a las empresas concesionarias de limpieza por incumplimiento de los 68 indicadores de calidad de los pliegos de condiciones, que han bajado de manera importante por tercer mes consecutivo.

Pensamos que es importante que estos indicadores se reduzcan. Nos dicen que es debido a la incorporación de más trabajadores, a la anulación de los ERTE, pero también pensamos que es importante que se mantengan las inspecciones y que haya rigor en las inspecciones en el servicio de limpieza.

Más cuestiones. Respecto a las sugerencias y reclamaciones, también nos parece importante que se hayan reducido, digamos, las quejas de los madrileños y que insistamos por ese camino, pero realmente porque la limpieza mejore en nuestra ciudad.

Sabemos que la situación de la limpieza tiene que ver con esos contratos integrales que hicieron y dejaron a nuestra ciudad atrapada en una situación de empeoramiento de la gestión de la limpieza en Madrid. Sabemos que se están haciendo y dando pasos importantes por parte del gobierno y nos gustaría que se siguieran dando y se avanzara aún más, porque también sabemos que el problema no está resuelto del todo. Y por lo tanto, debemos seguir negociando con las empresas para que no haya ni un solo trabajador en el ERTE; debemos aumentar los controles a las empresas para detectar los incumplimientos; debemos garantizar la cobertura de bajas de operarios de la limpieza; debemos intentar reequilibrar la limpieza en los distritos, evitando que se gaste el doble en limpieza en los distritos más ricos que en el resto; debemos continuar e intensificar la política de campañas de concienciación como las actuales, que no se realizaban en Madrid desde hace diez años y que entendemos que están teniendo buena acogida, y debemos aumentar los presupuestos para garantizar, en todo caso, la limpieza viaria.

Mire, nos preocupa mucho la época de vacaciones, nos preocupa mucho la llegada de las

fiestas en los diferentes distritos, y tenemos que prever eso para contar con personal suficiente y para que no volvamos a vivir situaciones como la del año pasado.

Respecto al tema del tráfico, en general, entendemos que los datos aportados muestran una mejora del tráfico, pero queremos añadir alguna petición al respecto. Respecto a la información, reclamamos que se vuelvan a realizar las estadísticas mensuales sobre velocidades medias en las vías principales y el resumen anual, porque nos darán una mejor visión de la evolución del tráfico, y también creemos que sería importante mejorar la información en la web municipal. También mejorar la información en los móviles porque siempre es importante que la gente pueda tener información para recurrir a itinerarios alternativos. Dando por sentado, además, una mejora del servicio que prestan los autobuses de la EMT, nos llama la atención que el intervalo medio real se aleje hasta un 10 % del tiempo programado, y en algunas líneas que sea mayor.

Para nosotros es una prioridad que se recuperen las frecuencias de antes de los recortes y que se estudie la regularidad de las frecuencias y se mejore la programación de las mismas.

Para nosotros es fundamental, como ya hemos trasladado en este Pleno, el uso del transporte público, pero para eso tenemos que tener un buen transporte público. No le tenemos manía al vehículo particular, incluso algunos tenemos vehículos particulares, pero no queremos que la contaminación acabe con la salud de los madrileños y, por lo tanto, reclamamos soluciones para la movilidad. Necesitamos propuestas amplias en este sentido.

Respecto al empleo, es verdad, a nosotros también nos gustaría tener, como decía también la señora Villacís, más información, datos sobre la Agencia para el Empleo. La Agencia para el Empleo es un instrumento fundamental para la ciudad de Madrid y creemos que, efectivamente, sería bueno promocionar la actividad de la agencia, que todos los madrileños lo conocieran como un buen recurso, y conocer bien cuál es la información sobre las ofertas que hace la Agencia de Empleo y el resultado en toda su dimensión. También la información sobre los cursos que desarrolla la Agencia para el Empleo.

Pero aprovechando el debate sobre el empleo, sí quiero recordar, y me gustaría además insistir en esto, que es muy importante que se ponga ya en marcha el Consejo Local para el Empleo. En este sentido, también queremos pedir e insistir que se ponga en marcha y empiece a trabajar en un plan de empleo y un plan de desarrollo económico para la ciudad de Madrid.

Pensamos, insistimos en que es necesario que se apruebe por la Junta de Gobierno, además, el acuerdo de nombramiento de miembros del Consejo Local para el Desarrollo Económico y el

Empleo y su comisión técnica, para que pueda empezar a trabajar lo antes posible. Valoramos positivamente cómo va la evolución de las licencias.

Y para terminar, sí quería hacer alguna otra referencia. Miren, a nosotros nos gustaría, y nos gustaría mucho, alcaldesa, que en los próximos plenos habláramos de otros temas además de estos. Por ejemplo, de los servicios de atención a personas mayores, los datos también de atención a personas mayores o cómo vamos a afrontar la situación de los comedores escolares para el verano, cómo vamos a hacer para que todas las familias y todos los niños coman durante el periodo no escolar, o cómo estamos afrontando la pobreza y la exclusión social en la ciudad de Madrid respecto, por supuesto, a cuestiones como los asentamientos, que, por cierto, creo que va a haber un pleno extraordinario, pero también a cuestiones de cómo están afrontando los madrileños las situaciones de pobreza. Creo que es bueno que lo veamos en los próximos plenos para adelantarnos y afrontar el verano, que esta ciudad afronte el verano en la mejor condición posible para todas las personas que viven aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante del Partido Popular, señora Aguirre.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señoras y señores concejales.

En primer lugar, muchas gracias, señora alcaldesa, por venir hoy aquí, comparecer, para darnos cuenta de algunas de las cuestiones de más importancia para este Ayuntamiento.

Es verdad que ayer tuvimos poco tiempo —el señor Valiente lo sabe—, estuvimos sin agua, sin luz, sin teléfono, sin... No teníamos nada: sin wifi, sin posibilidad de imprimir, ni los ordenadores ni nada, pero aun así, nosotros consideramos que se hizo lo que se pudo y a las tres y pico pudimos tener ya restablecida la normalidad.

Y yo, señora alcaldesa, le doy las gracias porque esto sí que es un pleno y no la pantomima a la que nos convocó usted el domingo, porque llamar Pleno abierto a lo que se hizo aquí el domingo, siento tenerlo que decir, pero es mentir, porque el Pleno es algo que está regulado por la ley y que todo el mundo sabe lo que es: la reunión de todos los que hemos sido elegidos por los madrileños.

(Aplausos).

Y ustedes, que no les gusta la democracia representativa, pero están ahí gracias a la democracia representativa. Entonces, quererla sustituir por una democracia asamblearia, pues está bien que ustedes lo digan, pero llamarle Pleno a lo que fue el domingo y ponerle el adjetivo *abierto*

porque tiene connotaciones positivas, pues a nosotros nos parece que es mentir.

Los plenos son abiertos; aquí podían estar todos los vecinos que quisieran, como me apunta muy bien Íñigo, y se pueden dar en *streaming* también. Y si lo que se quiere es escuchar a los vecinos en público, que yo lo comparto, hay muchos vecinos que quieren ser escuchados en público —nosotros todos los días les escuchamos en privado, en la calle, en nuestros despachos, en los colegios, en los centros culturales, en los centros de mayores, en todos los lugares, pero es verdad que los vecinos pueden querer ser escuchados en público—, eso está previsto en el reglamento, eso es una audiencia pública. Que la señora portavoz me dijo en el chat que esto del domingo no era audiencia pública, sino que era un pleno.

Pues no, señora portavoz, no es un pleno; el Pleno es lo que estamos celebrando hoy. Pero, claro, a usted que eso no sea cierto le importa poco, porque es que el pleno del domingo, señora alcaldesa, tenía muchas más mentiras:

Primero, el cartel. El cartel representaba el Pleno del Ayuntamiento en la Puerta del Sol queriendo significar que es que era el 15-M que se había trasladado aquí, al menos eso es lo que todo el mundo interpretó. Y el 15-M lo que fue es que unos pocos se apropiaron del espacio público, los que están tan en contra de las privatizaciones, privatizaron la Puerta del Sol y utilizaron el espacio público; y ustedes es lo que querían hacer con este cartel.

Más mentiras, la convocatoria. Ustedes decían que había que venir para apropiarse del Pleno y revitalizarlo. Primera mentira: que los madrileños no son los propietarios de este Pleno. Pero, ¿cómo no lo van a ser? Son los madrileños los propietarios de este Pleno. Y revitalizarlo, porque, según ustedes, debe estar muerto o mortecino. Pues, no, señores concejales, no, este Ayuntamiento está muy vivo, al menos los concejales de la Oposición estamos continuamente haciendo nuestro trabajo y haciendo que los vecinos puedan ser escuchados y que sus problemas sean oídos; lo que no quiere decir que los que vinieron aquí a ser escuchados en público no tuvieran muchas razones para venir, y yo creo que fue importante lo que dijeron.

Otra mentira, hacen venir al señor secretario para hacer figurar que esto era un pleno. Oiga, no, si se quiere levantar acta de esto, no hace falta que sea el secretario del Pleno porque aquello no era un pleno.

Y, claro, mienten en el cartel, en la convocatoria, en el nombre, mienten trayendo al secretario, pero como su portavoz dijo, y la señora alcaldesa la apoyó, que mentir no le invalida para ser portavoz del Ayuntamiento de todos los madrileños, pues ese es el problema. Porque esta afirmación, que a mí me parece de desprecio de la verdad en labios de un político, para mí es una de las manifestaciones que más me han escandalizado en los treinta y tres años que llevo de vida política.

Porque usted, señora alcaldesa, dijo que un político que mentía tenía que dimitir —lo dijo y lo tengo en el video—, y dijo por qué. Dijo: porque si se le imputa a un político, tiene derecho a mentir en su declaración y, por lo tanto, tiene que dejar de ser político. Bueno, pues resulta que no.

Y ahora, señorías, señores concejales, voy a entrar con la dación de cuentas, que es lo que nos ha traído aquí esta mañana. Yo tengo que decir que sus palabras, señora alcaldesa, a mí me han retrotraído a nuestra infancia y juventud, no a la de ellos que, en general, son más jóvenes que nosotras, pero sí, cuando los políticos de entonces daban cuentas de que todo eran logros, todo eran progresos, todo eran avances, todo iba mejor, no había un átomo de autocrítica, ni siquiera el reconocimiento de que algunas cosas necesitaban mejorar, ni siquiera bueno pues decir lo que sabe cualquiera que vive en Madrid, que hay muchas cosas que necesitan mejorar:

Limpieza, señora alcaldesa. Resulta que hay trescientas noventa y tantas denuncias por incumplimiento de las ordenanzas de limpieza, mientras que hay 2.300.000 multas —no denuncias, ¡multas!— por haberse pasado un minuto en el aparcamiento en zona verde o en zona azul. Entonces, yo creo que nosotros tenemos que revisar el procedimiento, señora Sabanés, no puede ser que hayamos judicializado —parece ser— las denuncias para transformarlas en multa en la limpieza y, en cambio, en tráfico es prácticamente automático. Yo creo que tenemos que revisarlo.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

¡Que lo ha hecho el PP! Tiene usted toda la razón: mal hecho. Mire, eso es una cosa que tiene usted que cambiar rápidamente.

¿Cuántas denuncias por infracción de las ordenanzas de limpieza, que ustedes dan en la documentación que nos han presentado, se han transformado en multas? Yo estoy por apostar que una o ninguna, fíjese.

¿Y qué hemos hecho de positivo en limpieza? Nosotros creemos, y yo lo dije aquí, no sé si en una comparecencia o en una... yo creo que era una comparecencia de la propia señora Sabanés, tenemos que poner una recogida de cartones para los comerciantes, tenemos que acabar con esos puntos limpios que se acaban convirtiendo en las zonas más sucias de la ciudad, y yo creo que tenemos que ocuparnos, de verdad, de que las denuncias se transformen en algo efectivo.

Y, muy rápidamente, en el tráfico. En el tráfico, señora alcaldesa, hay dos cosas que verdaderamente necesitan ser arregladas rápidamente, y yo creo que usted lo puede hacer:

Primero, que haya un responsable del tráfico, uno. Si hoy tenemos la prueba: se va a hablar de la prioridad residencial, que tiene que ver con el tráfico, y va a hablar la señora Sabanés y va a hablar también el señor Calvo, y no sé por qué no habla el señor Barbero, porque también podría él hablar de cuál es el sistema de imposición de

multas en las áreas de prioridad residencial; o sea, tres. Sería, creo yo, mucho más claro para la ciudadanía que lo hiciera.

Segundo, en el Plan Director de la Policía Municipal, que es un tocho, señor Barbero, no se menciona ni una vez la fluidez del tráfico ni la regulación del tráfico, y eso quiere decir que a los 6.200 policías municipales no se les ha dado una responsabilidad sobre eso. Y solo un ejemplo, señora alcaldesa, el día 4 de abril, que usted misma pone como en rojo por los problemas de tráfico, a las 6:55 hubo un percance, un problema, un coche que se paró en la M-30, ¿sabe usted a qué hora llegó la grúa? A las 8:07, ¡y era una grúa particular! Porque las grúas del Ayuntamiento, a pesar de que ya no es una empresa mixta, que es enteramente municipal, no aparecieron en el kilómetro 23 de la M-30. El señor Barbero dijo que iba a poner grúas, ojalá que las ponga, pero le digo que el 4 de abril no estaban puestas.

Y, finalmente, con este asunto, la EMT. Claro que la frecuencia de los autobuses es importante y es importante que lleguen, pero es muy importante, y lo sabe la señora Sabanés, y yo lo sé, que no contaminen cuando vienen, y ustedes tienen la oportunidad de renovar toda la flota. Renueven toda la flota de la EMT ahora que tienen dinero, porque pueden venir mal dadas y podemos no tener los ingresos que hemos tenido en el año pasado.

Y, finalmente, señora alcaldesa, en materia de empleo, que no lo considero una competencia municipal, y yo le felicito a la señora alcaldesa porque la he escuchado decir una cosa muy seria: que el empleo lo crean las empresas, no lo creamos nosotros. Tampoco creo yo que sea nuestra misión y nuestra función ser agentes tampoco en esta cuestión. Pero si ustedes han decidido que lo seamos, calculemos cuánto nos cuesta cada empleo, porque es que, si dividimos el presupuesto de la Agencia de Empleo por las personas que han encontrado empleo, doña Marta, yo creo que nos vamos a encontrar con una sorpresa, y a lo mejor no muy agradable.

Y finalmente, señora alcaldesa, en el asunto de las licencias, a mí me parece que es importantísimo que transfiramos a los distritos las competencias que son de los distritos para las licencias que son pues verdaderamente de poca importancia, que no tienen que ir a Urbanismo para nada. A mí me parece que la declaración responsable es una medida que agiliza y que tenemos que tener.

Y termino porque veo que se me ha terminado el tiempo, señora alcaldesa, diciendo que confío, espero que en su próxima intervención nos pueda informar de alguna iniciativa del Gobierno de Ahora Madrid que haya mejorado en algo la calidad de vida de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Muy bien.

En primer lugar, por supuesto, les agradezco a todos los que han intervenido las aportaciones que han hecho respecto a los datos que les hemos ofrecido.

En primer lugar, quiero que sepan que naturalmente los datos que les hemos ofrecido son los que tienen ustedes en la mano, no solamente en este pequeño PowerPoint, que he escogido algunos datos que eran fácilmente transmisibles, sino en la documentación que tienen, y que todos lamentamos pues que haya habido unas incidencias que no la han podido estudiar con la correspondiente intensidad.

Me parece que la sugerencia que yo les hago, y que se convierte en una promesa que verán ustedes cumplida, de que todos estos datos estén colgados en la página de Gobierno Abierto, en la página del Ayuntamiento, es importante, porque me parece que eso les puede a ustedes permitir el estar constantemente analizándolos ¿no? No son datos maquillados, ¿para qué? Ustedes pueden además verlo con toda la documentación pues como hay pues datos negativos y datos positivos, hay de todo.

En líneas generales yo creo que sí es algo muy positivo y muy importante el que seamos capaces de medir; nada mejora si no se mide. Es imprescindible cuando se desarrolla una política pública, tener claro un objetivo y tener un instrumento para medirla; es fundamental. Nosotros hemos creado estos instrumentos, que no los había, y los hemos puesto a su disposición. Ustedes nos dicen una serie de aportaciones y las tenemos en cuenta y lo explicamos.

En materia de limpieza yo creo que es importante que sepan cuál es el objetivo que tiene este Ayuntamiento, el objetivo que tiene la Alcaldía que yo presido: es el que tengamos el nivel de calidad 100, la mayor calidad de limpieza; es lo que queremos, tener la mayor calidad de limpieza. ¿Cuál es esa mayor calidad, el que haya descuento cero? Yo diría que sí. De entrada, es una condición necesaria, pero no suficiente. Descuento cero es necesario, pero no es suficiente porque puede ocurrir que los índices de calidad que están incorporados al contrato tengan los defectos que sabemos y que estamos elaborando; por tanto, tenemos que decir: sí, descuento cero, necesario pero no suficiente, y tenemos que elaborar esos digamos ítems necesarios de objetivo definitivo.

Para eso nosotros seguimos trabajando, y seguimos trabajando con todos los datos que nos hacen tener claro si vamos mejorando o no, y evidentemente, si disminuyen las denuncias, si disminuyen las peticiones de avisos de limpieza —evidentemente, tenemos un dato— si disminuyen además el número digamos de las actuaciones que hace la Policía Municipal, en esa especie de tres relojes que han podido ver ustedes se ve muy bien; es decir, el verde, el rojo, el amarillo, el naranja. Naturalmente, la Policía Municipal cuando actúa en esos circuitos, ¿qué quiere decir? Que a veces lo hacen de oficio y a veces lo hacen a distancia, pero

son intervenciones de la Policía: las verdes está bien... En fin, lo que ustedes pueden ver.

Todo eso es imprescindible, y también yo creo que es absolutamente necesarias las encuestas cualitativas que queremos poner en marcha, por las zonas, para tener todas las posibilidades de que estamos mejorando.

No aparece aquí recogido, podré ofrecérselo en una próxima sesión o colgándolo en las páginas de datos, lo que estamos haciendo en las juntas de distrito. En las juntas de distrito hemos pedido a todos los presidentes de las juntas de distrito, a los concejales que las presiden para que hagan su propio programa, puedan hacer el propio programa de limpieza en las zonas, visitando muy especialmente los puntos negros. Hemos detectado una serie de puntos negros y estamos planteando la posibilidad de que para afrontar esos puntos negros, pues, se puedan utilizar los recorredores, las personas que en esas dependencias municipales tienen la obligación de conocer su zona, de conocer el distrito como la palma de la mano.

Pero es que yo sé, y me consta, que hay muchos concejales que hacen recorridos. Yo misma, cuando el sábado pasado tuve que ir a la Junta de Distrito de Villaverde para hacer la lectura del *Quijote*, que yo creo que ha sido un compromiso que se ha llevado a cabo en muchas juntas y, aunque lo digo de pasada, me parece que ha sido bonito, y me parecería importante que el año que viene intentáramos celebrar de nuevo el Día del Libro que venga, el Día del Libro del año 17, siempre leyendo el *Quijote*. Yo creo que es una experiencia interesante y a veces conviene recordar cómo, por ejemplo en Barcelona, pues empezó a tener peso esa idea de su San Jorge, que ahora diría es tan particular y que todos los libreros felicitan por la cantidad de libros que venden. Madrid no tiene eso, pero a lo mejor si somos capaces de generar una lectura cada vez más sistemática del *Quijote*, pues somos capaces de ir avanzando en ese terreno.

Bien. Les decía que, además de estos datos, a mí me han parecido unas sugerencias muy interesantes las que ustedes me han planteado en el día de hoy respecto a los datos de la Agencia de Empleo, y a la señora Villacís se lo agradezco mucho. A mí también me inquietan esos datos y quiero tenerlos. Quiero tenerlos: cuántas personas se inscriben, cuánto tiempo están inscritas, qué ofertas son las que se les hacen. En la documentación sí que pueden ver ustedes el número de cursos que se hacen, pero a mí no me basta, creo que hay que ver qué se saca de esos cursos, qué posibilidades hay, y también, por qué no, lo que le cuesta al Ayuntamiento, la rentabilidad que tiene comparado con otras entidades análogas.

Respecto a que la Agencia de Empleo sea una agencia de mediación laboral, es su definición, es lo que tenemos, y por tanto sería absurdo que no hiciéramos intermediación; es que es la naturaleza, es precisamente la naturaleza. Bueno, pues yo creo que eso es interesante y lo seguiremos haciendo.

En lo que se refiere a incorporar nuevos datos, claro que sí, y por qué no. A mí me parece importante el que haya nuevos datos, y por supuesto me parece muy importante tener los mayores datos posibles en materia de ocupación, de ocupación ilegítima, distinguiendo lo que puede ser una ocupación mafiosa de lo que es una ocupación vulnerable, que todos sabemos que tiene que tener una acogida absolutamente diferente.

Porque nosotros tenemos que saber y tener muy claro lo que ha significado el que se desposeyera de sus viviendas a tantas personas, que se vieron obligadas para protegerse a sí mismos, para proteger a sus hijos. En muchas ocasiones, el tener que recurrir a eso, que no nos hubiera gustado que hubiera pasado, pero que ha pasado y lo tenemos presente.

Por eso es tan importante que sepamos que nosotros tenemos una ocupación vulnerable, y que esa ocupación vulnerable son niños, son personas que necesitan ese techo y hay que darles techo; eso es muy importante. Y otra cosa es la ocupación mafiosa, y por supuesto hay que erradicarla, y sobre todo, tenemos que tener claro que no es el sistema la ocupación, el sistema es que puede haber vivienda para todas aquellas personas que lo necesitan.

En esa misma medida, pues me parece muy importante la llamada que ustedes hacen a que haya otros datos que les interesan, como el relativo a la asistencia de las personas mayores, a las vulneraciones que pueda haber de los derechos de la LGTBI, así como también el tema de los comedores. Todos estos temas son fundamentales. Es más, yo creo que tenemos que ir avanzando en el sentido de que todo esto un día lo veamos en el Gobierno Abierto, y no solamente lo podamos ver nosotros, sino que lo puedan ver también los ciudadanos.

Y hablando de ciudadanos, quería cerrar diciendo que yo creo que lo que es importante, y saben ustedes que siempre busco estructuras de encuentro, es que por una serie de palabras no busquemos una manera de confrontación en lugar de una manera de acercamiento.

Me ha parecido interesante, quiero recoger lo más positivo de lo que he entendido de la intervención que ha hecho la señora Aguirre, cuando ella nos ha dicho que estuvo muy bien lo que vinieron los ciudadanos y dijeron, que fue positivo. Pues partamos de ahí, no empecemos a imputarnos unos a otros si mentimos o dejamos de mentir.

Con mucha naturalidad yo, al comienzo del acto, expliqué a los ciudadanos que naturalmente esto no era un Pleno como tal, sino que era una experiencia en la que nosotros les pedíamos que vinieran a nuestros sitios, que vinieran hasta nuestro lugar de reunión para que ellos vieran, que pudieran ver cómo funcionamos. Y yo creo que eso está muy bien, además yo diría que no es una invención de este Gobierno.

Este Gobierno lo que ha hecho es seguir una senda, con anterioridad, en la que yo participé, y me pareció muy interesante, que era el Pleno de los niños. El Pleno de los niños se llama así. Vinieron algunos de ustedes y fue interesantísimo, y tan interesante fue, que pudimos tener la experiencia de que algunos de los muchachos, en concreto una chica muy joven que hizo una propuesta, la hizo maravillosamente bien, y esa propuesta hoy es realidad; es realidad, y eso yo creo que es una educación, una pedagogía en la participación, en la difusión de lo que debe ser la política representativa.

Claro que sí, claro que sí, la política representativa, lo que ocurre es que la política representativa no está en absoluto reñida con otros tipos de participación política. Porque lo dice nuestra Constitución y porque además lo ha dicho el Secretario de las Naciones Unidas, lo ha dicho con muchísima claridad: que la democracia representativa es la base, es la estructura de la democracia, pero precisa estar constantemente teniendo también el aliciente de las otras maneras de la representación.

Y vuelvo a decir: naturalmente que lo ha dicho el secretario de las Naciones Unidas, pero es que lo dice nuestra Constitución. Entonces, no nos enredemos por cuestiones de adjetivos. Todos los ciudadanos que estuvieron aquí sabían que esto no era un Pleno formal, era una experiencia en la que ellos actuaban haciendo las manifestaciones que querían y que deseaban hacer en el marco de lo que hacemos nosotros, como hacen los niños. Y yo no puedo, por menos, además de invitarles al próximo Pleno de niños —que creo que va a ser dentro de quince o veinte días, y verán ustedes también cómo es tan interesante— a que naturalmente, igual que a los ciudadanos les advertí, a los niños también les advierto que naturalmente no es un Pleno como tal, sino que es una experiencia de introducirse en las estructuras objetivas del Pleno, y por eso estaba nuestro señor secretario, y le agradecemos mucho su presencia, porque colaboró con todos nosotros en este acercamiento entre ciudadanos y representantes políticos, que es tan interesante.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

* * * *

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 1.- Comparecencia n.º 2016/8000535, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular “para explicar las previsiones del Equipo de Gobierno en relación a la política de prioridad al residente en el interior de la Calle30”.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Borja Carabante, si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** ... La comparecencia de la delegada de Medio Ambiente, creo que también va a intervenir el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible para hacer alguna referencia y dar contestación al planteamiento que yo formule, porque es un tema que nos preocupa. Para nosotros la prioridad al residente que hay que dotar en las ciudades, y muy especialmente en la ciudad de Madrid para que no se vacíe de vecinos la ciudad de Madrid, es absolutamente una prioridad, y la solicitamos por dos motivos: el primero de ellos, porque como digo nos parece muy relevante qué es lo que va a suceder y, sobre todo, nos parece que es un buen momento para repensar el modelo por el que ha apostado Madrid en relación a este asunto. Y el segundo motivo por el que lo solicitamos, porque creemos que es también una buena ocasión para que definitivamente nos digan qué van a hacer ustedes, porque hasta ahora, como la mayoría de los asuntos, en relación a este lo único que han hecho son declaraciones y anuncios, medidas y contramedidas y, sobre todo, rectificaciones, porque si uno lee las numerosas declaraciones que ha habido en relación a la prioridad residencial por parte de la señora alcaldesa, de los miembros del Equipo de Gobierno, a uno le asalta una duda que, a mi juicio, es absolutamente insalvable: la prioridad residencial no solo tiene que ver con el tráfico, es cierto que es seguramente una de las partes más importantes y que más está en tela de juicio o que más preocupa a los residentes, y es verdad y compartimos —que seguro me anticipo a lo que usted me va a comentar— que la tendencia en todas las ciudades europeas es limitar, en cierta medida, el tráfico en las ciudades, muy especialmente en la almendra central, y Madrid ha sido coherente también con esa tendencia internacional.

Ya sabe usted que hay dos modelos y los hemos debatido, lo que se conoce como la tasa de congestión, es decir, que para circular por una determinada zona en una ciudad se paga, y es el modelo por el que han apostado ciudades que a ustedes les parecen tan ejemplares, como Estocolmo, por ejemplo, también Londres, o la limitación vial, es decir, solo pueden circular determinados conductores o determinados vehículos que cumplen unas características que se determinan, que es el modelo por el que ha apostado Madrid con la entrada en vigor en el año 2004 de la prioridad para circular de los residentes en el barrio de Las Letras, pero también otras ciudades como Berlín o París.

El año 2004, les decía, entró en vigor en Madrid la limitación vial a través de la cual solo se permitía la circulación en el barrio de Las Letras de los residentes. Esta decisión, o esta medida, fue bastante controvertida y hubo bastante debate, incluso el Partido Socialista propuso una limitación mayor, y es que los coches diesel no pudieran

circular, a diferencia de la propuesta que hacía el Partido Popular, que es dar una prioridad a los residentes.

Pues bien, con la entrada en vigor de la zona de Ópera ya se ha extendido, a mi juicio, a nuestro juicio, como una mancha de aceite que va ampliándose en el centro de Madrid esa restricción y, por tanto, esa falta de prioridad que a nuestro juicio se concede a los residentes de esa zona.

Y nosotros no nos oponemos a que continúen en vigor esas áreas de prioridad, a lo que sí nos oponemos es que ustedes no nos digan con claridad qué es lo que van a hacer, porque yo les decía que ustedes han dicho una cosa y la contraria varias veces y a la vez. Hemos oído que las Áreas de Prioridad Residencial se van a extender a todo el anillo de la M-30; hemos escuchado que hay que hacer todo el centro peatonal; hemos escuchado que hay que quitar carriles, por ejemplo, a los bulevares o a Bravo Murillo para dárselo y construir carriles bicis; hemos escuchado que en todo el anillo en el interior de la M-30 hay que restringir la velocidad y circular a 30 km/h. Eso es lo que hemos estado escuchando hasta ahora, que es, desde luego, la política de comunicación que viene siendo habitual y viene siendo marca de la casa. Normalmente comienza, siendo generoso, con una reflexión en voz alta de la señora alcaldesa, a los diez minutos suele ser matizada por un miembro del Equipo de Gobierno y vuelta a la casilla de salida. donde esa reflexión es no solo matizada sino rectificada por la propia alcaldesa.

Y es lo que pasa en este asunto y, por tanto, nosotros lo que sí le pedimos es que nos digan con claridad qué es lo que van a hacer, pero antes corresponde que yo fije la posición de mi grupo municipal para que podamos establecer el debate que nos permita construir de cara al futuro cómo debemos construir esa prioridad que, a nuestro juicio, hay que dar al residente de la ciudad de Madrid.

Nosotros somos favorables a que a los madrileños se les dé prioridad residencial, muy especialmente en el ámbito del tráfico y de la circulación. Somos favorables de que se les ofrezcan alternativas para moverse, que se fomente el transporte público, y sobre todo insisto, que para que Madrid no se quede vacío, muy especialmente la almendra central, no se quede vacío de vecinos, esa prioridad se conceda, que hoy no la tiene, hoy las medidas... que las ha implementado el Partido Popular y, por tanto, tendremos ocasión de debatirlas y poner en cuestión también medidas que hemos adoptado, porque creemos que es el momento, como digo, de acometerlas.

La calidad de vida de los vecinos del centro de Madrid no es mejor, es peor que hace unos años, porque tienen, señor García Castaño, tienen, a mi juicio, una complejísima gestión, una aburridísima burocracia que se la complican en determinados momentos, porque no es de recibo que para recibir, por ejemplo, una visita un residente, un vecino de Madrid, tenga que justificar el motivo de la visita, quién le visita, el horario de la visita. Eso a nosotros

nos parece que es absolutamente complicar la vida, señora Sabanés, nos parece que, llegado el momento, porque ya han pasado doce años desde la puesta en vigor de esas medidas, es el momento de repensar.

Mire, no hay que ser dogmático, señora Sabanés, no hay que ser dogmático, y luego, si quiere, en el turno de réplica se lo contaré. A mi juicio fue una buena medida cuando se instauró en el año 2004 el área de prioridad residencial, lo que pasa es que han pasado doce años...

La Presidenta: Perdóneme, señor Carabante, la hora.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Finalizo, señora alcaldesa.

En definitiva, que se dé una prioridad verdadera al residente. Le vamos a hacer alguna propuesta, además, para mejorar el sistema: mire, somos favorables a que se unifiquen las cuatro áreas de prioridad residencial para que haya la mejor permeabilidad entre los vecinos; somos favorables a que se articulen vías de libre tránsito para todo el mundo, siempre con la prioridad del vecino, porque creemos que eso va a mejorar la circulación y, sobre todo, va a mejorar la calidad de vida de los vecinos, muy especialmente de los vecinos del centro de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra doña Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcaldesa. Buenos días.

En primer lugar, señor Carabante, hay algunas cosas que no es que las haya escuchado, es que la han dicho ustedes y las han escrito, que eso es importante tenerlo en cuenta. No es que haya escuchado contradicciones a este Equipo de Gobierno, es que ha escuchado repetir alguna de las cuestiones que ustedes dijeron, dicen y han escrito. Ese matiz me parece importante para que cuando usted plantea contradicciones debe de, en cualquier caso, leer su propia doctrina.

Y para cambiar el tercio, de alguna manera en la forma en que orientamos los debates en este Pleno, además de que voy a hablar de lo que entendemos que son los elementos básicos de prioridad del residente en la ciudad, es decir, del modelo de ciudad, de la movilidad, del tráfico, del ocio, del turismo, porque entiendo que todo esto es el debate que querían que nos planteáramos hoy aquí; no solo el tráfico, como bien se ha dicho, sino un concepto mucho más integral de lo que supone la vida del residente en determinadas zonas de nuestra ciudad.

Y digo que para romper un poco el esquema convencional y tradicional, voy a empezar por nombrar algunos antecedentes, en mi criterio positivos, de anteriores políticas, de anteriores gobiernos; por lo tanto, efectivamente, reconocer que hay determinadas situaciones que en nuestro caso le damos continuidad, otras que se van a modificar, otras que se deben de evaluar y otras que debemos de compartir, pero partiendo del criterio que me parece importante algunas de las cuestiones y ver su evolución.

En primer lugar, como ya se ha planteado, la prioridad del residente en las ciudades responde a la necesidad básica, lo hemos hablado tanto en Centro como en este Pleno, de hacer compatible la calidad de vida en un entorno con la salud y la vida de los vecinos y hacer compatible el desarrollo económico, cultural de una zona con la accesibilidad, la calidad de vida de esos mismos residentes.

Eso, básicamente, es lo que supone la política de prioridad del residente, en este caso, en el interior de la M-30, dado que nuestra ciudad es de un modelo muy radial, configurando sus accesos y esquemas en un modelo de ciudad que se caracteriza por una fuerte centralidad en este momento. Por tanto, ese es el esquema en el que nos tenemos que mover.

En ese sentido se han ido, a lo largo del tiempo, desarrollando políticas, teniendo en cuenta esa centralidad y cómo era el modelo de ciudad y las consecuencias que tenía en los residentes, en campos de intervención, como las áreas de acceso restringido, desde el 2004, se fueron delimitando los diferentes ámbitos de Letras, Cortes, Embajadores y Ópera con una extensión de 204 ha, un número de residentes de aproximadamente 70.000, que siguen desde septiembre del 2015 criterios de gestión, acceso y funcionamiento comunes (decreto de enero del 2015) para su aplicación en agosto del 2015, del anterior gobierno, para que aplicara el siguiente gobierno en agosto. Introducimos criterios de participación, de corrección y, efectivamente, la puesta en marcha de ese decreto, como todo el mundo sabe, ha tenido sus complicaciones que hemos admitido y que hemos tratado y hemos, de hecho, corregido; esto desde el 2015.

Nosotros consideramos que si bien las APR han tenido su eficacia, también, efectivamente, presentan algunas deficiencias que tendremos que abordar y que, entre otras cosas, es un ámbito territorial discontinuo, reducido, a veces con problemas de comunicación o de discontinuidad en los propios ámbitos de prioridad residencial en su actual configuración.

Por otro lado, como política también relevante en lo que es la política dirigida a los residentes de determinadas zonas del interior de la M-30, tenemos que referirnos al SER que, como todos saben, proviene de 1968 con la zona azul, la hora 1980, el SER 2002, y en el 2014 con una modificación con respecto al SER que trataba —y en nuestro criterio con buen criterio— de adecuar las tarifas a distintos componentes, que no tarifa

única, sino que tuvieran que ver con la tecnología del vehículo, con la situación de las zonas, etcétera, etcétera. Nosotros creemos que ha cumplido una función pero también es verdad que, con el tiempo, se estima que el SER pierde eficacia y que existen inconvenientes que hay que analizar, como determinados efectos frontera que se producen en su relación con las zonas colindantes del propio SER.

Por otro lado, como elemento que tenemos que tener en cuenta es el estacionamiento subterráneo de residentes, dentro de las políticas de residentes. En este caso hay un parque de 95.849 plazas, de titularidad municipal, de ellas 1.888 están gestionadas por la Empresa Municipal de Transportes. Saben ustedes que en el resto ha habido problemas asociados con la desaparición de concesionarios, en muchos casos, que se está evaluando esta situación pero que es importante tener en cuenta el estacionamiento subterráneo para residentes. También es importante, obviamente, el transporte público, no solo para los propios residentes sino para mitigar el acceso a las zonas de fuerte contenido cultural, comercial, etcétera, etcétera.

Con todo ello, les quería adelantar, de alguna manera, nuevas propuestas de acción, de mejora para la sostenibilidad de la ciudad en estas zonas. Les quería adelantar y decir que no se sorprendan tanto de que tengamos intervenciones compartidas el señor Calvo y yo misma; en primer lugar, es necesaria una coordinación en las dos áreas; en segundo lugar, lo ha sido siempre; en tercer lugar, tenemos estructuras de coordinación que ya existían y que, además, son muy eficaces y que es absolutamente indispensable que entre el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y el Área de Medio Ambiente y Movilidad haya una coordinación efectiva, porque no hay estructura que aguante el poder combinar las interacciones de las dos áreas si no parte de un criterio flexible de coordinación, y que sea capaz de hacer entender la planificación estratégica, y por tanto el cambio en el modelo de la ciudad, con la gestión cotidiana de la movilidad, que, por cierto, señora Aguirre, sí tiene responsable, sí tiene responsable, el director general de Vigilancia de la Circulación y Tráfico es su responsable y coordinamos con el área y coordina con Seguridad y se coordina también con Desarrollo Urbano Sostenible, y, además, es la estructura que existía; entre otras cosas, es la estructura que existía, que desde luego, posiblemente, tiene que ser mejorada pero en lo que afecta... Lo que pasa es que ustedes tienen una confusión muy grande entre movilidad y tráfico. El discurso único del tráfico es, como les he dicho muchas veces, de los años 80, y el discurso de la movilidad es el discurso actualizado, moderno, que combina la gestión del tráfico con la intermodalidad y los diferentes modos de desplazarse en una ciudad, y lo hace más integral y es un poco cómo se estudian ahora y cómo se desarrollan los proyectos de movilidad.

En este sentido quiero decirles, porque me planteaban qué vamos a hacer o cómo vamos a

seguir trabajando y dar continuidad a las políticas de movilidad en una ciudad compleja y que además tiene un centro intenso, como es el caso, desde las dos áreas, tanto de Medio Ambiente y Movilidad como Desarrollo Urbano Sostenible, estamos trabajando en una estructura básica, ustedes lo saben, yo lo he ido explicando, de un nuevo plan de calidad de aire y prevención del cambio climático, que quedarán sus bases ultimadas en los próximos meses y que tiene que tener y nosotros queremos además que tenga un desarrollo participado, conocido y que algunas de las medidas que hay que tomar seamos capaces de hacer debates razonables y razonados.

Porque, miren ustedes, la situación del centro de la ciudad como de la periferia, de la movilidad, de la sostenibilidad, de la calidad del aire y del cambio climático, requiere estrategias a medio y largo plazo, requiere estrategias con horizontes 20, 30, 50, como están trabajando el conjunto de las ciudades, y no hay nada que me gustaría más, que gustaría más a este Equipo de Gobierno, que poder acordar estrategias de presente y de futuro que garanticen la calidad, la sostenibilidad, la salud y la modernidad de nuestra ciudad con referentes europeos que caminan en la misma dirección; nada nos gustaría más que poder aprobar, trabajar y debatir en este Pleno estrategias compartidas de movilidad con horizontes distintos, 20, 30 y 50.

Decirles que en este sentido, dentro del esquema básico de lo que estamos trabajando y que luego vamos a trabajar con todos ustedes, nosotros creemos que las áreas de acceso restringido, las actuales áreas de prioridad residencial, tienen que ir evolucionando hacia verdaderas áreas de bajas emisiones, es decir, tenemos que señalar, por la actual fragmentación de las áreas de prioridad residencial, tenemos que crear un área de perímetro continuo capaz de englobar las actuales áreas de prioridad residencial existentes, que limiten la capacidad de tráfico de paso y que, a su vez, conforme un límite continuo capaz de desarrollar que sus zonas de acceso sean mucho más intuitivas para los que van a acceder a las zonas, que hoy en día lo son poco y por eso tenemos..., intuitivas, para el que va a entrar, para que sean mucho más racionales, intuitivas, que su sistema de gestión efectivamente sea mucho más sencillo tanto en el ámbito de la movilidad como de los aparcamientos públicos en su interior. Esa sería la línea de trabajo que tenemos que desarrollar.

También, los criterios que deberían de seguir, el cambio de modelo debe de ser, si la recuperación de espacio público en el distrito Centro es vital, no solo la recuperación de espacios sino el equilibrio entre peatones, turistas, entre las necesidades básicas, residentes, etcétera, etcétera, pero siguiendo esa dirección, y priorizar, ahora sí, trabajar en que todos los elementos que componen... el elemento, una vez que se esté desarrollando de tecnología limpia, tanto en la configuración de las tarifas de los aparcamientos como en los accesos, el avance en tecnologías cero emisiones sea un criterio fundamental a la hora de gestionar la movilidad, en el conjunto de la ciudad

pero especialmente en el centro de la ciudad. En este sentido, también deberemos de trabajar y trabajar todas y todos en la revisión del estacionamiento en superficie. Es verdad, hay un componente ahora de intensidad de dirigirnos más hacia las tecnologías de los vehículos, hasta la situación tecnológica de los vehículos.

Además, en el interior de lo que serían las zonas más intensas de bajas emisiones, tenemos que, de alguna manera, primar, efectivamente, cero emisiones en las zonas de bajas emisiones y, de alguna manera, cuidar el impacto que puede tener altas emisiones en unas zonas que se corresponden con zonas muy específicas a cuidar en las ciudades.

También se está estudiando la creación de nuevas zonas de larga estancia en instalaciones infrautilizadas y próximas a nudos de transporte público que pueden generar rebajar la intensidad y la necesidad de la entrada en la ciudad. Esas zonas podrían estar ubicadas en Ciudad Universitaria, barrio del Pilar, plaza de Castilla, por decir elementos de comunicación que permitieran la comunicación más fluida con el centro de la ciudad.

Muy importante, me queda mucho tiempo, pero quería dos elementos, que es el control efectivo de la circulación de mercancías, de una enorme importancia para el centro de la ciudad. Quiero decirles que, en cualquier caso, nos han concedido, a Madrid, el Proyecto Eccentric, que combinamos con ciudades muy importantes de la Unión Europea y que Madrid ciudad, también la Comunidad, tiene una parte importante de fondos que tienen que tener como objetivo mejorar la distribución urbana limpia de mercancías en los centros y, a la vez, tener proyectos...

La Presidenta: Señora Sabanés, tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Terminó, señora alcaldesa.

... de entrada de mayor equilibrio entre las periferias y el centro con respecto a la movilidad, que será un proyecto muy importante.

Finalizo diciendo que, efectivamente, estamos trabajando en mejorar, en ese plan tiene que incorporarse la mejora tanto de la gestión de aparcamientos de residentes como los disuasorios y la mejora del transporte público.

Pero termino, eso forma parte de un plan que yo espero que seamos capaces, entre todos, en su momento de acordar lo mejor para nuestra ciudad, en un horizonte temporal determinado y que también facilite la vida de los residentes en lugares como el centro de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

Señor Sergio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Buenos días a todos.

Bueno, quería comenzar esta exposición diciendo que la gestión de las APR ha sido mala, está siendo pésima y en el futuro vamos a un camino paupérrimo de gestión de las APR.

En mi exposición voy a decir por qué, el porqué de estas razones, el origen del problema, problemas en la actualidad, incapacidad para resolver los problemas del futuro.

Pero vamos a empezar con el Partido Popular, que presume de gestión, cuando es mentira, 7.000 millones de deuda en el Ayuntamiento de Madrid; presume de tener las ideas claras, que también es mentira. Y digo eso porque las APR las promocionó Gallardón, en el que estaba a favor de la prohibición de los coches en la entrada en el centro de Madrid, Sin embargo, Esperanza Aguirre se manifestaba en contra de las APR. ¿Cómo es posible? Mismo partido, uno dice a favor de las APR y el otro dice que no. ¿Cómo es posible eso?

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Sí, sí, sí, no se pongan nerviosos.

Ahora el Partido Popular critica a Ahora Madrid por las APR, cuando fueron los autores intelectuales de las APR. Miren, en enero del 2015, ustedes dieron los criterios básicos y comunes para todas las APR. Claro, de hecho, fíjense, ahora se están quejando de la limitación de entrada puntual de los no residentes. Bien, con el Partido Popular se limitaba a diez personas, con Ahora Madrid, los comunistas de Ahora Madrid son más liberales que ustedes, que lo limitan a veinte. ¿Cómo es posible esto?

Por otro lado, quiero dejar bien claro el problema que suponen las APR con esto, porque, mire, les explico un caso de un amigo personal. Él cuando hace una compra a Amazon, por ejemplo, tiene un problema, porque cuando le tienen que entregar el producto que ha comprado, tiene que llamar varias veces para que dejen pasar al repartidor. ¿Ustedes lo encuentran eso normal?

Bien, seguimos.

Ahora Madrid, ¿por qué digo que es un desastre, por qué está siendo un desastre? Bien, pues muy fácil, en un solo mes, en un solo mes, en el mes de noviembre, solo en una APR, 37.000 multas, solo en un mes, más de 1.000 multas diarias; cuando lo comparamos con la APR de Cortes, por ejemplo, son 900 multas al mes, durante el mismo mes, durante el mes de noviembre.

Más. Calle Leganitos, por ejemplo, 9.000 multas en el mes de noviembre, solo una calle. A mí no me parece normal, ni tampoco a los vecinos que tuvieron multas de hasta 20.000 euros, acumularon multas de 20.000 euros, y ustedes lo saben perfectamente.

Luego nos hemos encontrado también con otro grave problema, que hemos tenido que perdonar multas dos veces, una en Pleno, otra en Junta de Gobierno, sin contar la tercera que fueron las multas que se produjeron durante la activación del protocolo en la M-30. Tres veces hemos perdonado las multas.

Luego también, miren, lo que también me sorprende es que tenemos, por ejemplo, en la APR de Ópera, tenemos 21 cámaras; 21. Sirven para multar, pero el señor Barbero no quiere que se utilicen para vigilar que no se cometan delitos. O sea, ustedes quieren las cámaras para multar, pero no para evitar que se cometan delitos, ¿cómo es posible eso? ¡Explíquemelo, por favor, porque no lo entendemos! Además de costarnos 500.000 euros al año solamente en la APR de Ópera.

Bien, seguimos con la misma gestión del Partido Popular en las APR, pero además añadimos un organigrama de egos. Digo un organigrama de egos porque no tiene ningún sentido separar Movilidad en el Área de Urbanismo, en la de Medio Ambiente y en la de Seguridad. Ustedes lo saben, para algo que hace bien el Partido Popular lo desmontan; ese es un error gravísimo y usted lo sabe, usted lo sabe que es un error grave.

Seguimos. Miren, no podemos seguir con este tipo de gestión: carga y descarga en las APR ¿qué situación tenemos actualmente? Bien, los comerciantes pueden ir con su furgoneta a hacer la carga y descarga de 8:00 a 13:00; eso todo tipo de coches. Pero sin embargo ampliamos de 8:00 a 15:00 horas sin son GNC, si son eléctricos o si son de gas licuado. Bien, anteriormente, con el Partido Popular, para promocionar el coche eléctrico, hombre la carga y descarga era de 8:00 a 19:00 horas. ¡Hombre, no queremos promocionar el coche eléctrico! Es que, de verdad, las contradicciones son constantes, sobre las APR las contradicciones son constantes. ¿Y por qué digo eso? Pues porque hombre las APR tenían que servir para proteger al vecino; pues no, el vecino está siendo el rehén en estas situaciones, son los que pagan el pato, son los que tienen que pagar multas, son los que se sienten afectados, son los que se sienten desprotegidos frente a la Administración, frente a ustedes, por una mala gestión.

No solamente eso, ustedes acaban con diferentes directores por la mala gestión, destituyen a directores, nos tenemos que enterar por asociaciones, etcétera, y sindicatos, pero nadie ha tomado una decisión política y una responsabilidad política. ¿Saben por qué no pueden tomar esa responsabilidad política? Porque como está tan dividida la responsabilidad política en diferentes áreas, nadie es responsable. ¡Claro!

Miren, seguimos. Fíjense si las APR están siendo mal gestionadas, y les doy un ejemplo, que en calle Mayor, que la conocemos todos aquí, calle Mayor de bajada no es APR, calle Mayor de subida es APR; para confundir un poquito más a los vecinos de Madrid vamos a complicarlo todavía más.

Y quiero hablar también del futuro, porque bien, tendríamos que expandir las APR. En principio tendrían que ser Justicia y Universidad los primeros barrios que serían afectados por esta expansión, pero sin embargo el contrato integral de Movilidad dice que Ópera tendría que tener la expansión completa, y no lo están haciendo, no lo están haciendo porque acaban de invertir 300.000 euros en los barrios que se quieren expandir.

¿Pero cuál es el origen del problema? ¿Cuál es el origen? Que no tienen claro qué quieren hacer. Hablan ustedes, APR única; habla el señor Calvo sobre ello. APR en los diferentes números, habla la señora Inés Sabanés. Jorge García Castaño habla de APR sin calificación. ¿Nos quieren decir qué quieren hacer realmente? Es que no lo saben, es que no lo saben. Nunca van a poder resolver un problema si no se coordinan. Seguimos.

Miren, esta descoordinación viene del problema de los egos, dejen los egos a un lado, hagan bien las cosas, sí señora Inés Sabanés, hagan bien las cosas, dejen de jugar, dejen de jugar a quién gestiona mejor, gestionen, no necesitamos tres capitanes de barco, solo un capitán de barco. Es demasiado importante este tema como para comenzar a jugar quién tiene realmente el poder dentro de Ahora Madrid.

En definitiva, tómense este problema en serio, no utilicen a los madrileños como rehenes, y busquen una solución a estas multas constantes a los vecinos, que por cierto no se lo merecen.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Dávila por el Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

Yo creo que en política tenemos que tener claro, primero, qué objetivos queremos hacer cuando hacemos... y marcar una serie de actuaciones en función de los mismos. Nosotros entendemos que el principal objetivo que tiene la ciudad de Madrid es el tema de la salud de los madrileños y para eso tenemos que modificar los niveles actuales de contaminación que tenemos atmosférica. Para modificarlos, tenemos que empezar a realizar acciones, y hay una cosa que hizo el Partido Popular en su momento, que fue el tema de las APR, que consideramos que es una cosa positiva, que fue una buena idea y que creemos que sí es cierto que pese a algunos problemas de gestión que ha habido en algunos determinados momentos históricos, sí es una iniciativa que ha supuesto mejorar en torno a lo que son los barrios. Ha habido una mejora comercial, incluso hablas con los comerciantes, y consideran que sus negocios se han visto beneficiados por la medida. Se han recuperado espacios para el disfrute de la ciudadanía en la medida que se ha pacificado el tráfico y que hay menos coches.

Tenemos también una mejora de lo que es la movilidad ciclista; en la medida que hay menos coches, también permites nuevas formas de desplazamiento tanto para el peatón como al ciclista porque, al haber menos coches, tienes más posibilidades de poder moverte de forma tranquila por la ciudad.

Entonces, una vez que tenemos el objetivo claro, tenemos que ver cómo mejoramos la situación y hacia dónde nos enfocamos.

Nosotros consideramos de forma clara e inequívoca, porque algunas intervenciones que ha habido realmente me generan dudas de cuál es la postura de algunos partidos sobre las APR. Por ejemplo, el Partido Popular, pese a ser impulsor de la iniciativa en su momento, no me queda del todo claro si ahora mismo están dudando del funcionamiento, si están dudando de la ampliación, o cuál es la postura política que tienen en función de las mismas. Por un lado plantean que son favorables a la unión de las APR actuales y por otro lado plantean que también la vida de los vecinos con el APR se está complicando, con lo cual no me acaba de quedar clara la posición. Yo creo que es bueno definir claramente qué pensamos y hacia dónde queremos ir.

Nosotros consideramos que hay que extender las APR, que es un instrumento útil, que es un instrumento eficaz. Planteamos que tienen que estar dentro del distrito Centro, planteamos, y lo llevamos en el programa electoral, que se tienen que extender a Universidad y Justicia, creemos que se tiene que hacer en este año. Es cierto que tenemos una serie de problemas y una serie de problemas importantes, actuales, que tenemos que dar salida para los vecinos y vecinas. Esos problemas actuales son, entre otros, el tema de las calles lazo, hay una serie de calles donde el tráfico, al tener que desviarse por el tema de las APR para entrar en ellas, se crean grandes dificultades provocando molestias tanto en circulación como a vecinos y vecinas. Creemos que es importante resolver este tema. Creemos que es importante resolver el efecto de islas, como por ejemplo en Latina, que hay zonas que se quedan prácticamente arrinconadas por las APR, lo cual no tiene ningún sentido desde un punto de vista de movilidad.

Y planteamos que si lo extendiéramos a todo el distrito Centro, sería mucho más fácil la gestión. Cuando de hecho a veces se plantean problemas de gestión, un problema real que también se ha comentado aquí, es el tema de que muchas veces las fronteras del APR son poco intuitivas, y la forma de resolverlos, afortunadamente en el distrito Centro, al estar rodeado de grandes calles, avenidas, sería muy intuitivo, muy sencillo de señalar el tema de por dónde se puede circular y por dónde no, con lo cual facilitaría la información a los vecinos, facilitar y evitar errores de multas innecesarias, y también ordenar mejor lo que es la movilidad dentro del territorio.

Creemos que por ello mismo tenemos que tomar la decisión política de afrontarlo ya y

afrontarlo cuanto antes. Luego podemos discutir si es más razonable que sea una zona común o plantear dos zonas o plantear diferentes fórmulas, eso ya estamos abiertos a esa discusión y yo creo que los técnicos de movilidad nos tienen que dar datos suficientes para ello. Lo que sí parece razonable es que la gente aparque en función de los residentes más por las zonas de barrio que en una zona única, pero estamos dispuestos a hablar y dispuestos a comentar.

Creemos también que dentro de esa ampliación, la experiencia que hemos tenido nos da ya bastantes claves y datos sobre cómo mejorar la ampliación para evitar problemas que efectivamente se han dado en el APR de Ópera. Esas mejoras pasan por diferentes vías, una de ellas es el tema de la señalización. Yo creo que sería importante también plantearnos el cambio en los colores de la señalización; no estamos acostumbrados al tema de señales blancas que implican prohibición, yo creo que ahí tendríamos que replantearnos algo más visual, a lo mejor utilizar más el color rojo de cara a plantear... Porque la gente, según vas circulando, es muy complicado ver esa señal, y si no sabes lo que es, realmente, muchas veces se pueden cometer errores de forma razonable.

Creemos que hay que mejorar la comunicación que hagamos a vecinos y comerciantes de la zona que se vayan a afectar por las nuevas APR, creemos que es básico hacer una campaña de información con tiempo y grandemente para evitar problemas como en su día hubo. Creemos que es fundamental establecer el periodo de prueba, pero que en el periodo de prueba se emitan multas que sirvan de aviso, que no sean multas reales pero que sirvan de aviso para que la gente cambie sus hábitos de conducción a la hora de circular por las nuevas vías que vamos a hacer de ampliación del APR. Evidentemente tiene que haber una mayor agilidad en la tramitación de las multas; aunque legalmente se pueden hacer con dos meses, tiene muy poco sentido que una persona que haga una conducta que tiende a ser repetitiva, sea multada sistemáticamente. Lo razonable es que tenemos ya mecanismos y fórmulas que sí tienen lógica que las multas se puedan hacer con relativa fluidez de cara a que la gente... avisarle y que tengan el contenido realmente que tienen que tener de cambio de conducta y no contenido que podría calificarse en algún momento de afán recaudatorio.

Podría ser interesante hacer algún tipo de convenio o ver cómo lo podemos hacer, y eso habría que repensar que en los sistemas de navegación de los coches o en el Google Maps aparecieran limitadas las zonas de las APR, de cara a que la gente también con los sistemas de navegación de los coches pudiera tener información adicional a la hora de poder manejarse y circular mejor por Madrid.

Creemos que es muy importante el tema de los sistemas de revisión y seguimiento periódico que hagamos de estas situaciones. Es cierto que de vez en cuando se crean problemáticas nuevas

cuando hacemos nuevas actuaciones, y esas problemáticas la única forma es hacer un seguimiento de las mismas y un planteamiento de revisión. Y ese seguimiento y revisión de las mismas debería ser muy importante hacerlo de forma participada, contando tanto con comerciantes, con el tejido económico de la zona, como con asociaciones y vecinos.

Creemos que es muy importante también, aprovechando el tema de las zonas de APR y lo que está comentando de plantearlas también como un centro de bajas emisiones de forma clara, plantearnos cómo hacemos el tema del transporte de mercancías, hay algunas ideas ya puestas encima de la mesa que nos han proyectado tanto asociaciones de comerciantes, por ejemplo, la asociación de comerciantes del barrio de Las Letras, que planteaban centros de mercancías en los cuales hubiera... de forma muy natural se pudiera dejar las mercancías y lo que es el tráfico interno por la zona del APR se hiciera a través de coches eléctricos; eso nos mejoraría un tema de movilidad y mejoraría también el tema de emisiones, con lo cual consideramos que es muy importante.

Y luego con el tema de extender las APR más allá de lo que es el distrito Centro, yo creo que ahí tenemos que iniciar un debate, tenemos que plantearnos realmente qué zonas sería interesante hacer, eso tiene que estar dentro de un plan de movilidad sostenible en toda la ciudad, que a su vez tiene que tener planes concretos de movilidad por lo que son los distritos. Creemos que es básico, antes de acometer cualquier medida efectiva, la mejora del transporte público de forma clara; en ese sentido tenemos que utilizar el Consorcio Regional de Transportes, porque el metro es una de las partes fundamentales a la hora de gestionar la movilidad y tiene que mejorarse también sus frecuencias.

Planteamos que esas nuevas APR se tenían que hacer por un proceso también participado, con diálogo, planteando consensos, planteando reuniones tanto con colectivos como agentes económicos, en los cuales realmente este tipo de medidas no serán como una medida intrusiva y pasiva, sino como una medida que va a favorecer de forma real la calidad de vida de los madrileños y madrileñas de las zonas afectadas y además, por definición, también de los que no viven en ellas, porque en el momento en que consigamos reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire vamos a obtener beneficios para todos los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Madrid.

Y luego también que no se plantease... bueno, hay algunas cosas que no son exactamente APR pero tienen que ver con movilidad, que también es importante, que es por ejemplo el tema del SER, tenemos algunas deficiencias todavía... Creemos que es un sistema muy eficiente pero tenemos que seguir avanzando en él, deberíamos seguirlo actualizando para ir haciendo las tarifas cada vez más con criterios en función de cómo contaminan los coches, de cara a que el sistema

tarifario tuviera una correlación, ya existe en parte pero deberíamos ir avanzando más.

Hay algunas situaciones, como por ejemplo los barrios 84 y 85, de La Paz y Barrio del Pilar, que parte de sus zonas quedan fuera de la M-30 y las tenemos dentro del SER, y nosotros consideramos que eso no tiene sentido, lo llevamos en el programa electoral, creemos que es una medida que no tiene lógica, en este caso.

Tenemos que plantearnos realmente también, dentro de la movilidad, el tema de cómo vamos haciendo un progresivo avance, que el estacionamiento subterráneo para residentes se vaya ampliando, pues hay algunas zonas, por ejemplo el distrito Centro, con unos aparcamientos que todavía podríamos intentar ir haciendo rotaciones en sus usos. Creemos que es importante hacer ese tipo de rotaciones, pues realmente también fomentamos e incentivamos que la gente tenga mayor movilidad interna y de paso desincentivamos que la gente venga con el coche a lo que es el distrito y a zonas donde todavía se puede aparcar.

Y, por último, yo creo que ya, para ir acabando, la parte fundamental de todo esto es que tenemos que hacer apuestas políticas ante problemas concretos. Tenemos un problema que realmente muchas veces hay indefiniciones en la toma de posturas; yo creo que eso no ayuda al debate, yo creo que cada partido tiene que poner claramente encima de la mesa su posición, nosotros lo estamos poniendo muy claramente encima de la mesa diciendo lo que queremos y cómo lo queremos. Creemos que ese debate tienen que hacerlo el resto de los partidos y tenemos que tomar decisiones para mejorar realmente problemas que ahora mismo están encima de la mesa. No podemos permitirnos unos problemas de calidad del aire como el que tenemos en la actualidad en la ciudad de Madrid, estamos atentando contra la salud de los madrileños y madrileñas y es un tema que no debemos demorar ya. Tenemos que tomar medidas, y esas medidas inevitablemente pasan por una reducción del tráfico rodado y del coche privado, y tenemos que decirlo, y decirlo abiertamente y públicamente porque es una situación que se da, que tenemos que tomar medidas, tenemos que concienciar a la ciudadanía y tenemos que abordar este tema.

Y ya, por último, pues comentar que desde nuestro grupo político nuestra posición siempre va a ser de intentar ayudar, de intentar buscar soluciones para estas situaciones y, al mismo tiempo, evidentemente, mejorar problemas que se están dando, que se han dado y que se darán, e intentaremos ir aportando soluciones a los mismos porque, evidentemente, los problemas tendremos que irlos resolviendo según se van realizando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Carabante tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, espero que lo del señor Brabezo no sea nada porque entiendo que una persona que está debatiendo sobre un asunto, que además dice sube a esta tribuna y dice que es tan importante, supongo que habrá tenido una emergencia o alguna situación fuera y, por tanto, espero que se recupere pronto.

Las competencias más importantes que tiene el Ayuntamiento según la Ley de Bases de Régimen Local es el tráfico, el tráfico y la limpieza, por supuesto, dos competencias que usted tiene, en fin, atribuidas de manera casi exclusiva —yo creo que son las dos más importantes—, y debo decir... Yo de la limpieza no le voy a hablar porque supongo que tendrá ocasión también de comparecer en este salón plenario para hablar de eso, y además la alcaldesa ya nos ha explicado, a través de esos gráficos, cuál es la situación, pero el tráfico sí es el más relevante, y yo le debo decir... Y la movilidad si usted quiere llamarlo, llámeme circulación, tráfico y movilidad; es que estamos hablando de regulación en el tráfico... La movilidad es mucho más amplio porque habla de los distintos modos de transporte. Estoy hablando exactamente de lo que usted tiene competencias en materia exclusiva, que es el tráfico, porque la competencia en movilidad la tiene usted compartida con otras Administraciones.

Bueno, pues yo creo, y se lo voy a decir con total claridad y se lo dije el otro día, creo que ha sido uno de los grandes fracasos de este Equipo de Gobierno en los últimos doce meses de gobierno, de los más amplios. Con independencia de los gráficos o de los datos que nos enseñe la señora alcaldesa, de verdad es una unanimidad que el tráfico y la circulación está peor en Madrid. Señora Sabanés, de verdad, no hace falta, no hace falta de verdad ser un experto, solo hace falta una cosa, se lo decía el otro día a un compañero suyo: que desde que ustedes han pisado la moqueta han dejado de pisar la calle y no se dan cuenta de cuáles son los problemas de la gente. La gente cuando va circulando se encuentra atascada, señora Sabanés, se encuentra atascada.

(Aplausos).

Pero en todo caso, que lo decía también mi portavoz, la prueba o la raíz donde radica seguramente ese fracaso, señora Sabanés, sea lo que estamos viendo hoy: que va a tener que contestarme para hablar de circulación, para hablar de prioridad residencial en el centro de Madrid y cuáles son sus motivos, va a hablarme el concejal de Desarrollo Urbano Sostenible. Y no es verdad que esta era la estructura que tenía el Ayuntamiento con el Partido Popular, porque las relaciones, por ejemplo, con el Consorcio Regional de Transportes las sustentaba el concejal de Medio Ambiente y Movilidad, no el de Desarrollo Urbano Sostenible. Es más, como ha dicho mi portavoz, le faltaba salir a bailar al señor Barbero hoy aquí, porque ustedes tienen una tricefalia absoluta en

este Equipo de Gobierno en relación al tráfico, la circulación y la movilidad.

Pero además, como muy bien decía el portavoz socialista, entra en juego cuando hablamos no de circulación, sino cuando hablamos de movilidad, otras Administraciones, con las que tampoco se han entendido, señora Sabanés, con las que tampoco se han entendido.

(Negación de la señora Sabanés Nadal).

¡Claro que no se han entendido, señora Sabanés! Porque a mí no me parece, y si quiere le recuerdo el bochornoso debate que hemos tenido aquí sobre los presupuestos en la aportación del Consorcio Regional de Transportes sobre la manipulación política que han hecho ustedes con la línea 1, con las obras de la línea 1, que ha sido absolutamente intolerable la manipulación. Mire, mañana hay convocada una huelga que convoca Podemos, Ahora Madrid, contra las obras de la línea 1; es decir, que mientras usted estaba estrechando la mano del consejero de Transportes llegando a un acuerdo para ver cómo se hacían las obras de la línea 1, estaba usted convocando una manifestación para mañana contra el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Eso no es lealtad, eso no es lealtad política ni institucional, eso es utilización política, y saco el caso porque el portavoz socialista hablaba de la necesidad de entenderse con otras Administraciones.

Y debo decirle, señora Sabanés, que usted no nos ha explicado nada. Es verdad que nos ha contado lo mal que lo ha hecho el Partido Popular y lo mal que lo están haciendo y las cosas que ustedes están pensando, pero desde luego no han tomado ninguna decisión. Y yo le quiero decir y quiero que me aclare...

(El señor Carabante Muntada muestra unos documentos).

Y le voy a leer las últimas noticias que yo he encontrado: «Carmena ampliaría el cierre al tráfico de forma fija la almendra central». «El consistorio estudia crear una APR único extensible a otras zonas de la M-30». Usted no me ha dicho nada de esto. «La limitación del tráfico en Centro se extenderá a otros distritos». «El Ayuntamiento estudia cerrar al tráfico Chamberí y Chamartín». «Carmena planea reducir el tráfico en la Gran Vía». «Carmena ampliará la restricción de tráfico privado a la periferia». «Manuela Carmena quiere cerrar al tráfico privado todo el distrito Centro». ¡Digannos qué van a hacer!, ¡digannos qué van a hacer! Es que hasta ahora llevan ustedes doce meses en el gobierno y no nos han hablado con claridad.

Y, sobre todo, les voy a pedir una cosa más: cuando ustedes lo decidan, que supongo que será a final de legislatura —porque si llevan un año, en fin, para analizar la situación, imagínense para planificar el futuro—, lo que sí le digo es que cuando usted lo decida, la menos en ese ejercicio de transparencia y en ese régimen asambleario que ustedes quieren imponer en este Pleno, consulten a los vecinos, por favor, consulten a los vecinos. ¿O

para esto no van a consultar a los vecinos y no van a preguntar si les parece bien que su calle se cierre al tráfico, si les parece bien que se pueda circular con un diesel, si les parece bien que los comerciantes puedan circular o no? ¿No van a preguntar a los vecinos? Yo, por favor, le ruego que así lo haga porque así será coherente.

Usted nos ha vuelto a hablar de lo mismo. Ahora usted ha dicho que las áreas de prioridad residencial las va a convertir en áreas de bajas emisiones, emisiones cero o no contaminantes, que es lo mismo que decir que no se va a poder circular. Hagámoslo con claridad, porque en ese lenguaje, de verdad, que normalmente la izquierda utiliza, a mi juicio algo cursi, que suele adornar sus discursos, habla muchas veces de democratizar la movilidad. Dígame qué es democratizar la movilidad: imponer su modelo.

Otras veces hablan —también en ese discurso cursi, a mi juicio, que adorna sus discursos— de: vamos a recuperar el espacio público, que ha sido arrebatado al ciudadano, que no es otra cosa que decir que es menos ciudadano el que no va andando o en bici. Está muy bien, pero diga las cosas con absoluta claridad, que yo creo que ya es momento.

Yo sé lo que van a hacer, yo sé lo que quieren hacer porque están dando pasos permanentemente hacia ese objetivo, y en estos recortes de prensa eso lo decía y doña Manuela Carmena, la alcaldesa, lo ha declarado mil veces: quieren declarar Madrid cero coches. Ya está, no pasa nada, es legítimo defender eso. Lo que no me parece, lo que me parece un error y algo ilegítimo y es no respetar a los madrileños y a la Oposición, es venir aquí a debatirlo y lo debatamos; a nosotros nos parece un error.

(Aplausos).

Decía el portavoz de Ciudadanos que el Partido Popular no tenía las cosas claras. Que eso lo diga un partido que permanentemente mira a derecha e izquierda y se queda con lo mejor de cada uno, que es la indefinición y la tibieza política, desde luego que sorprende. Ya sabemos que todo lo bueno, señor Brabezo, sucede en Madrid, en España y en el mundo gracias a Ciudadanos.

(Aplausos).

Yo estoy seguro, señor Brabezo, yo estoy seguro que el día que se acabe, si Dios quiere, el hambre en el mundo, habrá un tuit del señor Brabezo que diga: Lo he conseguido.

(Risas).

Pero, mientras eso llegue, mientras eso llegue, señor Brabezo, mientras eso llegue, por lo menos reconozca las cosas, que algunas habremos hecho bien —espero— el Partido Popular, pero sobre todo debatamos con seriedad los argumentos.

Ustedes decían, y ha dicho la señora Sabanés que ha hablado del Servicio de Estacionamiento Regulado, de los aparcamientos para residentes. A

mí me parece una buena pregunta, y si tiene ocasión el señor delegado de Desarrollo Urbano Sostenible le ruego que me la conteste: ¿Van a construir y van a fomentar que se construyan más aparcamientos para residentes? Porque hasta ahora, la política que ha manifestado el Equipo de Gobierno y Ahora Madrid y doña Manuela Carmena ha sido toda la contraria: eximir a los promotores, por ejemplo en el caso de plaza de España, de la construcción del *parking* que debían construir. Porque ustedes no quieren que haya aparcamiento porque saben que el 62 % de los madrileños dejan el coche en casa cuando tienen problemas de aparcamiento, y en vez de dotarles de la alternativa para que uno se pueda mover según sus expectativas, según sus características, según su demanda, según sus ganas, ustedes lo que quieren es imponer, en ese concepto de democratizar la movilidad, su único concepto.

Pero mire, las APR, que las hizo el Partido Popular, las puso en marcha el Partido Popular, y ya le dije que fue una decisión controvertida, ¡claro que sí! ¿Cómo no va a ser controvertido restringir el tráfico y dar una prioridad a unos vecinos, en el caso de la primera, en el barrio de Las Letras a los residentes? ¡Por supuesto que fue controvertida! Y a mi juicio, y al juicio del Partido Popular, ha sido un buen instrumento. Pero es que han pasado doce años, señora delegada, han pasado doce años desde que se puso en marcha la primera APR; y sobre todo, ha pasado una circunstancia adicional en el año 2015, señora Sabanés: es que se ha puesto en marcha la cuarta, la de Ópera. Y la situación para muchos residentes, porque a nosotros nos lo transmiten, como decía nuestra portavoz recibimos vecinos en el despacho y hablamos con ellos y nos cuentan cuáles son sus problemas y sus quejas, lo que nos dicen es que están aislados en ocasiones, que se encuentran a veces acorralados por esas restricciones de tráfico. Y como han pasado doce años, a nosotros lo serio, lo que nos parece incluso aunque haya sido una promesa del Partido Popular, nos parece que es momento para sentarse, reflexionar, repensar el modelo, ver las ventajas, los inconvenientes y, sobre todo, plantear alternativas que mejoren esa calidad de vida de los madrileños y en especial de los ciudadanos.

Pero miren, no habremos hecho todo mal, no habremos hecho todo mal porque nosotros, junto a una política de prioridad al residente, que es lo que queremos, hemos fomentado el transporte público para que en Madrid se cumpliera ese objetivo, que yo creo que compartimos todos, que es el de reducir sin prohibir masivamente el uso del tráfico y del coche en el centro de la ciudad. Y yo le doy los datos. Mire, en Berlín el 40 % de los desplazamientos en la almendra central es de vehículos privados, de coche; Londres, 34 %; Roma, 58 %; Bruselas, 34 %; Madrid, 26 %. Tan mal no lo habrá hecho el Partido Popular cuando alcanzamos el objetivo de liderar el ranking de las ciudades europeas en que menor uso tiene en la almendra central el coche, sin prohibir, sin castigar, sin perseguir, sin acorralar al vecino. Algo

habremos hecho bien, señor Brabezo. En todo caso, creo que es una buena línea de trabajo el continuar por ella.

Y le vuelvo a insistir en nuestra propuesta, y finalizo que se me acaba el tiempo, medio segundo para poner de manifiesto cuál es la propuesta del Partido Popular en relación a la prioridad que debe tener a nuestro juicio para no vaciar el centro de las ciudades los residentes. Mire, pensamos que el actual sistema de prioridad residencial está agotado, y está agotado porque su ampliación ha provocado perjuicios decía antes, ha provocado que muchos vecinos se sientan acorralados...

La Presidenta: Señor Carabante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Finalizo, se sientan acorralados y aislados.

La Presidenta: Está fuera de tiempo, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Medio segundo para decir que nuestra propuesta es que se unifiquen las áreas de prioridad residencial para que haya una verdadera prioridad al residente; que no se amplíen, como quería la señora alcaldesa, como una mancha de aceite hacia todo el anillo de la M-30, y, sobre todo, que se mejore en la gestión, en la información, que se le haga la vida más amable y más amigable, y siguiendo el lema de este Ayuntamiento: que se cuide al vecino del centro de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Calvo tiene la palabra por el Equipo del Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, señor Carabante, señora Aguirre, igual que como decía la alcaldesa, la democracia representativa no agota el campo de la democracia, tampoco el tráfico y la movilidad de vehículos agotan el campo de la movilidad como elemento estructural, como elemento general, como sistema general en una ciudad.

Señor Carabante, ustedes han dicho una cosa y su contraria; yo me alegro que hoy seamos dos los que decimos una cosa y su contraria, ya que usted en su primera intervención ha dicho también una cosa y su contraria. Ha dicho, por un lado, que comparte la tendencia a limitar el tráfico en la zona central de la ciudad. Está bien. Es la primera vez que se lo escuchamos decir. Hasta ahora no le habíamos escuchado manifestaciones en este sentido, y en esa línea estamos trabajando. Nos alegramos de que se sumen a este proyecto.

También decía que son favorables a la potenciación del transporte público. Le recuerdo que durante todos los años en los que se ha

descapitalizado Metro de Madrid bajo la gestión de la Comunidad de Madrid, usted...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Silencio, por favor. Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:**..., usted era el viceconsejero de Transportes, señor Carabante. También bienvenido a esa potenciación del transporte público. ¡Qué lástima que no lo hiciera cuando era viceconsejero y tenía oportunidad de desarrollar labores de gobierno!

Entrando en el asunto de la movilidad.

La movilidad, señores y señoras de Ciudadanos y el Partido Popular, es un asunto transversal, estratégico para una ciudad. Ocurre con la movilidad como con la vivienda o con el empleo: no pueden ceñirse en su gestión a un solo área de gobierno, a menos que esta área de gobierno incluyera todas las competencias del gobierno municipal. No se resuelven los problemas de movilidad con la unificación, creo que estas teorías están absolutamente agotadas en las grandes ciudades, sino con la coordinación entre áreas de gobierno, como ocurre en este caso con las áreas de Seguridad y Salud, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible. Nosotros hemos creado esas estructuras de coordinación mediante la generación de un órgano donde están presentes todas las direcciones generales que llevan competencias y que llevan asuntos vinculados a la movilidad. Esa es la línea que nos parece acertada para poder coordinar los problemas de movilidad y el sistema de movilidad que tenemos en una ciudad tan compleja como Madrid.

La movilidad además tiene varias cuestiones. Por un lado, genera problemas en cuanto al uso del transporte público por el colapso introducido fundamentalmente por el vehículo privado en las zonas centrales, en las zonas consolidadas de la ciudad, pero, por otro lado, tiene también y genera un problema de orden mayor, que es el problema de salud pública. Le recuerdo, aunque ya lo hemos dicho muchas veces, que en la ciudad de Madrid en el año 2014 murieron 2.500 personas por problemas respiratorios vinculados a los excesos de contaminación. Está bien que nos acusen o que nos pregunten qué vamos a hacer, lo que sí sabemos es lo que hizo el Partido Popular para resolver este problema, que es no hacer nada. Bueno, sí, perdón, sí hizo algo, lo que hizo fue desplazar los medidores de contaminación a zonas donde los indicadores daban más bajos, hasta que vino la Comisión Europea a fijárselos con un GPS.

(Aplausos).

Esa era la solución del Partido Popular para reducir los índices de contaminación.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Seguimos en la cuestión.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Silencio, señora Aguirre, por favor.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señora Aguirre, en fin.

Bueno, qué está haciendo este gobierno, qué está haciendo el Gobierno de Ahora Madrid para reducir la incidencia del vehículo privado en las zonas centrales, desde luego no incentivar su acceso, señor Carabante. No nos parece razonable y forma parte del ABC de la teoría urbanística el generar incentivos, que es básicamente dotar de plazas de aparcamiento a las zonas centrales de la ciudad, como usted bien decía, como incentivos para que el vehículo privado acceda. Nosotros queremos potenciar los sistemas de transporte público, mejorar los itinerarios peatonales, también mejorar, por supuesto, y ampliar el desarrollo de un vehículo privado, que el otro día hacíamos la broma: un vehículo privado pero que no contamina y no emite CO₂, que es la bicicleta. En esa línea estamos reduciendo progresivamente, manteniendo desde luego, nunca ampliando, y tratando de reducir progresivamente el número de plazas de aparcamiento en rotación. No se trata tanto, a nuestro juicio, de construir nuevos aparcamientos para residentes, sino de ir transformando progresivamente los aparcamientos de rotación en aparcamientos para residentes, en la línea además, y una de las propuestas que en su momento planteó el señor Martínez Vidal, en la línea de generar un mayor espacio disponible para el peatón, ya que los aparcamientos de rotación exigen dos rampas de salida y dos rampas de entrada frente a las dos rampas únicas que exige un aparcamiento de residentes. Esto nos permite liberar espacio para el peatón o para el arbolado que proponía el señor Martínez Vidal en aquella propuesta.

También estamos trabajando para invertir la pirámide de movilidad. Tenemos en Madrid un sistema de movilidad que se ha diseñado donde el vehículo privado forma parte estructural de ese sistema, donde es el eje central, y el otro día en el foro ciclista escuchábamos el dato: frente al 25 % de usuarios que habitualmente utilizan el vehículo privado —habitualmente, digo—, ocupa este vehículo el 75 % del espacio público; es decir, una cuarta parte de los usuarios ocupan tres cuartas

partes del espacio público. Nos parece que este sistema de distribución del espacio público —repito— no es razonable, preferimos trabajar para que ese espacio sea un espacio de convivencia donde puedan coexistir medios de transporte y usuarios de distintos medios de transporte en una forma mucho más equilibrada. Entendemos que hay que situar al peatón y al transporte público también en la bicicleta como los ejes de ese nuevo sistema de movilidad hacia el que tiene que avanzar la ciudad de Madrid. Y además mejorar la red ciclista, y lo hacemos con hechos, lo decíamos también el otro día: 32 kilómetros nuevos de carril bici para mejorar y completar esa red ciclista que ha estado abandonada durante los últimos años en la ciudad de Madrid, con una inversión solo para este año de 8,2 millones de euros en carril bici nuevo y una inversión prevista de 40 millones de euros en este mandato.

Como medidas concretas pretendemos una cosa que puede ser relativamente modesta, que es situarnos al nivel de otras ciudades europeas similares a la nuestra en materia de movilidad. Miren qué está haciendo Hamburgo, qué está haciendo Milán, qué está haciendo la propia Roma, donde se lleva aplicando un sistema de discriminación de matrículas desde hace un montón de años y no digamos las ciudades del norte y del centro de Europa, la ventaja que nos llevan y cómo repercute eso en la calidad de vida y en la salud de sus ciudadanos.

Queríamos avanzar, como digo, en la peatonalización de las zonas centrales, la Gran Vía como ejemplo. La Gran Vía no tiene hoy un problema de colapso de vehículos. Sabemos que el 30 % de los vehículos que pasan por Gran Vía son vehículos de paso que utilizan la Gran Vía como elemento para acortar su trayecto dentro de la ciudad. Claro, se han gastado mucho dinero, nos hemos gastado mucho dinero todos los madrileños en las carreteras de circunvalación: vamos a utilizarlas, y vamos a resolver el problema de colapso que hoy tiene la Gran Vía, que es un problema de colapso peatonal, y si pasean por allí —la señora Aguirre me consta que lo hace— pues estoy convencido de que lo conocen.

También estamos avanzando en la definición de nuevas APR como antesala, y se lo hemos dicho muchas veces, a la configuración de una gran área de bajas emisiones que ocupe toda la almendra central.

Además, queremos potenciar y trabajar en la mejora del transporte público y en concreto en lo que respecta, y creo que hay que reconocer el gran trabajo que está haciendo la delegada de Medio Ambiente y Movilidad en potenciar y mejorar el servicio de la Empresa Municipal de Transportes.

En definitiva, y termino con esto, en lo referente a movilidad todavía tenemos un objetivo bastante modesto, si quieren, que es situarnos a la altura de ciudades europeas, de ciudades de nuestro entorno que tienen índices de contaminación, índices de ocupación del vehículo privado en las zonas centrales e índices de calidad

y de salud pública mucho mayores que lo que tiene hoy la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, seguimos avanzando, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 2.- Comparecencia n.º 2016/8000536, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid “para informar de las operaciones de enajenaciones del patrimonio inmobiliario de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo así como de las actuaciones que piensa llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid al respecto”.

La Presidenta: La señora Mercedes González tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El 24 de julio de 2013 el Ayuntamiento de Madrid anunciaba que el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo había aprobado la venta de 1.860 viviendas protegidas del patrimonio municipal por 125 millones y medio de euros a dos filiales del fondo buitre Blackstone: Fidere Gestión y Fidere Vivienda. De las 18 promociones que se vendieron, ubicadas en los distritos de Carabanchel, Centro, Villa de Vallecas y Villaverde, 12 eran de alquiler, 1.208 viviendas, y 6 de alquiler con opción a compra, 652 en total. Además, este fondo adquirió todos los locales comerciales, así como las plazas de aparcamiento no vinculadas a los pisos, lo que supuso un total de 51 garajes, 25 locales y 2 trasteros, por un importe de 3 millones de euros, que si los sumamos a los 125 anteriores de las viviendas, supuso una operación total de 128 millones y medio de euros para la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Asimismo, el Ayuntamiento pagó una comisión de 2 millones de euros sin IVA por la venta a la UTE Ítaca Desarrollos Urbanos y Promociones y Desarrollos Creazione, según figuraba en las facturas por honorarios de asesoramiento e intermediación.

Los comisionistas vendieron el cobro de los 2 millones en sendas facturas, una con fecha de 10 de diciembre de 2013 y otra de 31 de enero de 2014, ambas calcaban el importe: 988.750 euros más el 21 % de IVA aparte. La UTE de Ítaca y Creazione firmó un contrato para asesorar al Ayuntamiento en materia de venta de viviendas en diciembre de 2012 y reconoció al cliente a través de

una carta en abril de 2013. Las 18 promociones se vendieron en julio de ese mismo año.

Pero estas no fueron las únicas ventas. Durante los ejercicios 2012 y 2013, la Empresa Municipal de la Vivienda vendió un total de 6.844 inmuebles, de los que 2.956 fueron viviendas en régimen de protección, 3.842 fueron garajes y trasteros y 46 locales de negocios, casi todos ellos anejos a las viviendas enajenadas. El importe total de las ventas fue 261,8 millones. Además, la EMV durante el citado periodo vendió a particulares cuatro solares por el precio de 3,6 millones de euros y realizó traspasos al Ayuntamiento de Madrid de 37 parcelas, asumiendo este las deudas hipotecarias que gravaban las fincas traspasadas. El Ayuntamiento de Madrid, dirigido por Ana Botella, argumentó que esta operación patrimonial promovida por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo buscaba obtener nuevos recursos necesarios para desarrollar las políticas sociales que promovía la Empresa Municipal, justificándolo como una operación estratégica incluida en el Plan de Viabilidad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo 2013-2018, aprobado con el voto solo del Partido Popular en el consejo de administración del 19 de junio de 2013.

Ana Botella llegó a asegurar en este Pleno que los contratos de los adjudicatarios de los pisos estaban garantizados, que se subrogarían con todos los derechos y deberes. «Lo único que cambiará — cito textualmente— de su recibo del alquiler será el emisor, que en vez de la EMV será el nuevo propietario de los inmuebles». Cuando Fidere comenzó a operar, los inquilinos vieron que esta afirmación de la alcaldesa era absolutamente falsa y se confirmaron los peores augurios. Fidere aprovechó, y aprovecha, cualquier resquicio legal para subir las cuotas, con una media de 4.000 euros anuales y lo está subiendo en la actualidad a más de 6.000. Impiden la prórroga de contratos vencidos, eliminan las ayudas públicas, descuidan el mantenimiento y tienen como único objetivo deshacerse de las familias para poder vender y arrendar a precios de mercado. Auténtico *mobbing* inmobiliario.

Mi grupo presentó una denuncia que fue archivada. Desde el primer momento dijimos, y seguimos defendiendo, que esta venta fue ilegal e injusta ya que condenó a miles de familias a salir de sus hogares, perdiendo gran parte de su vida y lastrando su futuro y el de sus hijos. Casi tres años después, la Cámara de Cuentas ha elaborado un anteproyecto que el mes que viene será informe definitivo, en el que el órgano fiscalizador de las entidades públicas madrileñas detalla una decena de irregularidades. Un informe demoledor, pero entendemos que, además de este, el Gobierno de Ahora Madrid ha dedicado...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Señora Aguirre, no voy allí porque es que me distrae, me quedo aquí y me sigue distrayendo. Es alucinante.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

El Gobierno de Ahora Madrid ha dedicado, entendemos que el Gobierno de Ahora Madrid... —si le da igual—, el Gobierno de Ahora Madrid ha dedicado estos diez meses de vida municipal a estudiar este asunto con el fin de llevar a cabo las vías judiciales y administrativas que sean precisas para intentar revertir esta operación, así como hacer justicia. Este Gobierno está obligado a levantar las alfombras, a contar todo lo que pasó y a exigir responsabilidades a quienes tomaron estas decisiones que perjudicaron gravemente a muchas familias madrileñas y a su ayuntamiento. Por ello, hemos pedido esta comparecencia de la delegada de Equidad y presidenta de la EMV, para que dé cuenta de este asunto y nos cuente qué saben de esta despatrimonialización de la EMV y cuáles son las acciones y medidas que van a tomar por parte del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Higuera tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Buenos días.

La verdad es que en temas como este es difícil no repetirse y dar otra vez de nuevo todos los datos, pero bueno, lo voy a intentar.

Comparezco ante este Pleno para informar de las operaciones de enajenaciones de patrimonio inmobiliario de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, así como de las actuaciones que piensa llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid al respecto. Pero, en primer lugar, quiero dejar patente la preocupación de este Equipo de Gobierno por las consecuencias que sobre las familias vulnerables puede tener esta venta de viviendas a determinados fondos, ya que las personas que tenían adjudicada una vivienda social vieron cómo se mercantilizó su derecho constitucional y pasaron a vivir con la intranquilidad de no poder hacer frente a los mismos contratos de alquiler una vez finalizase el suscrito con la Empresa Municipal de la Vivienda. Y esto es realmente lo que más nos preocupa: lo que va a suceder con esas familias que siguen necesitando una vivienda social y que, como consecuencia de la política seguida por los anteriores gestores del Ayuntamiento, van a tener difícil acceder a una, pero no porque no reúna las condiciones de vulnerabilidad que se requiere, no es por eso, sino porque vender patrimonio es lo que tiene: se queda uno sin viviendas, y esa es la situación en la que se encuentra la Empresa Municipal de la Vivienda: tenemos muy pocas viviendas y muchas familias vulnerables a las que atender.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Por supuesto que esta corporación va a hacer todo lo posible para incrementar el parque de viviendas públicas y dar respuesta a todas las necesidades, de hecho ya lo estamos haciendo, pero no puedo por menos que decirle al Partido Popular que es una burla a los ciudadanos que haya sido precisamente el Ayuntamiento, que debe ser el garante de la política social de vivienda, el que les haya puesto en esta situación tan difícil por la que están pasando, porque en ningún momento los gestores anteriores tuvieron a bien pensar en las personas, en esas personas necesitadas, en esas personas vulnerables. Supongo que sería porque estaban muy ocupados pensando en los fondos buitres.

Dicho esto, indicarles que lo que sí que tiene poco de novedoso, y no me gustaría reiterarme en lo que de sobra saben todos ustedes, y además lo que corrobora el anteproyecto de la Cámara de Cuentas. Ya sé que ese informe de la Cámara de Cuentas, como seguro me recordará la intervención del Partido Popular, es provisional, es un anteproyecto. Por este motivo, y a la espera de que sea definitivo o se modifique lo que proceda en su caso, no voy a hacer valoraciones sobre su contenido porque tiempo habrá para ello. Pero como este anteproyecto no es el único documento que tenemos para estudiar lo sucedido, voy a pasar a describir brevemente los hechos.

Entre los años 2012 y 2013, gobernando este Ayuntamiento el Partido Popular y bajo más que una discutible necesidad económica, la Empresa Municipal de la Vivienda decidió desprenderse de 2.956 viviendas, casi todas ellas con algún régimen de protección en vigor. Del total de estas viviendas, 1.860 corresponden a promociones vendidas en bloque a dos entidades del grupo Fidere. Dichas viviendas estaban alquiladas bajo criterios sociales a personas con rentas medias y bajas, y se justificó la venta en que el grupo comprador se subrogaría en la posición de la Empresa Municipal de la Vivienda como arrendadora. Como acabo de decir, y como todos ustedes saben, y aquellos gestores sabían también que la subrogación acabaría y que las familias se encontrarían con la situación con la que ahora se encuentran, pero eso no les pareció preocupante a los anteriores gestores.

Pinceladas brevísimas de algunos datos que me resultan relevantes.

Se decidió vender promociones enteras. Esto no es casual, porque al vender la promoción entera se pierde el derecho de tanteo de los arrendatarios. No sé cuántos inquilinos habrían podido hacer frente a ese tanteo, pero quizás un número importante de ellos podrían haber adquirido sus viviendas, porque, curiosamente, estas se vendieron al menos un 30 % por debajo de su precio real. Cuando menos, esta es una operación que sorprende, ya que pudiendo obtener un mayor

beneficio por la venta de las viviendas se optó por venderlas más baratas.

Permítanme también señalar brevemente el atípico proceso de venta de este patrimonio de todas las madrileñas y madrileños.

Se inicia con un informe encargado a una consultora que presenta un plan de viabilidad, plan que detalla la caótica situación económica de la Empresa Municipal de la Vivienda y que la única posibilidad de obtener liquidez es vendiendo patrimonio. Este plan no ha conllevado ninguna otra medida de calado, solo la venta de estas promociones. Les dejo a ustedes la reflexión sobre lo que podría haberse hecho en lugar de vender las viviendas alquiladas socialmente a tantas familias vulnerables.

El proceso continúa con una negociación que entabla el anterior consejero delegado con una serie de entidades y fondos, de la que resultan cinco pujas u ofertas, presentadas en el consejo de administración una vez que se han entregado a este consejero delegado. Me parece poco serio para un asunto de tanta trascendencia. De hecho, el borrador de la Cámara de Cuentas pone muchos reparos a esta forma de actuar.

Pero el despropósito no acaba aquí, ya que cuando el consejo de administración conoce los hechos, se vota a favor de la venta a una oferta que no era ni siquiera la mejor económicamente, aunque quiero dejar claro que solo los conejales del Partido Popular votaron a favor de esta actuación.

Como ya he indicado, no voy a entrar a comentar el anteproyecto de la Cámara de Cuentas, aunque simplemente sus conclusiones me parecen demoledoras por cuanto sugieren que no se respetó en ningún caso la legalidad. Pero no se preocupen que vamos a esperar, ya les digo, al informe definitivo.

Pero ahora quiero hablarles de otra práctica que era habitual cuando llegamos al Ayuntamiento.

Supongo que han oído ustedes a los fondos buitres decir que ellos no desahucian a nadie. Pues bien, es verdad, no lo hacen, no lo hacían. Los fondos buitres no han desahuciado a nadie porque la Empresa Municipal de la Vivienda les recolocaba a las familias que no podían pagar sus rentas como consecuencia de la subida realizada en sus contratos por estos fondos. Era un negocio, es un negocio redondo para ellos: compran viviendas sociales baratas, incrementan abusivamente el alquiler a familias vulnerables que no pueden pagarlo y las desahucian sin ruido, sin asumir el coste social de estar lanzando a estas familias, desarraigándolas de su entorno, de sus proyectos de vida, sin importarles el sufrimiento que se causa.

Nada más llegar, me mandaron, sin ningún pudor, un listado en el que me avisaban de los próximos lanzamientos que iban a efectuar y me indicaban ellos mismos las familias en situaciones verdaderamente extremas, pero que ellos no iban a tener bien a valorar porque, por supuesto, les iban a lanzar sin contemplaciones. Esto es una práctica

absolutamente reprobable, y en cuanto tuve conocimiento de este modo de actuar, di orden de que se parara de inmediato.

Como presidenta de la Empresa Municipal de la Vivienda y delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, no voy a permitir que ninguna familia vulnerable esté falta de solución habitacional, pero no se lo vamos a poner fácil a los fondos buitres ni vamos a ser cómplices de esta maniobra orquestada por el anterior equipo directivo de la Empresa Municipal de la Vivienda. Nosotros no queremos dar otra vivienda a las familias vulnerables, queremos que se queden en sus propias viviendas, que no se las eche, que no se las eche de sus hogares.

Espero no escuchar en las siguientes intervenciones las bondades de una operación necesaria o a nadie ejercer de abogado o abogada de los fondos; tienen letrados y letradas, y créanme que son excelentes. El proceso es de una ingeniería jurídica digna de estudio en las facultades de derecho. Nada es casual en esta operación; todo encaja tan bien para los intereses de unos pocos que es sonrojante escuchar cualquier defensa de lo que se hizo entonces.

Y ahora quiero centrarme en las actuaciones que estamos impulsando respecto a la venta de estas viviendas.

La primera me temo que no va a ser una buena noticia. El contrato de venta de las viviendas está tan perfectamente encajado de manera formal que, con los elementos de prueba de los que se dispone hasta el momento, su reversión parece muy complicada, aunque no cejamos en el empeño de seguir estudiándolo. Y nos enfrentamos a diferentes ámbitos judiciales en los que poder operar, todos de extrema complejidad. Ya hubo algunas querellas presentadas por las familias afectadas, que fueron archivadas. Bien es cierto que no se conocían los detalles que posteriormente se han conocido, y me refiero a lo que se detalla en el informe de la Cámara de Cuentas: el anteproyecto. Esa vía sigue abierta y podría exigirse, si existieran elementos probatorios de ilícitos penales, la exigencia de responsabilidad penal a los anteriores gestores de la Empresa Municipal de la Vivienda, y no descarto que en el futuro se avance por esta vía.

También decirles que en el último consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda se acordó facultar a su consejera delegada para encargar un informe jurídico que estudie todas las posibilidades de actuación de este Ayuntamiento. Y estamos a la espera del mismo, por lo que en este momento no puedo detallar más de las actuaciones que vamos a llevar a cabo.

Por otro lado, estamos haciendo lo imposible para que estas acciones no se repitan en el futuro. Es nuestra intención que la EMVS se transforme en una empresa donde la s no sea de suelo, sino de social, solo alquiler, y destinar a los sectores que

más dificultades tienen para acceder a la vivienda y una parte importante, para atender a la emergencia y al riesgo de excusión.

Estamos muy pendientes del resultado del informe de la Cámara de Cuentas. Si se confirma alguna irregularidad o ilegalidad, cuando este sea firme por supuesto, analizaremos, a la vista del informe jurídico que he mencionado, las posibilidades de una acción judicial en el orden jurisdiccional donde la acción municipal sea más eficaz y, por supuesto, apoyaremos las pretensiones de las familias que se han visto privadas de la vivienda que alquilaban.

Y para terminar, decirle, señora Aguirre, que yo no sobreactuó y, como usted bien dice, soy y parezco serio. Vale. Le digo que soy serio y es que este asunto, además, me parece muy serio. Que se haya dejado a la Empresa Municipal de la Vivienda tan falta de viviendas y que no se puedan desarrollar políticas sociales para quienes lo necesitan, me parece muy serio, así que le agradezco su comentario de que parezco serio porque lo soy. Y me gustaría además pensar que si usted se encontrase en la misma situación tras mi paso por la Empresa Municipal de la Vivienda, haría lo mismo que está haciendo esta corporación municipal, que no es otra cosa que defender a los madrileños y las madrileñas.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Labrado si es tan amable.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días concejales; público asistente.

La Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo está constituida para servir de herramienta en las políticas de vivienda de este consistorio; instrumento que se ve influido por aquellos que lo esgrimen en cada momento y por el devenir de anteriores decisiones.

El anteproyecto de informe de fiscalización de operaciones de enajenación elaborado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que origina esta comparecencia de la delegada y presidenta de la Empresa Municipal, pone de manifiesto unos hechos que permiten vislumbrar una forma de proceder en unos tiempos concretos.

Saca a relucir una serie de operaciones con profundas repercusiones para la empresa y su propietario, mejor dicho para sus propietarios, que somos todos los madrileños, y muy especialmente para aquellos usuarios de los inmuebles de la Empresa Municipal enajenados en 2013, objeto del informe.

Ya se ha glosado en numerosas intervenciones precedentes el rosario de actuaciones encadenadas realizadas para ejecutar la venta en observancia de los procedimientos establecidos para la adjudicación de viviendas y

motivado el procedimiento del precio de venta, falta de publicidad de la operación y ausencia de intervención de los inquilinos en la propia venta, entre otras inusualmente anómalas cuestiones. Pero lo que resulta más significativo de esos olvidos es la propia justificación de la propia venta y de la urgencia de la misma.

Parece como si se diera por sobrentendido que la situación de las cuentas de la empresa y del propio Ayuntamiento fueran tan apocalípticas que fuera ociosa su explicación. Está fuera de toda duda que las cuentas del Ayuntamiento, y muy en particular las de la empresa municipal, no pasaban por su momento más brillante, pero la única justificación dada fue la de las pérdidas acumuladas en los ejercicios anteriores y las obligaciones legalmente impuestas de sanear y de equilibrar las cuentas de la empresa pública ante el horizonte de tener que proceder a su liquidación.

No era y no es el objetivo de la Empresa Municipal de la Vivienda ser fuente de ingresos del Ayuntamiento, pero tampoco lo era, y ahora menos, ser un albañal en el que se pierden recursos muy necesarios, entre otras cosas para poder permitir el acceso a la vivienda a aquellos que se encuentran en una situación difícil.

El mero hecho de haberse producido pérdidas en los ejercicios precedentes, de más de 26 millones de euros en el 2011, de más de 33 millones de euros en el 2012 y habiéndose acumulado una deuda financiera de más de 626 millones, puede dar lugar a un caro reproche a los gestores de aquel entonces por no haber sabido gestionar de un modo adecuado la empresa en unas circunstancias difíciles, lo reconocemos, pero en modo alguno puede servir de justificación de la venta, tampoco de la premura y de la precipitación con la que esta se llevó a cabo.

Dicha actuación, a nuestro entender, se aleja de las imprescindibles y exigibles reglas de prudencia, de eficacia y efectividad que deben presidir la actuación de una empresa pública; es decir, una gestión ineficaz e impropia de quien pregona ser el adalid del buen gestor. Más si cabe cuando el fin social de la empresa municipal está unido a un derecho reconocido en la Constitución. Solo por esta razón vital tendría que haberse sopesado esta acción frente a otras que se pudieran haber adoptado.

Esta tacha se extiende a todas las fases seguidas para proceder a su venta. La primera, la intervención de intermediarios, cuya contratación no se había establecido expresamente para esta operación.

En segundo lugar, una concurrencia limitada de ofertantes, además de excluyente de forma intencionada de los propios inquilinos usuarios de las viviendas vendidas.

Y por último, la ausencia de un cabal y razonado precio de venta, precio que fue confeccionado a la medida de las pretensiones de aquel, basado en flujos económicos y no en una tasación o precio inicial de aquello que se vendía.

Conclusión: esta operación se planteó de forma precipitada y se ejecutó atropelladamente, atropellando los intereses de la empresa municipal, pues el importe obtenido es inferior al importe de libros, el contable de estos inmuebles a la fecha de venta, porque también lo es del importe por el que se podían transmitir conforme al grado de protección que como vivienda protegida presentaban. Y lo más importante, atropellando los intereses de todos los madrileños que vivían y en muchos casos aún viven en esas casas, personas en su mayor parte conformadores de unidades familiares que no han contado con la debida información del proceso de venta y con los derechos que podían ejercitar en la misma; individuos, familias cuyas expectativas se han visto truncadas de forma abrupta y se ven expuestas a situaciones de precariedad con las que no contaban al acceder a las viviendas; viviendas que fueron propiedad de todos los madrileños y de las que legítimamente podría reclamar por tanto que también eran suyas.

La forma en que se condujo la empresa municipal, de la que fue y sigue siendo responsable este consistorio, no fue un modelo de virtud. Ciertas necesidades, apetitos y querencias de algunos de los que hoy representan a todos los madrileños, tampoco pueden servir de nuevo modelo de virtud.

La urgencia en la adopción de medidas puede justificar comparecencias, intervenciones, titulares, pero no es motivación suficiente para generar nuevas expectativas que hechos posteriores vengan a hacer desaparecer. Los hechos contenidos en el informe de fiscalización de operaciones de enajenación que elabora la Cámara de Cuentas servirán para argumentar una toma de posición, ahora solo contamos con un anteproyecto de informe. Entiendo que el PSOE busca ahora su oportunidad política para poner semejante desatino encima de la mesa, pero estamos hablando sobre un preinforme de fiscalización, cuando por seriedad y respeto al tema tratado, como mínimo, deberíamos debatir sobre un informe cerrado que, para más inri, parece ser que se publicará en los próximos días.

Ruego a la señora delegada, por tanto, que adopte decisiones de forma urgente y no se deje llevar por titulares y exigencias comunicativas y solo comunicativas. Los pasos deberán ser efectivos para evitar producir acontecimientos lamentables respecto al escarnio del público como los vividos en este asunto; más, si cabe, cuando no se ha evacuado informe específico por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, que tiene encomendadas las funciones de control interno, financiero y de inspección. Creo que la elaboración del mismo por la Intervención puede ser de gran utilidad en el esclarecimiento de estos hechos y, en su caso, para fundar las pretensiones que, ya nos ha anunciado, se pretenden formular.

Asimismo, hemos de incidir en un punto en que la empresa municipal y el Ayuntamiento deben tener un papel determinante y activo en estos momentos, y es el seguimiento del cumplimiento de

las obligaciones contraídas por los compradores de la vivienda a causa de la subrogación de las condiciones especiales contenidas en los diferentes contratos de alquiler de cada una de esas viviendas. Numerosos inquilinos han hecho llegar de forma reiterada quejas por incumplimientos de las obligaciones que el actual propietario ha contraído. La canalización de estas, la solución de las mismas está siendo complicada, conflictiva e insatisfactoria, de ello tienen muy buena cuenta muchos de los concejales presidentes de distrito que se sientan a su lado.

Por ello, señora delegada, con independencia de las acciones que respecto a las enajenaciones pueda emprender la empresa municipal, se ha de dar respuesta a esos conflictos actuales. En su programa proponía la reversión de esta situación; han visto que es prácticamente imposible.

Por eso, independientemente de la recepción de informes de contratación de letrados, y, en su caso, de las decisiones que adopten los órganos judiciales competentes, solo es necesario, señora delegada, ponerse a ello con los medios y recursos con los que cuenta el consistorio y la empresa municipal para dar el apoyo necesario a cualquier afectado por este desastre de gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(En este momento, cuando son las doce horas y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Trae el Grupo Municipal Socialista una comparecencia de la delegada del área para nos explique qué medidas piensa adoptar. Lo que trae el Grupo Municipal Socialista es un intento más de criminalizar la gestión del Partido Popular porque eso es lo único que verdaderamente les interesa: la criminalización de la gestión del Partido Popular, la calumnia, la injuria y la difamación.

(Aplausos).

Y no lo vamos a aceptar, señores de Ahora Madrid; no lo vamos a aceptar, señores del Grupo Socialista, no ya por nosotros o por los magníficos compañeros que dirigieron este gobierno durante los últimos años, sino por los millones de madrileños que durante veintiséis años nos han hecho la fuerza política más votada en esta ciudad, por ellos no lo vamos a permitir, ni lo vamos a permitir por los 560.000 madrileños que nos votaron en las últimas elecciones.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones la

Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Por eso no vamos a permitir este intento de criminalización continua de la gestión del Partido Popular, gestión de la que nos sentimos legítimamente orgullosos. Cuando decía el señor Calvo lo del metro, ¿sabe, señor Calvo, que nosotros hicimos 200 kilómetros de metro en dieciséis años? ¿Sabe cuántos hizo la cuarta fuerza política en doce años? 12.

(Aplausos).

Por eso nosotros no nos arrepentimos de nuestra gestión, con sus aciertos, con sus errores, pero no vamos a permitir esta criminalización continua que se está intentando por su parte.

Sabe, señora González, que hubo una época en la que había que adoptar medidas muy duras, medidas que a ningún gobierno le gustaba adoptar, pero medidas que eran necesarias. Estoy convencido de que al señor Rodríguez Zapatero no le gustó publicar en el *BOE* 55 páginas de recortes en mayo del 2010, pero lo consideró imprescindible; estoy convencido de que la Junta de Andalucía no quería enajenar 70 edificios de titularidad pública por 300 millones de euros a unos de esos fondos de inversión que usted llama fondo buitre, y los enajenó, señora González.

(Aplausos).

¿Por qué critica en Madrid lo que no critica en Andalucía? ¿Por qué tiene distinta posición? Haría las delicias del señor Sánchez Mato, porque sabe que esa fórmula también era el *lease-back*. ¿Sabe que cobraron 300 millones de euros, pero que estaban obligados a arrendarlos durante veinte años por 23 millones de euros al año? Y se tuvo que hacer, señora González, porque vivíamos en una crisis económica. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que, aparte de hacer eso, las políticas del Partido Popular son las que están permitiendo salir de la crisis a este país; que, aparte de eso, la Comunidad de Madrid lidera este país mientras que la Junta de Andalucía, señora González, con sus políticas, sigue a la cola de este país.

(Aplausos).

Ustedes nos traen este asunto sencillamente porque ha habido un anteproyecto de la Cámara de Cuentas. Dice la señora Higuera: «Soy seria, no voy a hacer valoraciones». Pero es tan seria que, en vez de hacer valoraciones sobre ese anteproyecto, convoca de urgencia a un consejo de administración para encargar un asesoramiento jurídico externo; eso no es serio, señora Higuera, eso no es serio. ¿Por qué convoca usted un asesoramiento jurídico externo si usted misma reconoce que este es un informe provisional? Sencillamente, porque usted también forma parte de esta estrategia de criminalización.

Decía la señora González: Somos conscientes de que ha habido autos de archivo. Efectivamente.

¿Quién era el querellante? Jaime Lissavetzky, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Y el auto, ¿sabe lo que dice? Entre otras muchas cosas, porque yo le recomiendo su lectura, porque hay que venir informados, como nos dice siempre la alcaldesa, dice literalmente: «En absoluto puede afirmarse que se ha producido un cambio de régimen o situación legal en la posición de los titulares de los contratos de alquiler de las viviendas; su situación sigue siendo exactamente la misma sin más derechos ni más obligaciones, lo único que ha cambiado es el titular, titular que se subroga a los derechos y obligaciones del anterior titular». Este auto lo confirma, un auto de la Audiencia Provincial de Madrid, que confirma el archivo de las actuaciones, que dice literalmente, que no digamos: las ventas que nos ocupan tuvieron con la finalidad de garantizar la viabilidad de la EMVS. Viabilidad que se tradujo en un plan de viabilidad. ¿Que sabe quién lo tramitó en este Ayuntamiento? Marta Fernández-Pirla. Seguro que la conoce, señor Sánchez Mato, porque es su directora general de Sector Público; seguro que la puede preguntar a ver qué irregularidades hubo, porque es la misma que tramitó y que aprobó este plan de viabilidad y es la misma directora general, como digo, que tiene usted en este momento.

(Aplausos).

Por tanto, señora Higuera, no solo Ana Botella es la que defiende que no ha habido un cambio, lo defienden dos autos. Usted viene del mundo de la justicia; supongo que respetará estas resoluciones judiciales, las asumirá y las acatará. Por eso me vuelvo a preguntar, ¿por qué usted encargó un asesoramiento jurídico externo cuando sabía que existían estos autos? Y se lo pregunté al señor Sánchez Mato y, con el desparpajo que le caracteriza, me dijo que era porque en la plantilla del EMVS no hay un penalista, hay 40 abogados, ¡40 abogados, pero no hay un penalista!, y que por eso había que hacerlo.

Y, entonces, la cuestión está en la coordinación que hay en este Ayuntamiento, porque la señora alcaldesa literalmente dijo que no iba a iniciar actuaciones penales contra el equipo de Ana Botella por este asunto de la venta de viviendas de la EMVS. A quién tenemos que dar la razón, ¿a la señora alcaldesa o a ustedes?

Ustedes han contratado un penalista como única maniobra de propaganda, como única maniobra de propaganda, porque tienen dos autos que archivan las actuaciones. Por eso decía yo, ¿qué ha cambiado? Únicamente ese proyecto.

La señora Higuera, que se define seria y además se define como no política, en esta estrategia continua de deslegitimación que tiene con la señora alcaldesa de los políticos y de la política se define como no política, sin embargo, ¿saben que la señora Higuera fue directora general de Justicia en el Gobierno vasco? Para no ser política tiene una larga trayectoria. ¿Saben qué es lo primero que hizo la señora Higuera en el País Vasco? Denunciar una trama fraudulenta de 21 millones de euros en la Dirección General de

Justicia en el ámbito de las aplicaciones informáticas. ¿Saben que fue corriendo a la Fiscalía? ¿Saben que ella misma fue a declarar a la Fiscalía? ¿Saben lo que hizo la Fiscalía? Archivar sin dar traslado a ningún juzgado.

Todavía usted no ha pedido perdón, creo, a esas personas a las que acusó. Esa es su seriedad, señora Higuera, esa es su seriedad.

(Aplausos).

Usted ya sabe lo que es repetir estas maniobras porque ¿qué ha hecho? Irse a la Fiscalía otra vez con Mercamadrid. Y dice —ella que es tan seria y no política—: No, no, venimos pero no hay delitos en principio, solo prácticas irregulares. ¿Por qué va a la Fiscalía entonces, señora Higuera? Si usted cree que no hay delitos, ¿por qué va a la Fiscalía? ¿Por qué le lleva usted a la Fiscalía a perder el tiempo? No tiene ningún sentido ni tiene ninguna lógica. Y supongo que cuando la Fiscalía archive las diligencias, fundamentadas en un informe jurídico que no dedicaba una sola línea al tema penal, supongo que cuando las archive, usted pedirá perdón a los anteriores gestores de Mercamadrid; usted también, señor Sánchez Mato.

Pero supongo que pedirá perdón porque es usted una persona seria, como nos ha dicho, porque usted es no política y ha venido a la política a enmendarnos la plana a los políticos, porque nosotros no nos avergonzamos de ser políticos ni venimos con esas intenciones. Por tanto, usted forma parte de esta estrategia de criminalización que no vamos a aceptar.

Decía, por cierto, el portavoz de Ciudadanos también: no es serio hablar sobre un anteproyecto. Entonces, ¿por qué votaron ustedes a favor de ese asesoramiento jurídico externo sobre ese anteproyecto en el consejo de administración de la EMV?

(Aplausos).

Porque son ustedes la indefinición total y absoluta con un pie en cada orilla; son, si me permiten, el populismo un tanto ilustrado, pero no más. Pero si son serios, ¿por qué votaron a favor de ese asesoramiento jurídico externo? Tenemos dos autos que dicen claramente que no ha habido ningún tipo de actuación delictiva, tenemos una declaración de la señora Higuera —tan seria— diciendo que jurídicamente la cobertura formal es perfecta; por tanto, si jurídicamente la cobertura jurídica es perfecta, ¿qué irregularidades puede haber, señora Higuera? No hay ninguna. Aquí, como mucho, estamos en un debate político, y los debates políticos se deben mantener aquí, en el Pleno. No se debe judicializar ni se debe tratar de criminalizar la gestión anterior.

Y finalizo, finalizo.

Me da pena que la cuarta fuerza política participe de esta estrategia, que sea promotora de esta estrategia. Si se decía aquello de París bien vale una misa, para la señora Causapié Madrid bien vale dos ruedas de prensa al lado de la alcaldesa. A

mí me embarga de emoción la cara de felicidad que tiene cuando está sentada al lado de la alcaldesa dando la rueda de prensa y la ilusión que le debe de hacer verse, quizás, de vicealcaldesa, yo reconozco que me embarga la emoción, pero ¿sabe quién está verdaderamente feliz, señora Causapié? La alcaldesa. Porque yo debo reconocer que no juego al póker, pero hay un dicho en el póker: que cuando uno está sentado en la mesa y a los veinte minutos no se da cuenta de cuál es el pardillo al que van a desplumar, es que él es el pardillo al que van a desplumar. Usted lleva nueve meses sentada en este Ayuntamiento, señora Causapié, y es la única después de unas elecciones generales, en las que son la cuarta fuerza política en Madrid, en que son ustedes los pardillos, los políticos, por supuesto, a los que se está desplumando en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Almeida.

Tiene la palabra Mercedes González para su segundo turno.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, presidente.

Esta humilde portavoz de la cuarta fuerza política representa al Partido Socialista Obrero Español, centenario, con unos valores que ya les gustaría a usted tenerlos.

Vamos a ver. Señora Higuera, quiero felicitarla por su intervención, por el contenido que nos ha dado y, por primera vez, por el poso político que ha tenido. Es verdad que usted no se caracteriza por dar mucho juego, pero ha sido, créame, una intervención, por primera vez desde que debatimos juntas, que me ha gustado que la gente vea, y espero que se difunda, que la gente vea cómo se produjo la venta y lo que se está produciendo y lo que se produjo en su día. Es verdad que sostengo un pero: que no me queda muy claro ni qué va hacer el Ayuntamiento de Madrid ni, sobre todo, cuándo.

Nosotros seguimos, y usted lo sabe porque se lo he dicho personalmente en varias ocasiones, insistiendo en que hay causas para pedir la nulidad de los actos y que es necesario que el Gobierno inicie el oportuno expediente de nulidad de todas estas enajenaciones y se abra la correspondiente investigación que depure las responsabilidades administrativas, civiles y penales de todos aquellos actores públicos que, por acción o por omisión, han intervenido en esta escandalosa operación.

Ustedes lo ven muy difícil, pero sí que me gustaría saber que si no va a ser esa vía la que van a utilizar, sí que me gustaría que nos contase qué alternativas está manejando y, sobre todo, el cuándo, porque vamos tarde, señora Higuera. Hasta 2019 vencerán 1.553 contratos de otras

tantas familias que residen en viviendas de los distritos de Carabanchel, Vallecas y Villaverde. Solo este año caducan 351 alquileres de las promociones vendidas por el gobierno de Ana Botella; en 2017, caducan otros 252; en 2018, 690, y en el último año de gobierno, 160 viviendas. Y, como sabe, serán cientos los vecinos que no podrán afrontar y, como usted ha manifestado, el Ayuntamiento no va a disponer de viviendas para realojarles.

Me gustaría saber qué vamos a hacer, qué va a hacer este Ayuntamiento cuando cumplan los alquileres, empiece Fidere a subirlos hasta el 43 % año tras año y, al final, acaben desahuciados. Me gustaría saber qué Plan B va a tener el Ayuntamiento de Madrid para estos vecinos y si podemos abrir la vía de negociar con los fondos. Le pido, por favor, que sea más concreta y más precisa.

(En este momento, cuando son las doce horas y catorce minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Y, señor Martínez-Almeida, tengo que decirle que usted no era mi objetivo en esta comparecencia porque esto es un tema muy serio. Le ha salido una ensalada estupenda, como siempre; ha metido todos los ingredientes: ha hablado de Andalucía, ha hecho una defensa del gobierno anterior. Ustedes defienden un PP que ni siquiera les defiende, estoy plenamente convencida que es el pago a que Ana Botella, que fue la única que fue a la presentación del libro de la señora Aguirre, pues es el pago a la defensa de una venta injusta e ilegal que hizo el Ayuntamiento de Madrid en este tiempo. Injusta e ilegal, injusta e ilegal.

(Rumores).

Pero ha hablado de todo menos de los fondos buitres, porque yo sé que a usted esto de hablar de fondos buitres le molesta, le parece que son unas almas caritativas y congregaciones de hermanas de la caridad, ¿no? Entonces, ha hecho usted una ensalada ahí estupenda, donde además ha dado a la señora Higuera por su gestión anterior y estas cosas que le gustan a usted tanto; nos ha llamado cuarta fuerza política recurrentemente porque cree que nos humilla..., bueno, estas cosas que a usted se le dan tan bien. Pero yo soy como la señora Aguirre aunque estemos en las antípodas ideológicas, y yo no me callo, yo tampoco me callo.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Entonces, tengo que decirle con respecto a la justicia: nuestra denuncia fue archivada y alabo y respeto...

(Rumores).

Dos veces, efectivamente. En cuanto acabe el informe..., que luego le explicaré al señor Labrado

por qué he dicho los tiempos y por qué presento esta comparecencia, que me parece insólito que tenga que justificar por qué se presenta. A ustedes les parece que, evidentemente, eso como fue archivado, pues es palabra de Dios, ¿no? Pero en cambio, si...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

De la justicia, de la misma justicia, señora Aguirre, que tiene año y medio al señor Granados en la cárcel y usted la está cuestionando.

(Aplausos).

De la misma justicia, sí, sí, sí que imputa a su partido por financiación ilegal y usted lo está cuestionando. De la misma justicia.

(Aplausos).

Con respecto a los abogados, que crecen para usted como los *gremlins*. En el debate que tuvimos en Telemadrid eran 21 abogados, ahora hay 40 abogados en la EMV; se van multiplicando. Por las noches, debe de ser, les cae el agua y van multiplicándose, multiplicándose y multiplicándose.

Bueno. La verdad es que lo importante aquí, y por eso era la comparecencia, y además si no se hubiera filtrado el informe, como dije en el consejo de administración, este anteproyecto estaría ya informe desde el día 12 de abril; hubiera sido informe mañana, pero como las filtraciones ponen palos en las ruedas, pues nos vamos a ir a que hasta prácticamente el 15 de mayo no vamos a tener ese Pleno de la Cámara de Cuentas para que este informe sea definitivo.

Miren, señores del Partido Popular y señores del Gobierno, cuando hablamos de esta venta a fondos buitres estamos hablando de vidas y estamos hablando de gente que vio cómo de un día para otro esta sociedad tan injusta le concedió por su situación de vulnerabilidad un piso, le arrebató el único que tenía con la excusa de cuadrar la caja. En realidad fue un regalo de la joya de la EMV, de las joyas de la EMV, que era su patrimonio, a un fondo de inversión, a un fondo buitres sin ningún criterio social.

Estamos hablando de gente como Ana: limpiadora, madre de tres hijos, que ganaba 900 euros y que ahora cuando entró Fidere le pedía 600 euros de alquiler; le acabaron desahuciendo.

Estamos hablando de gente como José Antonio: jardinero en el paro desde 2011, un hijo de 12 años a su cargo; le desahucieron.

Estamos hablando de la familia Widson: sin ingresos, con un hijo recién nacido, que se quedó el pasado mes de enero en la calle en un barrio de Vallecas.

El día 3 de febrero le tocó a Rubén, con tres hijos pequeños: en la cárcel.

Hubo tantos desahucios, o no desahucios, como decía la señora Higuera, que Ana Botella generó un proyecto, que me parece histriónico, de

400 viviendas solidarias para dar techo a los desalojos que estaban produciendo los fondos a los que ellos mismos vendieron.

Sé que en este momento, como le conozco perfectamente, está pensando esto de: ¡ya está el buenismo de la izquierda, este buenismo que lo soluciona todo!

Concluyo.

Pido al Gobierno por favor que se ponga en marcha ya. Cuenta con nuestro apoyo para llegar hasta las últimas consecuencias, caiga quien caiga. Esto no se trata de criminalizar en absoluto a un Equipo de Gobierno, esto se trata de hacer justicia y devolver la dignidad a la gente que fue echada de lo único que tenían: sus casas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higueras tiene la palabra, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, yo pido la palabra por alusiones.

La Presidenta: No, no hay alusiones. Lo siento, no hay alusiones.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Me ha acusado la señora González de cuestionar a la justicia...

La Presidenta: Algún día ustedes serán tan amables de entenderlo.

Cuando la Junta de Portavoces decida que cualquier alusión de un concejal a otro permite la intervención en el sentido que ahora pretenden, podré cambiar de actitud. Mientras tanto, mientras que sea lo habitual los intercambios constantemente de alusiones de uno a otro, no tiene la palabra por alusiones la señora...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Es una acusación muy grave. No sé si la señora alcaldesa estaba en la sala, pero me ha acusado de cuestionar a la justicia.

La Presidenta: Señora Aguirre, no tiene la palabra. Lo siento.

Señora Higueras tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¡Qué vergüenza!

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Plantéenlo en la Junta de Portavoces. Guarden silencio.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Señora Higueras, tiene la palabra. Señora Aguirre, guarde silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Gracias.

Bueno, yo creo que está todo dicho. Y solo decirles que yo, desde luego, no me sentiría en absoluto orgullosa de la actuación llevada a cabo por su gobierno en la Empresa Municipal de la Vivienda, primando los fondos buitres sobre las personas vulnerables. Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos con el orden del día.

(Rumores).

Guarden silencio, guarden silencio.

Sí, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000539, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué acciones tiene previsto iniciar el equipo de gobierno para corregir las deficiencias señaladas en el anteproyecto de informe de la Cámara de Cuentas de Madrid sobre la empresa mixta Madrid Calle 30”.

La Presidenta: José Manuel, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y todos de nuevo.

Bueno, nosotros esta pregunta la hacíamos porque de hecho, al traerla aquí tenía una sensación agri dulce. Por un lado, es positiva en el sentido de que nosotros desde el principio de la legislatura, en legislaturas anteriores hemos denunciado sistemáticamente las condiciones en las cuales tanto se creó la empresa Madrid Calle 30 como el modelo de gestión y el modelo financiero que tiene la misma. Nosotros hemos considerado siempre, y lo hemos dicho públicamente tanto en Pleno como en comisión, el tema de que consideramos que esto es un expolio realmente a los ciudadanos de Madrid, y decimos expolio porque consideramos que es hacer un trasvase directo de dinero de ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad a empresas privadas. Y ahora nos encontramos con un anteproyecto de la Cámara de Cuentas que fiscaliza los años 2012 y 2013, en el cual todas nuestras afirmaciones y acusaciones quedan reflejadas, pero quedan reflejadas tanto desde el origen de la empresa —voy a leer algunos detalles que se comentan—, que se plantea que no se puede establecer la prestación de servicios de

mantenimiento y conservación de la M-30 mediante la gestión indirecta en la modalidad de empresa mixta —como sí se hace—; que no se observan condiciones y requisitos para calificar el contrato como de gestión de servicios, sino de servicios. Eso tiene una importancia vital, porque si es una gestión de servicios son cuatro años el máximo que se puede utilizar, con lo cual es absolutamente fundamental —esto que estoy diciendo viene en el informe, o sea, no es una cosa mía—.

La remuneración de los servicios de Madrid Calle 30 S.A. no está calculada en función de un estudio económico de viabilidad de la explotación del servicio, sino en la rentabilidad de los servicios del socio privado, que se establecen en 7,052 %. Estamos planteando que en 2012 y 2013 lo pagado por la corporación, el Ayuntamiento de Madrid, con el dinero de todos y todas, a Madrid Calle 30 alcanzó 247 millones de euros, mientras facturas en mantenimiento y conservación de mesas se situaron en 53,9 millones de euros. Estamos planteando que la situación actual en 2015 no ha cambiado, no ha variado. Estamos hablando de una empresa con doce empleados que tiene un presupuesto de 123 millones de euros financiados exclusivamente de las arcas municipales, y estamos hablando que el gasto de mantenimiento y conservación de este 2015 de mesas de 27 millones de euros, y los beneficios antes de impuestos van a ser de 77 millones de euros. Estamos hablando que vamos a pagar 21,5 millones en impuesto de sociedades y que el resultado de ejercicios eran 55,5 millones, y los dividendos que se van a repartir de 47,7 millones.

Pero es que hay más cosas todavía. Estamos hablando de que todas las empresas adjudicatarias de los diferentes contratos de obras que se han dado están vinculadas todas a Emesa —bendita coincidencia— y, por tanto, a Madrid Calle 30.

Y nosotros planteamos, por un lado desde la crítica política de este expolio, simplemente las recomendaciones que aparecen en el propio anteproyecto, que es: Revisar el modelo de gestión actual; consideramos que es básico que adecuar el coste de oportunidad y minimizar los costes para la ciudad de Madrid. Amortizar anticipadamente el préstamo subordinado; no tiene ningún sentido que no amorticemos y estemos pagando intereses de más, es absolutamente incomprensible. Y, por otro lado, dentro del proceso de modificación del modelo de gestión que se nos plantea, quitarnos el intermediario. O sea, al final lo que estamos planteando, nosotros no tenemos problemas con externalizar algún tipo de servicios como puede ser mantenimiento, pero, claro, lo que no tiene ningún sentido es que tengamos un intermediario entremedias que lo único que está haciendo es quedarse con el dinero de los madrileños y las madrileñas de esta ciudad. Lo hemos denunciado siempre, lo seguimos denunciando, planteamos al Gobierno que tiene que tomar medidas, vamos a apoyar en esa toma de medidas. Y lo que sí consideramos que esta fórmula es un ejemplo muy claro de cómo ha sido la gestión del Partido

Popular, lesionando de forma muy activa los intereses de los madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, pues señor Dávila, no puedo más que dar la razón a la exposición que acaba de realizar y a lo que vienen denunciando los grupos municipales en la Oposición en anteriores legislaturas, como el suyo, como el de Izquierda Unida, que planteaban y plantearon en todo momento cómo este modelo de gestión era absolutamente dañino para los intereses públicos y los intereses generales, y el tiempo va dando la razón y va poniendo cada cosa en su lugar.

Es un anteproyecto, sí, es un anteproyecto de la Cámara de Cuentas. Es un anteproyecto demoledor, con elementos que seguramente el conjunto de la gente tardará en ser consciente de la dimensión que tiene y del daño que causa a las arcas públicas. Pero indica, entre otras cosas, que la M-30 es una vía pública que no tiene contenido económico susceptible de ser explotado por empresarios particulares; o sea, está cuestionando la raíz del modelo que estamos financiando; y además indica que —como perfectamente ha señalado— que no ha habido estudio económico que tenga que ver con la viabilidad de la explotación, sino con la remuneración del socio privado. Cosa más dura será difícil encontrar, pero solo es un anteproyecto. Seguramente cuando haya proyecto definitivo de la Cámara de Cuentas esto pasará a ser otra cosa, y entonces lo discutiremos.

Es pura ironía. Evidentemente creo que el análisis del contrato y el análisis de los reequilibrios posteriores producidos, van a demostrar, van a dejar muy claro que eso que se estaba denunciando durante muchos años, pues terminará siendo asumido también por la Cámara de Cuentas, porque no se trata más que de puro sentido común y de conocimiento del derecho administrativo y de contratación. Y eso va a quedar de manifiesto.

Lo que está claro es que hay muchos elementos que tenemos que poner en conocimiento del propio consejo de administración. Esta misma tarde hay reunión del consejo de administración de Madrid Calle 30 para explicar los detalles, los pormenores de este anteproyecto, y hay que tener en cuenta que cuando el proyecto sea definitivo la recomendaciones de la Cámara de Cuentas pues serán traídas al consejo de administración y a este Pleno para tomar las medidas que oportunamente ya señala el anteproyecto. Será ese el momento de establecer qué es lo que debe hacer el Ayuntamiento y, en conjunto, los grupos

municipales que estáis, están presentes en el consejo de administración.

De momento, mientras vemos la posibilidad de cambiar el modelo, que tiene sus complicaciones por las ataduras que ha dejado el anterior Equipo de Gobierno... Simplemente decir que nos está costando la bromita 554 millones hasta día de hoy, por encima de lo que costaría otro tipo de gestión, que es lo que indica la Cámara de Cuentas. Eso, para que la gente nos entienda, es doce veces lo que anualmente se dedica a rehabilitación de vivienda, por ejemplo, por poner una cifra, o es el doble de lo que se dedica a familia o a infancia. Por lo tanto, merece la pena reestudiar el modelo y ver cómo se puede actuar.

Mientras, mientras se reequilibra el modelo...

La Presidenta: Señor Sánchez, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, ya termino.

Solamente decir que seguiremos detectando y buscando las malas prácticas que en la propia gestión del propio contrato se siguen produciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Dávila, no sé si quiere utilizar el segundo turno.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** No.

La Presidenta: Ha concluido. Muy bien. Pues hemos concluido.

Señor secretario, seguimos adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000540, formulada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora la Delegada de Cultura y Deportes el nombramiento de Francisca Sauquillo como Directora de la Comisión para la aplicación de la llamada ‘Ley de Memoria Histórica’ ”.

La Presidenta: Señor Corral, tiene la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Señora alcaldesa, gracias, la doy por formulada.

La Presidenta: Muy bien. Pues la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días.

En mi opinión la creación de un comisariado es un hecho muy positivo para superar los obstáculos con los que nos hemos encontrado en la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica.

El comisariado ofrece ciertas garantías de imparcialidad y de consenso y creo que eso nos va a ayudar a contribuir a la aplicación de esta ley. Y, en concreto, el nombramiento de Paca Sauquillo, una persona que tiene una gran experiencia y una buena trayectoria en la defensa de los derechos humanos, creo que es un perfil muy adecuado para llevar a cabo la dirección de esta comisión.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Corral, tiene la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Gracias por su respuesta, señora Mayer.

A nosotros nos parece importante esta pregunta porque hace unos días, a cuento de una entrevista de la señora Sauquillo, usted se revolvió en Facebook contra la decisión de la alcaldesa de reprobárselo, quitándole las funciones sobre la aplicación de la memoria histórica.

Queremos saber si la alcaldesa y sus socios del PSOE, que son quienes nombraron a la nueva comisionada, comparten el ataque al ánimo de concordia, su ataque al ánimo de concordia a la señora Sauquillo y su proclama guerra civilista de que, como usted afirma, no hay concordia ni reconciliación posible mientras siga habiendo muertos en las cunetas, afirmación doblemente preocupante ya que, por una parte, niega una reconciliación de la que hoy se enorgullecen la inmensa mayoría de los españoles, salvo usted y unos pocos más a lo que parece, y por otra, porque vuelve a referirse a la condenable represión franquista, con todo el derecho del mundo, por supuesto, pero vuelve a olvidarse de la también condenable persecución religiosa, de las checas —en Madrid hubo más de 200— o de los incontables republicanos asesinados por su propio bando, como Andreu Nin y tantos otros aún desaparecidos, como lo siguen estando, por cierto, tantos desertores y automutilados de ambos mandos, ejecutados y enterrados en las mismas trincheras y de los que no se acuerda nadie jamás ni siquiera la izquierda que se dice pacifista.

Es brutal que ochenta años después digan que no hay reconciliación posible. ¿Significa eso que los españoles tenemos que odiarnos y matarnos como en el 36? ¿Esta es la nueva política? ¿Que en 2016 un político se parapete en las trincheras de la guerra civil para no asumir sus gravísimos errores, como usted, señora Mayer? ¿Es que no les ha recordado la alcaldesa lo que decía el Partido Comunista —el partido del que dice que no militó— en su manifiesto de 1956 por la reconciliación nacional al cumplirse veinte años, nada más que veinte años de la guerra civil? Pues que ya existía una nueva generación de españoles que no vivió la guerra civil y que no comparte los odios y las pasiones de quienes en ella participamos. Y faltaban, señora Mayer, nada menos que veintiséis años para que usted naciera. Y continuaba aquel manifiesto del Partido

Comunista: No podemos, sin incurrir en tremenda responsabilidad ante España y ante el futuro, hacer pesar sobre esta generación las consecuencias de hechos en los que no tomó parte.

¿No les ha dicho la alcaldesa que fue el Partido Comunista el que presentó en las Cortes democráticas la primera propuesta de ley de amnistía, que ustedes consideran falsamente franquista para denigrarla y derogarla? ¿No les ha contado lo que dijo Marcelino Camacho en las Cortes para explicar el voto a favor de esa ley? Queremos abrir la vía a la paz y a la libertad; nosotros, precisamente los comunistas, que tantas heridas tenemos, que tanto hemos sufrido, hemos enterrado nuestros rencores y nuestros muertos.

Y déjenme que les recuerde yo las palabras de Rafael Alberti a su regreso del exilio: «Me fui con el puño cerrado y vuelvo con la mano abierta en señal de concordia entre todos los españoles».

Y termino, señora alcaldesa.

Claro que fue y es posible la reconciliación y la concordia entre los que habían combatido voluntariamente y a la fuerza en uno y otro bando y los que habían sufrido la violencia en las retaguardias, y entre sus hijos y entre los hijos de sus hijos. Si se reconciliaron los que protagonizaron y sufrieron la guerra civil, ¿cómo no vamos a reconciliarnos los que no la hicimos? La reconciliación fue, es y será la piedra clave de la España de la libertad. Por eso termino, no les extrañe que a la inmensa mayoría de los españoles nos produzca una enorme inquietud que Ganemos, que Podemos y que los demás extremos no solo nieguen esa reconciliación, sino, lo que es peor, intenten socavarla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señora Mayer, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Voy a tratar de ser muy clara porque, a pesar de que yo estoy intentando..., le he contestado a la pregunta que me ha hecho, lo que está escrito está escrito, usted hace un esfuerzo por reinterpretar y sobreinterpretar todas estas cosas, entonces voy a tratar de ser extremadamente clara.

Yo también creo que es posible una reconciliación, de hecho lo deseo profundamente...

(Observaciones del señor Corral Corral).

... pero, para eso voy a... La pregunta es el cómo, ¿no? ¿Cómo se hace? Entonces, voy a coger algunos ejemplos, tanto de la teoría psicosocial como de experiencias europeas de procesos de reparación, como de lo que dictaminan las organizaciones internacionales para llevar a cabo estos procesos de reparación.

La reconciliación es el restablecimiento de la concordia entre dos o más partes enemistadas, y esto supone el perdón, la comprensión de los hechos y las capacidades afectivas entre ambas partes. Lo que dicen todas estas teorías y todas las experiencias es que para que haya este proceso tiene que haber, en primer lugar, una disculpa, es decir una admisión de responsabilidad; en segundo lugar, una justificación, es decir, una rendición de cuentas, y, en tercer lugar, el perdón.

Yo y mucha otra gente pensamos que todo esto a día de hoy todavía no ha pasado en nuestro país; no ha pasado en un país en el que, como decía en mi comentario, efectivamente todavía sigue habiendo muertos enterrados en las cunetas. Entonces, le aclaro, el comentario que estaba diciendo es: hasta que no suceda todo esto, es imposible, es difícil hablar de reconciliación porque no se han dado los pasos necesarios, democráticos que están reconociendo todas las organizaciones internacionales para que eso suceda; eso en primer lugar. Y, en segundo lugar, efectivamente hay una perspectiva generacional muy importante que me gustaría remarcar.

En el 78 se produjo un pacto entre las diferentes fuerzas sociales, políticas y económicas en pro de la estabilidad, en pro de la concordia, en pro de la conciliación. Nosotros respetamos profundamente ese acuerdo, pero, sin embargo, también han pasado cuarenta años desde que eso sucedió. En esos cuarenta años ha habido muchísimas personas que hemos nacido en democracia y ha cambiado enormemente el contexto: ya no nos enfrentamos con los mismos riesgos, no nos enfrentamos con el mismo contexto político que había en el 78. Por tanto, las nuevas aspiraciones democráticas que tenemos exigen, de alguna manera, que podamos hablar de la guerra civil y de la represión en la dictadura sin que sea un tabú, porque durante muchos años eso ha sido un tabú en nuestro país; ha sido un tabú que no se podía hablar por miedo a despertar fantasmas, no se podía hablar por miedo a resucitar viejas historias. Bueno, pues después de cuarenta años, yo creo que ya nos podemos permitir el lujo de hablar abiertamente de esto sin miedo, sin paternalismo y de, por fin, dar una solución y una justicia histórica a todas las víctimas del franquismo y de la dictadura, y yo creo que en eso estaremos profundamente de acuerdo.

Por tanto, espero los mejores deseos para el comisariado para que podamos llegar, por fin, a ese acuerdo.

(Aplausos).

La Presidenta: Bien, muchas gracias.

Señor secretario, seguimos adelante.

(Aplausos).

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000542, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, una vez “finalizadas las Mesas de debate y participación relativas a la Operación Chamartín donde se expusieron sus conclusiones respecto al Plan Parcial en tramitación”, si “tiene el Equipo de Gobierno alguna propuesta urbanística para este ámbito”.

La Presidenta: Bien, señor Bosco.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Es que no oíamos al señor secretario.

La Presidenta: ¿No se ha oído?

El Secretario General: ¿Repito?

La Presidenta: Sí, si lo puede repetir, por favor, señor secretario.

El Secretario General: Tenemos mala suerte estos días con la tecnología, ¿eh?

La Presidenta: Señor Labrado, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Gracias.

Don José Manuel Calvo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Cumpliendo con el acuerdo del Pleno del 27 de octubre, a iniciativa de Ciudadanos y con el voto a favor del Grupo de Ahora Madrid y del Grupo Socialista, se abrió una mesa de análisis de esta operación, la llamada Operación Chamartín, que por cierto, el gobierno anterior, con mayoría en las tres Administraciones, no llegó a aprobar.

De esta mesa se han celebrado cuatro sesiones y se ha dado por concluida, como todos ustedes saben, el 8 de abril. En estas mesas se han cuestionado tres aspectos fundamentales de la operación, tal y como estaba planteada en ese último Plan Parcial. Por un lado, la edificabilidad, incrementada artificialmente para financiar unas infraestructuras enormes. Los plazos; según el calendario previsto por la propia empresa, el nudo norte, la Estación de Chamartín o la losa sobre la que se encuentran buena parte de las dotaciones y la vivienda pública, no comenzarían hasta los años 10, 14 y 18, respectivamente de aprobado el plan. Y también se han recogido voces muy críticas con el

modelo urbano planteado, equivalente, como se han dicho en otras ocasiones, a 55 torres como las que hoy tenemos en la Ciudad Deportiva.

También se puede hablar del riesgo de que las Administraciones se retiren de la gestión directa de la ciudad, y dejen 3 millones de metros cuadrados en manos de un solo agente privado. El fracaso de este modelo lo pueden comprobar en el paseo de la Dirección, con el que el señor Martínez-Almeida ya pidió perdón a los vecinos.

Al tratarse del proyecto de mayor tamaño e importancia para la ciudad en este momento, esta corporación entiende que debemos ser muy cuidadosos en el diseño del desarrollo norte. No queremos más cadáveres urbanísticos. En estos meses hemos escuchado a todos los actores implicados: a la empresa, a Fomento, a Adif, a la Comunidad de Madrid, a los propietarios, a los vecinos y al resto de grupos políticos, en reuniones individuales y colectivas. Y en paralelo, los servicios técnicos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible han estado trabajando en propuestas de mejora del proyecto.

La alternativa a este proyecto debe pasar por reconsiderar la cifra de edificabilidad y las cargas imputadas al ámbito, repensar el modelo de movilidad y situar la mejora de la actuación del nudo norte y demás infraestructuras públicas como prioridades de la intervención. La estación debe empezar cuanto antes, no podemos esperar catorce años a mejorarla.

Por un mal diseño inicial, esta zona de Madrid lleva veintidós años esperando su desarrollo, y este Equipo de Gobierno está trabajando para desbloquear una situación que ya lleva enquistada demasiado tiempo.

Muchas gracias.

La Presidenta: El señor Bosco, si quiere contestar.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo.

Hoy en mi intervención en el Pleno voy a hacerles públicamente un secreto a voces: señor Calvo, está usted perdiendo el tiempo deliberadamente en la Operación Chamartín. Y si perdemos el tiempo, estamos perdiendo dinero, millones y millones de euros que se van y que cada día que pasa hace que los madrileños seamos más pobres. ¿Y por qué le digo esto? Lo acaba de decir usted: nos convocó a una mesa que sí es verdad que propuso Ciudadanos, pero que desvirtuó tanto su grupo como el Partido Socialista, en el que se han producido cuatro reuniones, pero cuatro reuniones en las que solo han servido para criticar un proyecto, críticas que por cierto ya conocíamos no desde la constitución de esa mesa, sino desde el día siguiente a que la alcaldesa de Madrid tomó posesión de su cargo. Y ocho conclusiones que le digo que son indefinidas y que han salido de esa mesa-debate, ideada por el Partido Socialista y

Ahora Madrid. Se las voy a recordar, porque creo que es importante, y señalar cuáles son a mi parecer las carencias de las mismas.

Usted habla, en primer lugar, que es necesario dividir el proyecto por fases. Bien, ¿cuántas fases?

En segundo lugar, es necesario dar prioridad a la Estación de Chamartín. Bien, ¿cómo? Parece que la ministra de Fomento algo está diciendo.

En tercer lugar, hay que fomentar el alquiler. Perfecto, de qué manera. ¿Esta cuestión se debe definir en este Plan Parcial a aprobar? Ya le digo yo que no, que eso no lo puede determinar un plan parcial.

En cuarto lugar, usted habla de aumentar el porcentaje de vivienda pública. ¿En qué porcentaje?

En quinto lugar, usted habla de realizar conexiones transversales entre barrios. Correcto, pues es lo propio que el propio proyecto anterior estaba planteando, ¿qué nos propone usted?

En sexto lugar, habla de que los costes de infraestructura del proyecto son excesivos. Bien, ¿cómo considera rebajar estos costes para poder financiar las infraestructuras y no depender del aumento de la titularidad? ¿Cómo, señor Calvo? ¿Como siempre, que lo paguemos todos los madrileños? Bien.

Séptimo, definir si se afecta o no las cocheras de la Empresa Municipal de Transportes. ¿Quién lo definirá y cuándo?

En octavo lugar, usted habla de acometer problemas de movilidad con nudo norte y Manoteras. ¿Cuáles son sus propuestas? Esta se la puedo contestar yo: ninguna, ninguna porque no ha hecho absolutamente nada, señor Calvo. Usted es experto en sacar conclusiones, pero en ningún caso está mostrando el impulso necesario para presentar propuestas que las solucione.

También es usted experto en echar balones fuera a la Comunidad, al ministerio, como lo hemos visto en la Operación Mahou-Calderón, incluso en este caso a la playa de vías de la Estación de Chamartín y a todo el mundo que pase por su lado. Basa su trabajo en el análisis, pero no en la resolución. No acaba el trabajo, de ahí que la señora alcaldesa opte por que otros miembros del Equipo de Gobierno acaben lo que usted es incapaz de cerrar, y me estoy refiriendo a la operación del Edificio España.

Dice que se presentarán las propuestas en el mes de junio, lo anunció la señora alcaldesa. ¿Qué propuestas? ¿Las suyas?

Y hablando de propuestas, me hubiera gustado que hubiera anunciado, como ha hecho con el Grupo Wanda —eso sí, previo ultimátum de que se nos va—, quedaron en que iban a crear una mesa de técnicos del Ayuntamiento y del propio equipo inversor para trabajar de forma conjunta. Eso hubiera sido muy positivo porque —si no se acuerda se lo recuerdo— la inversión ha dicho que

se va al 31 de diciembre de este año, la inversión de más de 4.000 millones de euros que puede perder Madrid y perderá con ello la ocasión de crear puestos de trabajo y de cohesionar la ciudad.

Señor Calvo, yo creo que el tiempo de análisis se ha terminado, ya terminó de hecho hace varios meses, ahora lo que toca es proponer, gestionar y actuar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muy brevemente.

Cuando se analiza y se estudia una operación tan compleja no se pierde el tiempo, en todo caso se emplea.

A todas esas preguntas, señor Labrado, y teniendo en cuenta que prácticamente he agotado el tiempo, le responderemos con esa propuesta que muy pronto conocerán, y, desde luego, yo le recomendaría, como ya ha sucedido en el caso del Edificio España, que no han juicios de valor tan precipitados, porque luego, al final tienen que recular, tienen que dar marcha atrás respecto de esas valoraciones que han hecho.

Conocerán nuestra propuesta al respecto y estoy convencido de que estaremos encantados de seguir discutiendo sobre esa operación tan relevante para la ciudad, como es la Operación de Desarrollo Norte de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000543, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, “qué criterio se sigue para que el Ayuntamiento financie los viajes de los miembros del equipo de gobierno”.

La Presidenta: ¿Señora Saavedra?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** La doy por formulada. Gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Rita, tienes la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Buenos días.

Bueno, pues los criterios habituales que se estipulan en el Real Decreto 462/2002, sobre indemnizaciones por razón de servicio y que tienen que ver con los criterios de interés público y de preestación institucional; esta Administración como todas las que ha habido anteriormente.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Hoy venimos a hablar de viajes, porque ustedes viajan más que el baúl de la Piquer, y no nos importaría si lo pagaran con su dinero, no con dinero del Ayuntamiento de Madrid, no con dinero de los madrileños, porque en algunos casos no procede el pago y de ahí la pregunta.

Por ejemplo, viaje a Barcelona, días 4, 5 y 6 de septiembre del 2015, poco antes de las elecciones al Parlamento catalán, para asistir al encuentro organizado por la señora Ada Colau, alcaldesa de Barcelona, dirigido únicamente a los gobiernos con partidos de unidad populista; así de abiertos y así de simpáticos y amigos son los gobiernos del cambio. A este viaje asistieron tres representantes políticos: señor Murgui, señora Maestre, señora alcaldesa y tres asesores.

Segunda parte del viaje, un viaje a Galicia, como dice la canción de Julio Iglesias, días 27, 28 y 29 de noviembre, cerca, como no, de las elecciones generales; la misma convocatoria, los mismos colegas populistas y los mismos dogmas de fe. Cierra el acto el señor Íñigo Errejón, señor que hasta el momento no sabemos que pertenezca a ninguna corporación municipal. Pues bien, este viaje de institucional poco tiene, poco tiene o nada, y el problema es que lo pagan los madrileños, aunque ustedes lo intenten vestir como viaje institucional, viaje de interés público; porque la mona aunque se vista de seda mona se queda, señora Maestre. Por eso le tengo que decir que por qué no hicieron como Ada Colau. La señora Ada Colau, a la que admiran ustedes tanto, se pagó el viaje con su propio dinero; ya que la imitan, imítenla bien.

En este sentido tengo que decirles que tengan cuidado, porque la Fiscalía de Valencia y la Fiscalía de La Coruña ha abierto diligencias preliminares por unos hechos similares. Tengan cuidado, señores de Ahora Madrid.

Tercer viaje: viaje a la tierra de «Kichi». Lo mismo: viaje para repetir los dogmas de qué, ¿de fe? Viaje a Cádiz.

Cuarto viaje: Señor Sánchez Mato, sus fines de semana románticos en París, viajes para asistir a las jornadas del Plan B en Europa organizadas por Izquierda Unida. ¿A qué grupo pertenecía usted

antes de formar parte de la candidatura de Ahora Madrid, a qué grupo? A Izquierda Unida.

Y una mera curiosidad: el viaje del sobrinísimo en *business* a Nueva York. No es ilegal pero, bueno, no queda bien.

Solo les queremos decir que dejen ya el baúl de la Piquer, que dejen ya de malgastar el dinero de los madrileños. Y parafraseando a su portavoz de gobierno, que dice que en el Ayuntamiento de Madrid ha habido una gestión laxa de los recursos públicos, le tenemos que corregir: Ciudadanos dice que en el Ayuntamiento de Madrid sigue habiendo una gestión laxa de los recursos públicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La Señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Bueno, con la habitual educación y respeto que caracteriza, creo que la interpretación de los viajes institucionales también ha sido laxa.

En los casos que ha señalado se ha tratado de encuentros institucionales en los que se han tratado temas que, parecen de sentido común pero no me importa explicar, competen y preocupan a instituciones como ayuntamientos del cambio, que son ayuntamientos que han sufrido un proceso de cambio evidente y que, por lo tanto, se enfrentan a problemáticas comunes, y las tratan en mesas de trabajo a las que asisten no solo representantes públicos, sino también técnicos de los ayuntamientos y que, por lo tanto, no pueden calificarse de encuentros políticos porque son mesas de trabajo, repito, que tienen que ver con la seguridad comunitaria, que tienen que ver con las auditorías de la deuda que nos hemos encontrado cuando hemos llegado a los ayuntamientos, que tienen que ver con la mejora de las prácticas administrativas, que tienen que ver con la contratación pública responsable, es decir, que tienen que ver con poner en común ideas y proyectos que creemos que son mejores para las ciudades que gobernamos.

Es posible que al Grupo Ciudadanos no le parezca que estas son las mejores propuestas para gobernar las ciudades, pero, bueno, estas son las diferencias políticas razonables y normales entre grupos políticos.

Le diré, para que se quede tranquila, que como este Equipo de Gobierno se toma muy en serio la cuestión de la transparencia y hemos puesto en marcha un borrador de ordenanza de transparencia que por ahora no ha tenido demasiados comentarios en contra por parte de los grupos políticos pero que tendrá una fase de alegaciones para que puedan hacerlo, está ya recogido en el borrador, en el artículo 8.2 f) de la

ordenanza de transparencia, que forma parte del capítulo de la obligación de publicidad activa del Ayuntamiento, quedarán allí recogidos todos los viajes que sean sufragados por las arcas públicas, con el dinero de todos los madrileños, y las razones y motivaciones que nos empujen a considerar que esos viajes son de interés público y, por lo tanto, son sufragados con el dinero de todos. Ese es un compromiso con la transparencia que tenemos ahora, que creo que es bueno, para que así, en vez de seguir con esta dinámicas según la cual ustedes hacen peticiones de información que a continuación filtran a los medios de comunicación, pues nos vamos a ahorrar todos ese proceso, nosotros hacemos publicidad activa, y así se puede evaluar con mayor firmeza y yo creo que también con mayor cuidado y con mayor respeto por la confidencialidad de la información que desde el Equipo de Gobierno se traslada a los grupos municipales, pues podrán evaluar y criticar con mayor rigor del que creo que están haciendo hasta ahora, porque en general su intervención creo que ha estado bastante plagada tanto de descalificaciones como de un abuso, digamos, de la desconfianza que creo que no nos merecemos. Pero en todo caso, daremos cuenta de forma obligatoria, a través de una normativa por la que vamos a estar obligados, de los viajes que haremos, y podrán ustedes criticarlo con mayor —espero—, con mayores datos y con mayor respeto.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario para continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Interpelación n.º 2016/8000532, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, sobre la política general de la Junta de Gobierno relativa al derecho a la información de los concejales.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Íñigo Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos los concejales y concejalas.

Bien, nosotros nos hemos visto obligados a presentar esta interpelación a la portavoz del Gobierno porque, en fin, el tiempo pasa y los acuerdos plenarios no se cumplen. Hoy ha puesto la señora alcaldesa el ejemplo de que en los plenos

infantiles las propuestas que se presentan se aprueban y se llevan adelante, nosotros lo que nos preguntamos es cuándo los acuerdos en el Pleno de los mayores se cumplirán y se llevarán adelante, señora alcaldesa.

(Aplausos).

Creo que es lo que nos merecemos los concejales de este Pleno, que esto sí que es un pleno de verdad, este es el Pleno del Ayuntamiento, la reunión de los 57 concejales con la alcaldesa a la cabeza. Como recoge el artículo 140 de la Constitución: El gobierno y la administración del Ayuntamiento corresponde al alcalde y a sus concejales; por cierto, a todos, no solamente a la Junta de Gobierno, no solamente a los concejales del Grupo de Ahora Madrid, sino a todos los concejales, los 57 concejales de esta corporación.

Y nosotros, señora alcaldesa y señora portavoz, también queremos afearlos lo que ustedes hicieron este fin de semana, sobre todo en el Pleno del domingo, porque aquello no fue un pleno, esto sí es un pleno, pero aquello no fue un pleno por mucho que ustedes intentaran darle formalidad utilizando la presencia del señor secretario en el mismo. Esto fue una audiencia pública, figura que por cierto existe en el reglamento, porque ustedes parece que han inventado la pólvora pero esa figura ya existe, y el señor Murgui se acordará que fue reformada en el año 2008, precisamente en un acuerdo con la Federación de Asociaciones de Vecinos que entonces presidía el señor Murgui.

Ustedes están en esa historia de sustituir la democracia representativa, la que representamos los 57 concejales elegidos por los ciudadanos, por una falsa democracia participativa, y nosotros decimos que eso es una falacia y eso es querer acabar con las bases de nuestro sistema político y democrático.

Miren, ustedes lo que intentaron el pasado domingo fue eso, fue simbolizar como su propio cartel simbolizaba, y es que las personas que estaban en el 15M, las personas que estaban en la Puerta del Sol han tomado el Ayuntamiento de Madrid, y miren, ustedes creen que han inventado la pólvora pero en este caso la pólvora estaba mojada o el tiro les ha salido por la culata.

Ustedes esperaban —señor Soto, usted es un idealista, yo también lo soy en buena medida y le respeto por todo ello; yo creo que usted eso se lo cree—, ustedes pensaban que aquí, en el Ayuntamiento, iban a aparecer riadas de ciudadanos a tomar este ayuntamiento, y lo que se encontraron en realidad fue con 50 vecinos que venían a preguntar por lo suyo, por sus problemas, por sus preocupaciones y recriminar precisamente al Ayuntamiento que dé solución a los problemas que tienen los ciudadanos. Porque las democracias modernas se fundamentan precisamente en eso, en que los ciudadanos eligen a unos representantes, que lo que tenemos que hacer luego es dar traslado precisamente a esos problemas, esas necesidades, esas inquietudes de los ciudadanos y

transformarlas en proposiciones. Ustedes están en otra cosa, están en diluir su responsabilidad, en trasladar la responsabilidad sobre estas materias a otros ciudadanos.

Señora Maestre, usted que ha estudiado políticas, supongo que habrá estudiado lo que es la libertad de los modernos, que acuñaron Sellés y Benjamín de Constant como contraposición a la libertad de los antiguos, que ustedes pretenden descubrir ahora con esa democracia asamblearia deliberativa o directa. Y la democracia de los modernos se fundamenta en el derecho que tienen los ciudadanos, frente a la obligación de participar en los asuntos públicos que existía en la antigua Atenas, la democracia de los modernos se fundamenta en la libertad que tienen los ciudadanos en elegir unos representantes y en ocuparse de sus asuntos propios. Esto ustedes no lo entienden. Por eso los ciudadanos el otro día vinieron aquí a plantear sus propuestas, sus reivindicaciones y no a tomar el Ayuntamiento de Madrid y no a decidir lo que tenemos que decidir los concejales que han elegido legítimamente los ciudadanos en unas elecciones.

Ustedes quieren no asumir sus responsabilidad que es la de gobernar, y gobernar supone pues, en fin, tomar decisiones difíciles y a veces no contentar a todos. Ustedes a veces pretenden diluir esa responsabilidad entre el resto de los grupos de la Oposición y otras veces lo que pretenden es utilizar esa democracia participativa como coartada, para que les dé un plus de legitimidad en las propias decisiones que el Equipo de Gobierno ya tiene tomadas. Y ante esta incapacidad de gestionar los problemas de la ciudad de Madrid, que es lo que cada día es más patente y más palmario, que no tienen capacidad para resolver los problemas diarios que tiene el Ayuntamiento de Madrid, pues ustedes están ahora también en lo que ha dicho mi compañero José Luis Martínez-Almeida: en la cortina de humo, en intentar buscarse una coartada política para ocultar la falta de gestión, la clamorosa falta de gestión que tiene el Gobierno de Ahora Madrid, y ustedes están en criminalizar la gestión del Partido Popular precisamente para tapar esas carencias.

Ustedes necesitan pues demostrar a los ciudadanos que el Ayuntamiento de Madrid y todos sus problemas se basan en la gestión del Partido Popular, en una gestión fundamentalmente corrupta, y la principal responsable de los problemas que tiene la ciudad de Madrid; pero esto ustedes lo hacen precisamente para tapar su propia incapacidad como gobierno. Es el mundo al revés lo que estamos viviendo en este Ayuntamiento, porque todas las democracias del mundo, por lo menos las occidentales con las que nos queremos comparar, se basan precisamente en el control al Gobierno y no en el control a la Oposición, en la que están ustedes, con el inexplicable apoyo del Partido Socialista y, desde luego, de Ciudadanos, que en algunos temas, como en la comisión de investigación, algún día tendrán que explicar cuál es su posición porque yo estoy convencido que muchos de sus electores no la entienden.

A aquí es donde yo quiero entrar en materia, en la materia de esta interpelación, señora Maestre. Yo siento si la voy a aburrir —porque usted ha dicho que la Oposición le aburre mucho— con estas cuestiones, pero, en fin, esa es nuestra responsabilidad.

(Aplausos).

La Oposición, en una democracia consolidada está en controlar al Gobierno, y usted, en fin, que a lo mejor se ha acostumbrado durante su vida política a la protesta, ahora se encuentra en la situación de tener que dar respuesta a esos problemas de los ciudadanos, en aguantar a esos vecinos que están cabreados, que están enfadados con ustedes porque no dan respuesta a sus necesidades de vivienda, como ha aparecido con el tema de los cooperativistas, tanto en el tema de Cuatro Caminos como en el tema de Raimundo Fernández-Villaverde, o con los vecinos de Valdebebas. Ustedes ahora no se pueden escudar en el Partido Popular, ustedes tienen que tomar decisiones.

Y por eso, precisamente porque las democracias occidentales se fundamentan precisamente en el control de la Oposición al Gobierno, la Oposición para hacer su trabajo, señora Maestre, necesita poder acceder a los expedientes, a los informes, a los contratos; necesitamos poder llevar adelante el legítimo derecho de información, que es un derecho constitucional que recoge el artículo 23 de nuestra Carta Magna.

A ustedes en la campaña electoral se les llenaba la boca..., en fin, lo tenían clarísimo en esto de la transparencia, abogaban por la total transparencia y acceso a la información pública; incluso al poco tiempo de empezar a gobernar, nos reunieron a todos los grupos políticos y nos dijeron, nos expresaron toda su voluntad de facilitar la información. Esa es la auténtica transparencia. La transparencia es que todos los procedimientos administrativos, todos los expedientes, todos los contratos sean conocidos, pero no por la Oposición, sino por todos los ciudadanos. Pero después de un año o de diez meses, ustedes todavía siguen sin dar respuesta a esas cuestiones y a esas promesas. El gobierno de la transparencia, señor Soto, se está convirtiendo cada vez más en el gobierno de la opacidad, porque ustedes no cumplen sus compromisos, no cumplen los acuerdos plenarios y no nos facilitan la necesaria información para que los concejales podamos hacer nuestro trabajo.

Usted se siente muy orgulloso de la Ordenanza de Transparencia. En fin, su gran aportación es el tema del registro de *lobbies*, pero de verdad que los ciudadanos y los grupos políticos lo que queremos es que de verdad haya transparencia en el Ayuntamiento de Madrid y que podamos acceder a la información.

El pasado Pleno del 24 de febrero, en fin, nosotros presentamos una proposición, que trae causa de esta interpelación que ahora le hacemos,

que terminó en un acuerdo plenario precisamente gracias a una transaccional que tuvimos con el Partido Socialista y también que contó con el apoyo de Ciudadanos; ustedes la votaron al final porque no les quedaba otro remedio. ¿Y qué han hecho ustedes con este acuerdo plenario? Nada de nada. Acordamos un grupo de trabajo para estudiar cómo reformar y agilizar el acceso de los concejales a los expedientes y ustedes no han hecho nada en este tiempo. Sin embargo, eso sí, aprobamos una comisión de investigación, una causa general contra toda la gestión del Partido Popular en el último Pleno y ya les ha faltado tiempo para convocar a los portavoces en una reunión de trabajo. En el Pleno del día 30 se aprobó; el 14 de abril nos reunieron a los portavoces para empezar a estudiar, donde, en fin, el señor Sánchez Mato nos entregó el pliego de cargos contra el Partido Popular, que es de lo que se trata; y ya para el próximo 4 de mayo ustedes ya nos pretenden reunir para fijar las normas, calendario y comparencias de esa comisión de investigación. ¿Y por qué en otros acuerdos plenarios donde se crean grupos de trabajo, señora Maestre, no tienen la misma celeridad? ¿Por qué para favorecer y ayudar a la Oposición a hacer su trabajo ustedes no tienen prisa para eso?

(Aplausos).

Mire, señora Maestre, yo no quiero seguir aburriéndola con todas estas cuestiones que yo sé que a usted también le aburren mucho. Usted también nos ha acusado a la Oposición de estar haciendo sistemáticamente teatro, pero a nosotros nos gustaría que, por una vez, usted pasara de las musas al teatro y nos diera cumplida respuesta a los temas que yo en esta interpelación le planteo: ¿Piensan convocar el grupo de trabajo para reformar el Reglamento Orgánico del Pleno y facilitarnos un mejor y más rápido acceso a los expedientes administrativos, como acordamos en el pasado Pleno del 24 de febrero? ¿Piensan hacerlo, sí o no? ¿Piensa cumplir el Equipo de Gobierno la obligación de contestar a las peticiones de información en el plazo de quince días, como acordamos en ese Pleno? Porque desde el 24 de febrero nosotros hemos presentado 68 peticiones de información, que no sé si son muchas o pocas —señora alcaldesa, si me paso, me lo descuenta del siguiente turno, si no le importa—, y 49 de ellas ya están fuera de plazo. Y aquí, en fin, el señor Valiente, que nos da un informe del seguimiento de los acuerdos plenarios, pues nos han dicho que lo que han hecho en ese sentido es mandar un correo electrónico a los concejales de gobierno y de distrito para que contesten a las peticiones de información. Pero eso no es cumplir el acuerdo plenario; usted se tiene que hacer responsable de que esto sea así.

¿Piensan facilitar el acceso de los grupos a las aplicaciones informáticas y a las bases de datos municipales, al Siga, a Plyca, Platea, SAP...? ¿Lo piensan hacer, sí o no? ¿Piensan incluir alguna vez los contratos menores en el Registro de Contratos? ¿Lo piensan hacer?

(Aplausos).

Porque recientemente el presidente de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones les ha pedido que remitan 20 contratos menores y ustedes han dicho: que si quieres arroz, Catalina; o sea, que nada de nada. ¿Ese es el respeto que tienen ustedes a la representación de los ciudadanos?

En fin, yo creo que el Gobierno de la transparencia cada vez está más en tener a oscuras a la Oposición. Desde luego, ayer literalmente estuvimos a oscuras durante toda la mañana para poder preparar este Pleno.

Nosotros, señora Maestre, lo que le pedimos es que aporte un poco de luz sobre esta cuestión y que nos responda. Si es muy fácil: es sí o no. ¿Lo piensan hacer? Espero que me dé una aburrida respuesta que sea cumplida información de lo que yo le estoy reclamando en este momento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre tiene la palabra para contestar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, muy buenos días a todas y a todos.

Cuando se enteren los suizos, los californianos y los parisinos de que son unos antiguos porque sus sistemas democráticos complementan la democracia representativa con mecanismos de democracia directa, les va a dar un patatús similar al que nos ha dado a nosotros o que nos da cada vez que hacen ustedes, permítame que se lo diga, el ridículo hablando de los mecanismos habituales que se producen en Europa y en Estados Unidos...

(Aplausos).

... para que la democracia representativa se complemente con la democracia directa, que creemos todos, como ha señalado la alcaldesa y también el secretario general de las Naciones Unidas, que son mecanismos que complementan y que enriquecen el debate y las soluciones políticas que se ponen a los problemas de los ciudadanos.

También les pediría que, teniendo en cuenta la unanimidad aplastante en todo el resto del Pleno que ha habido en torno a la, creo, muy buena iniciativa del Pleno abierto, a la buena respuesta y la buena acogida que ha tenido por parte de los medios de comunicación...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Guarden silencio. No le interrumpen. Continúe.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Gracias.

Luego tienen otro turno. Se lo pueden decir todos al señor Henríquez de Luna y él me lo traslada a mí cuando se suba aquí a la tribuna.

Decía, de aquí para allá unanimidad magnífica que ha habido en torno al Pleno abierto, que no es una audiencia pública, como explicamos y como hablamos en Junta de Portavoces, y como de hecho, tú mismo, Iñigo, dijiste: efectivamente, esto no es una audiencia pública, que tiene una vocación distinta y una regulación específica... Efectivamente, lo dijiste directamente porque, efectivamente, no es una audiencia pública, es un pleno en el que los ciudadanos y las ciudadanas pueden hacer preguntas directas no solo al Gobierno, sino también al resto de los grupos de la Oposición.

El resto de los grupos de la Oposición, aparte de ustedes, creo que estaban bastante satisfechos con la iniciativa; creo que también los ciudadanos y las ciudadanas, que por supuesto vinieron aquí a hacernos críticas, que nosotros recogemos con mucho honor y tratamos de solucionar lo mejor que podemos. Y por supuesto, cualquier iniciativa que abra el Pleno a la participación ciudadana tendrá lógicamente críticas por parte de los ciudadanos, y este gobierno está abierto a escucharlas y a tratar de darles cauce.

Y, luego, a la interpelación, que era lo suyo, yo me tomo muy en serio la tarea de la Oposición y trato de darle cumplido seguimiento en la medida de mis posibilidades, que seguro que se puede mejorar, y entonces le voy a responder a cada una de las cosas que ha preguntado en la interpelación.

En primer lugar, este gobierno, este Equipo de Gobierno ha hecho una cosa que jamás en la historia de esta corporación se había hecho después de veinticinco años del Partido Popular, que es darle un seguimiento público a los acuerdos de Pleno, que se hace a través de esta información trimestral que la Tercera Tenencia de Alcaldía, la Presidencia del Pleno de Mauricio Valiente pone a disposición de los grupos políticos para que ustedes puedan saber exactamente cómo se encuentra cada uno de los acuerdos de Pleno y puedan criticarlo en el caso de que no nos hayamos comportado con la celeridad que ustedes consideran.

(La señora Maestre Fernández muestra un documento).

Yo creo que eso es un buen paso que ustedes deberían reconocer porque es bueno no para este Equipo de Gobierno, sino para el conjunto de la Administración pública en Madrid, y creo que deberían reconocerlo y que sería una señal de oposición constructiva, a la que me parece que no están muy acostumbrados pero que yo les

propongo que sea una senda que en algún momento comiencen a investigar.

También, se me ha olvidado decirlo, esta relación de seguimiento de los acuerdos de Pleno también estamos tramitándola desde la Presidencia del Pleno para que sea accesible a través de la web, esté en formato digital en la nueva web de la Secretaría del Pleno que espero que tengamos dentro de no mucho tiempo.

En segundo lugar, el Reglamento Orgánico del Pleno y su modificación. Lo que estamos haciendo ahora la Presidencia del Pleno y yo misma es el estudio del borrador de modificación del reglamento anterior que nos dejó la corporación anterior, que era una modificación de reglamento que no llegó finalmente a acuerdo, intuyo que porque el Partido Popular que gobernaba no estaba de acuerdo con sacarlo adelante y, por lo tanto, como tenía mayoría absoluta no accedió a esa modificación, estamos estudiando en qué consiste ese reglamento, qué cosas podrían ser útiles para esta nueva etapa, y cuando termine la fase de estudio técnico de ese reglamento, convocaremos —apunto que ustedes tienen mucha prisa— convocaremos esa mesa para discutirlo políticamente.

Con respecto a las peticiones de información. Yo creo que en este tema también hay que ser, también deben ustedes ser generosos en el reconocimiento de lo que hemos avanzado, que creo que es bastante y además se puede ver con los datos concretos. Tiempo medio de respuesta entre el 1 de enero y abril de 2016, 22 días; en el año 2014 el tiempo medio de respuesta eran 44 días. Había ejemplos destacados de áreas, como el Área de las Artes, donde la media estaba en 85 días, hoy en 16, o la Junta de Moncloa donde se tardaban 52 días de media, hoy 16. Esto hay que ponerlo además en relación con el volumen de peticiones de información, que hay que decir que se ha disparado en particular por parte del Partido Popular, que ha pasado de 284 al año a 722 al año. Con este casi triple volumen de peticiones de información, nosotros hemos reducido a la mitad el tiempo de respuesta y sigue sin ser suficiente porque, efectivamente, el acuerdo de Pleno dice que tienen que ser 15 días, y yo le digo que es compromiso de todos, mío en primer lugar, que ese acuerdo se cumpla, que estamos haciéndolo de forma que se respete la normativa sobre las peticiones de información, que entre otras cosas dice que hay que mantener la eficacia administrativa de los servicios del Ayuntamiento, que por lo tanto no pueden estar los funcionarios y las funcionarias dedicados única y exclusivamente a responder a peticiones de información a veces indiscriminadas o a veces directamente fuera del reglamento.

(Rumores).

Sí, fuera del reglamento, que dice que no se pueden hacer informes *ad hoc* o que no se pueden hacer peticiones generalizadas.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Perdón, mejor a Iñigo y luego le respondo yo.

En relación con el acceso a las aplicaciones informáticas. Efectivamente, esto se aprobó en el Pleno del 24 de febrero y dado que, como usted mismo sabe, Iñigo, porque lo hemos ido tratando en un grupo de trabajo, hay discrepancia de opiniones sobre cómo se puede producir este acceso, digamos, generalizado de las aplicaciones informáticas, lo que ha hecho la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía es remitirle, con fecha 29 de febrero, a la Agencia Española de Protección de Datos una pregunta muy clara, una consulta literal, que dice: «Si es posible y de qué forma se puede permitir un acceso general a los sistemas de información municipal a todos los concejales de los diferentes grupos políticos municipales sin menoscabo del derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal». Mientras tanto, y a la espera de que la Agencia Española de Protección de Datos se pronuncie, estamos estudiando el Área de Transparencia y la Tercera Tenencia de Alcaldía junto con el IAM, las posibilidades de desarrollar un sistema de acceso a la aplicación Sigsa, que en todo caso, y una vez que terminemos esa propuesta, tendrá que ser validada con lo que nos diga la Agencia Española de Protección de Datos, como imagino que podrán suponer.

En cuanto a los contratos menores. La Dirección General de Contratos y Servicios ha elaborado ya el documento borrador del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos para ampliar en su ámbito la inscripción de los contratos menores. Y por lo tanto, esta práctica, que no ha inventado el Gobierno de Ahora Madrid, sino que era habitual y ha puesto en marcha el gobierno del Partido Popular en los últimos 25 años, será a partir de ahora registrada dentro del Registro de Contratos. Y además se está estudiando la posibilidad de que haya una aplicación que permita acceder de forma digital no solo al contrato, sino también a la memoria justificativa, a las empresas participantes, el importe, el tipo de contrato y todos los datos útiles en relación con los contratos menores no solo para los grupos de la oposición, sino también para toda la ciudadanía.

Luego tenía un quinto punto su interpelación, que hablaba de los informes de la Intervención General, y le puedo decir que esta información se coordinará —está ya en marcha el proceso— a través de las SGT del Área de Economía y Hacienda, y lo que sucederá es que dentro de los quince días posteriores a terminar el mes correspondiente a esos informes y a esas certificaciones de la Intervención General, la documentación la recogerán la SGT de Economía y Hacienda y se la pasarán a los grupos políticos. Este proceso, como decía, ya ha comenzado y, de hecho, la Intervención ya ha elaborado la documentación del mes de marzo en un CD y se la ha pasado a la SGT de Economía el 21 de abril para que la remita al Pleno y, por lo tanto, podrán acceder a ella dentro de no mucho.

El punto seis decía la obligación de poner a disposición de los concejales de forma presencial y digital los expedientes de los plenos de las juntas de distrito. La cuestión digital está en fase de estudio y tenemos que ver las posibilidades de que esto se produzca sin que las juntas de distrito queden paralizadas por el escaneo de cientos de miles de documentos y de expedientes. Como comprenderán hay que tratar de hacer las dos cosas a la vez. Mientras tanto, ustedes tienen un acceso directo, y creo que lo saben, sería absurdo negarlo, tienen acceso siempre presencialmente a los expedientes en las juntas de distrito, solo tienen que pedirlo y se les da siempre desde las juntas de distrito la información de qué días está disponible para que los concejales puedan acudir a verla.

Y, por último, en cuanto al Plan de Gobierno, se está elaborando el Plan de Gobierno 2015-2019, está ya recopilada toda la información y ha habido reuniones de trabajo con todas las áreas. La previsión de este Equipo de Gobierno es que la Junta de Gobierno de la primera semana de junio apruebe el Plan de Gobierno. A partir de esa fecha se trabajará en hacer operativo el plan, o sea, en concretarlo a través de indicadores que permitan medir si se cumplen o no se cumplen los objetivos. Y calculamos que para el mes de octubre toda la información del Plan de Gobierno, tanto interna del Ayuntamiento como instrumento de seguimiento por parte de la ciudadanía, esté disponible a través de la Intranet municipal y también a través del Portal de Transparencia.

Yo creo que he sido, espero haber sido detalladamente cumplidora de su petición. En todo caso, como siempre, estoy abierta a cualquier crítica constructiva o sugerencia que ustedes quieran hacerme.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra por el tiempo restante.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí.

Mire, señora Maestre, no insistan. Lo que hubo aquí no es un Pleno abierto ni un Pleno ciudadano, es una audiencia pública. Si es que está contemplado en el reglamento, y ustedes están muy orgullosos de haber inventado la pólvora y de pretender, en fin, pues que la participación ciudadana y los ciudadanos van a poder regirse directamente y autorrepresentarse, pero la parodia que hicieron aquí el otro día fue un auténtico fracaso. Ahí estaban las 200 butacas absolutamente vacías, ¿y ustedes no se preguntan por qué esto es así? Pues porque los ciudadanos al final confían en sus representantes. Y está muy bien que haya un cauce, que es la audiencia pública precisamente, que ya estaba en el reglamento, para que los ciudadanos directamente puedan venir e interpelar a sus representantes, pero no a todos, sino fundamentalmente al

gobierno. Es que ustedes escenificaron aquí que el control ciudadano es el conjunto de la corporación, y las audiencias públicas se fundamentan sobre todo en el control al Gobierno, que fue lo que al final ocurrió, señora Maestre.

Yo lo siento, señor Soto, porque su castillo de naipes se está cayendo, pero se está cayendo porque la gente confía en el sistema. ¿A usted le parece normal que en los presupuestos estos participativos estén yendo 30 personas, 20 personas o 10 personas?, es que eso es lo que están ustedes recogiendo. ¿Y no se preguntan por qué está pasando todo eso? Porque al final todo es demagogia, todo es demagogia y todo es querer al final legitimar su acción de gobierno en una falsa democracia participativa. Esto es así, señor Soto, y antes o después se va usted a terminar dando cuenta de que esto es así. Claro que hay que gobernar escuchando a los ciudadanos, por supuesto que sí, pero lo que no pueden ustedes hacer es pretender eludir y diluir su responsabilidad en esa falsa democracia participativa.

(Aplausos).

Por cierto, como ustedes se sienten tan herederos de la democracia ateniense y en esa participación directa —que por cierto, en Atenas era obligatoria y, además, era absolutamente selectiva y minoritaria, solo participaban algunos, las élites; yo no sé si eso ustedes lo han analizado—, a lo mejor van a terminar ustedes obligando a los ciudadanos a participar para que les salgan bien todas estas parodias participativas que están organizando, porque, desde luego, la primera ha sido un rotundo y auténtico fracaso.

Mire, señora Maestre, los acuerdos plenarios se pueden ejecutar si ustedes tienen voluntad política. Me parece muy bien que estudien la reforma de los reglamentos y todo esto, pero si hemos acordado que en la Comisión correspondiente de Vigilancia de las Contrataciones vayan los contratos menores, creo que ningún funcionario, ni el secretario ni la Intervención ni los servicios jurídicos ni económicos pongan ningún reparo en que los contratos menores vayan a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Lo que hay que tener es voluntad política y respeto al Pleno del Ayuntamiento para que esto sea así.

(Aplausos).

Y si ustedes se dieran la misma prisa en montar la famosa comisión de investigación, la causa general —que al señor Sánchez Mato le molesta mucho, y yo lo siento pero es lo que han hecho: una causa general—, y usted nos entregó —antes no me ha oído pero se lo he dicho— un pliego de cargos de lo que es la gestión del Partido Popular; ustedes están intentando darle la vuelta a lo que es la auténtica democracia, que se basa en el control al Gobierno y no en el control a la Oposición. Ustedes, si tuvieran voluntad política, ustedes crearían esas comisiones y esos grupos de trabajo para resolver y llevar a la práctica el acuerdo plenario. Es que pidamos poder acceder a los expedientes, es que eso está en el espíritu del

reglamento. Ustedes..., bueno, el Partido Socialista nos transaccionó un grupo de trabajo, porque ahora en este Ayuntamiento todo lo que a ustedes no les interesa se termina resolviendo en un grupo de trabajo para dar una patada hacia adelante y a ver si ganamos tiempo. Ustedes, lo que tienen que hacer, si tienen voluntad política, si creen en la auténtica transparencia, es permitirnos que esto sea así y que lo podamos llevar adelante.

Y usted, que nos critique que presentamos muchas peticiones de información, es que esa es nuestra obligación. Por cierto, si ustedes quieren quitarse esa carga burocrática, señora Maestre, pues permitan que podamos acceder a las bases de datos y a las aplicaciones informáticas, porque le aseguro que esas peticiones de información quedarían reducidas a su mínima expresión, porque nosotros no queremos obstaculizarles ni impedir la acción de gobierno, lo que queremos es tener la información, y creo que tenemos derecho, y creo que tenemos derecho. Y ustedes, en muchos casos, en las juntas municipales dan dilaciones, o sea, nos están mareando la perdiz no enseñando los expedientes en tiempo real y nos los enseñan al cabo de un mes, como ha pasado en Carabanchel y hemos denunciado aquí, y eso, perdone que le diga, eso no es respetar la labor y la función de la Oposición. En fin.

Y la excusa del escaneo de los expedientes; pues mire, si nosotros no les vamos a pedir que nos den los expedientes escaneados mientras no tengan resuelto ese problema, lo que les pedimos es que nos enseñen los expedientes en papel. Pero ¿sabe lo que pasa con las relaciones de contratos, tanto del Pleno como de las juntas municipales? Que los expedientes no están completos. Y si los expedientes no están completos, cómo podemos hacer nuestra labor, ¿nos lo quieren explicar? Nos dan un resumen. Esa es la realidad de cómo está funcionando la Oposición en este Pleno.

Y yo ya concluyo, señora alcaldesa.

Señora Maestre, me parece muy bien, en fin, que usted aquí nos cuente todas estas cosas que nos ha contado, pero si tienen auténtica voluntad política de que la Oposición pueda desarrollar su trabajo, en primer lugar, cumplan los acuerdos plenarios y facilítenos nuestra legítima labor de Oposición, que es la de control al Gobierno, no la de que el Gobierno controle a la Oposición.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

(Aplausos).

La señora Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Lo malo de una parte de la representación que tiene esto del Pleno es que, en realidad, no se produce un intercambio, porque yo he respondido a las preguntas y, sin embargo, la

réplica no ha tenido nada que ver ni ha tenido en cuenta nada de lo que yo he dicho y, por lo tanto, no hay demasiado diálogo, hay una intervención preparada, una segunda intervención preparada, tanto es así que no me está escuchando en la segunda parte de la pregunta.

No sé cómo más explicárselo, porque en su segunda parte lo único que ha hecho ha sido reiterar argumentos sin demasiados datos.

No se puede acceder, y lo hemos hablado en comisión, lo hemos hablado en los grupos de trabajo especiales que el delegado sobre todo ha convocado; tienen ustedes acceso a informes que ya en octubre, si no me equivoco, desde la Dirección General de Transparencia se les facilitaron, diez informes y dictámenes distintos que decían, que según la jurisprudencia, digamos, de la Agencia Española de Protección de Datos no se podía facilitar el acceso generalizado a las aplicaciones, en particular en el Ayuntamiento de Madrid, porque las aplicaciones informáticas a menudo no discriminan entre los usuarios, y, por lo tanto, hay aplicaciones que comparten información y gestión. Y, por lo tanto, como comprenderá usted, no pueden acceder los concejales de la Oposición, salvo que establezcamos filtros y mecanismos que la Agencia de Protección de Datos nos tiene que dar, no pueden ustedes acceder a las aplicaciones con las que el Gobierno gestiona en calidad de igualdad, digamos. Eso no parece que tenga demasiado sentido.

Por lo tanto, ¿qué hemos hecho?, porque tenemos voluntad de hacerlo, tanto es así que llevamos con esta cuestión desde casi cuando empezamos, a la vuelta de verano, y es que les hemos ofrecido los dictámenes por lo que no lo hemos hecho ahora tal y como ustedes lo piden, que es que no podemos hacerlo, y le hemos hecho una consulta a la Agencia Española de Protección de Datos para que nos diga si su petición es factible dentro de la normativa actual o no. Ustedes, efectivamente, confirman que hay una discrepancia de criterios; ustedes creen que sí, nosotros creemos, según lo que nos dicen los funcionarios del Área de Transparencia y según lo que nos dicen los dictámenes de la Agencia Española de Protección de Datos, que no.

Y, por lo tanto, dado que esas discrepancias de criterio están ahí, lo que nosotros estamos haciendo es buscar un cauce para, efectivamente, facilitarle su tarea de oposición. Porque tiene usted razón, lo hablamos una vez, Íñigo, tiene razón en que el sistema actual está pensado para que el Gobierno controle lo que le interesa a la Oposición, y eso es tan claro como que yo, cada vez que firmo una petición de información, sé cuáles son los intereses del Partido Popular, del Partido Socialista o de Ciudadanos. Y a mí no me parece que ese sistema sea particularmente bueno. Sería mucho más sencillo, como estamos haciendo en otros ámbitos, que el portal de Datos Abiertos y la información que cuelga el Ayuntamiento directamente fuera suficiente como para que ustedes hagan su labor de oposición.

Por lo tanto, no hay mucho más que decir que lo que no solo hemos dicho hasta ahora, sino que hemos hecho con pasos concretos, que pueden ustedes comprobar en la relación que ha hecho la Tercera Tenencia de Alcaldía, que usted no solo no lo reconoce sino que parece no tenerle demasiado respeto, pero que yo creo que es una información útil que dice cuál es cada uno de los pasos que el Gobierno ha dado para cumplir los acuerdos de Pleno.

Y, por lo tanto, dentro de esta relación de acuerdos y de seguimiento, dentro de los pasos que le he explicado en mi interpelación, no sé si la ha escuchado demasiado o si es que no la ha tenido en cuenta, pero en todo caso luego estará disponible en la web o en las actas, los pasos concretos que en cada uno de los puntos que señalaba su interpelación hemos dado. Y creo que puedo decir que, al menos, diría en más de la mitad de ellos hay ya pasos hacia la solución.

No podemos hacer mucho más, teniendo en cuenta que además el acuerdo de Pleno es de hace dos meses. Se lo digo con absoluta franqueza: estamos tratando de hacerlo, estamos haciéndolo también en un tiempo razonable; creo que dos meses para cambiar la fórmula de acceso tradicional de la Oposición a la información del Equipo de Gobierno, después de 25 años que han tardado ustedes pues que nosotros estemos ya en dos meses dando pasos creo que es un cambio sustancial. Y en todo caso, yo le garantizo que lo vamos a hacer y que, por lo tanto, confíe; o si no quiere confiar, al menos lea la relación de acuerdos y verá los pasos que vamos dando, y en todo caso, como decía antes José Manuel, no vaya a ser que dentro de un par de meses me tenga que dar la razón y tenga que salir aquí a decir que, efectivamente, hemos cumplido en muy poco tiempo todos esos pasos. Yo creo que lo vamos a hacer y espero que no tengamos que volver a hablarlo en el Pleno y que podamos resolverlo directamente en el grupo de trabajo.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Saavedra tiene la palabra al comienzo del siguiente turno.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Respecto al último comentario, verlo para creerlo. Verlo para creerlo que cumpláis todos los compromisos.

Tengo que decir que la información es poder y que la información ahora mismo no está en poder de los concejales ni está en poder de los ciudadanos ni está en poder de la Oposición. Que hoy en día ustedes tienen todo el empoderamiento del mundo porque tienen toda la información, que es su palabra favorita del diccionario. Y nosotros necesitamos la información para hacer Oposición, porque para eso nos han elegido los ciudadanos de Madrid. Porque, les guste o no les guste, les vamos a hacer Oposición. Les guste o no les guste, les vamos a controlar sus decisiones de gobierno. Les

guste o no les guste, les vamos a fiscalizar sus decisiones de gobierno. Les guste o no les guste, vamos a denunciar sus ligerezas. Les guste o no les guste, vamos a denunciar todas las irregularidades e ilegalidades que creemos que han podido cometer.

Nosotros tenemos que cumplir este deber constitucional, y eso no se llama mala educación, señora Maestre, se llama cumplimiento del deber constitucional y el derecho que regula el artículo 23 de la Constitución española.

¿Qué pretenden hacer ustedes con nosotros, con la Oposición? Como dice Sun Tzu en *El arte de la guerra*, que si haces que los adversarios no sepan el lugar y la fecha de la batalla, puedes vencer. Qué quieren, ¿dejarnos sin información? Llevan desde septiembre hablándonos del acceso a los expedientes; llevan desde septiembre hablándonos de la Ordenanza de Transparencia; llevan desde septiembre diciendo que se va a reducir el plazo de envío de documentación, y a los hechos me remito. ¿Petición de documentación?, no hay ni transparencia ni información. Hemos tardado un mes y medio, un mes y medio en obtener toda la documentación relativa a los viajes, un mes y medio en saber que han hecho viajes que a lo mejor pueden ser no institucionales, y eso no se llama mala educación, señora Maestre, se llama fiscalía, y se llama la Fiscalía de La Coruña y se llama la Fiscalía de Valencia.

(Aplausos).

Que por esos mismos hechos ha abierto diligencias preliminares, esto es, se está estudiando si se inicia un proceso penal por prevaricación y malversación de caudales públicos.

Segundo hecho: contratos fantasma, contratos que no encontramos en la web del Ayuntamiento, como el contrato de la Empresa Municipal de Transportes, un contrato que da cabida a dos contratos menores raros, raros. Y me explico por qué son raros: como explicó nuestra portavoz, la señora Villacís, uno tenía un importe de 17.000 euros, otro de unos 19.000 euros, el mismo objeto, que en mi pueblo se llama fraccionamiento. Pues bien, para pedir ese contrato marco, que a lo mejor les da amparo legal, hemos tenido que pedirlo tres veces, en tres ocasiones. Nos han hecho ustedes un regateo en toda regla. Se lo pedimos al Ayuntamiento de Madrid, se lo pedimos a la EMT y luego nos dirigió en otra ocasión al órgano competente de la EMT. Resultado: la información nos tardó en llegar más de dos meses y medio.

El tema de los contratos menores, cómo no lo vamos a tratar, y su inclusión en el Registro de Contratos y la posibilidad de discusión en la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Es un tema muy importante y es un tema necesario para controlar y fiscalizar la acción de gobierno y para que ustedes no caigan en la tentación de usar mal los contratos menores. Y me explico: nos hubiera gustado fiscalizar y poderlo fiscalizar de una forma rápida y que figuraran en la web informática los informes de Intervención del contrato de Wanda.

Cuando ustedes encargaron por el tema Wanda la elaboración de dos informes objetivos para las fachadas, encargaron uno a la empresa de Aroca, una persona que no es una persona ajena al Ayuntamiento de Madrid, que tiene un contrato de mucho dinero con el Ayuntamiento de Madrid. Nos hubiera gustado que esa información figurara junto a la publicidad de los contratos menores.

El segundo contrato, el segundo contrato, adjudicado a la empresa Fhecor, también para elaborar un informe objetivo, se adjudica sin solicitar los tres presupuestos necesarios, y así lo dice la santa Intervención, que esa sí que es objetiva. Ustedes no han justificado la urgencia. Tenían que pedir los tres presupuestos necesarios y no la adjudicación a dedo. Esto se llama labor de control y de fiscalización, señora Maestre. Por eso queremos tener toda la información.

La Ordenanza de Transparencia, que la estamos esperando como agua de mayo. Le hemos hecho muchas aportaciones al señor Soto, espero que no nos niegue, y se las hemos hecho hace bastante tiempo, en navidades, en diciembre, y todavía la Ordenanza de Transparencia está aprobada recientemente por la Junta de Gobierno; quedan todos los trámites de información pública y aprobación definitiva. Llega un poquito tarde, señor Soto. Al final va a haber transparencia por aburrimiento.

El tema del personal eventual, otro tema de transparencia. Misterios como el señor Bermejo, que está en su área, señora Rita Maestre, que aparece en el perfil de gerencia y no el de eventuales.

La Presidenta: Señora Saavedra, está fuera de tiempo, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** ¡Qué misterios!

Señora Maestre, no nos dé gato por liebre, haga usted y cumpla los acuerdos del Pleno, haga usted y cumpla sus labores de información y transparencia. Como dice Churchill, vamos a ser fácilmente satisfechos, pero siempre con lo mejor: transparencia e información, y aquí no la hay.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ramón Silva, tiene la palabra.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Se ha empezado hablando aquí de la jornada de puertas abiertas del sábado y del llamado Pleno abierto del domingo. Yo tengo que decir que a nuestro grupo nos pareció una buena iniciativa, una iniciativa positiva, desde luego muy interesante, tanto la jornada de puertas abiertas, donde estuvimos aquí explicando parte de nuestro trabajo y respondiendo preguntas que espontáneamente, no era como el otro proceso, pues nos iban

realizando los vecinos y vecinas, y la verdad es que todos los que participamos nos fuimos con buen sabor de boca de haber estado compartiendo esas horas con los vecinos y vecinas de Madrid.

Y luego, respecto al Pleno del domingo, si se llama Pleno o no Pleno, todos sabemos que no es un pleno formal, pero es un tema de *marketing* desde mi punto de vista, y así lo dije; es una forma de atraer a la ciudadanía, pues se llama Pleno porque, bueno, es lo más parecido a un pleno en lo que puede participar un ciudadano. No es una audiencia pública porque en la audiencia pública la Oposición se queda sin papel, y desde luego nosotros preferimos este modelo donde la Oposición también podemos hablar con los vecinos y responder a los vecinos. Esa es nuestra opinión y desde luego nos parece algo positivo, aunque seguramente habrá que mejorar. Desde luego el cartel no me gustó, a mí personalmente no me gustó, pero creo que tenemos que seguir avanzando... en esa línea creemos que es muy positivo.

Y desde luego mi grupo ya ha anunciado ayer, a través de nuestra portavoz, que en el próximo Pleno del Ayuntamiento, el Pleno ordinario del próximo mes, traeremos dos temas que se habían planteado y votado por los vecinos y que, luego, como ellos no asistieron, no se pudieron plantear, que es el tema de remunicipalización de servicios y del IBI de la Iglesia católica. Nosotros lo traeremos en el próximo Pleno porque parece interesante que hablemos de eso, que es también de lo que quieren hablar los vecinos.

Y luego ya, sobre el objeto de la comparecencia de hoy, que es, bueno, o se anunciaba en la solicitud, lógicamente, y así también se ha tratado en relación con la iniciativa que se había aprobado en el Pleno del 24 de febrero sobre diferentes medidas para profundizar, para mejorar la transparencia del gobierno hacia la Oposición. Es verdad que nosotros no compartimos el discurso del Partido Popular, pero sí que tenemos una percepción que coincide en algunas cosas con lo que expresa el Partido Popular. Es decir, vemos muy clara la apuesta del gobierno por la transparencia y la información a la ciudadanía, yo por lo menos la veo claramente y, desde luego, la Ordenanza de Transparencia, más allá de algún retraso que también es verdad que ha tenido, pero, bueno, también esto de hacer participar más a la gente, dar más opciones, pues al final lleva a que los tiempos se alarguen, esa voluntad la vemos clara, pero es verdad que no vemos tan clara, no vemos tan nítida la voluntad de la transparencia y la facilidad a los grupos de la Oposición en la información. No la vemos tan clara.

Y es verdad que hay temas que se vienen retrasando, se vienen retrasando, y aquí mismo, en la información que nos ha facilitado el tercer teniente de alcalde sobre el cumplimiento de los acuerdos del Pleno, pues, por ejemplo, respecto al tema de las herramientas informáticas, pues aquí se señala que se está estudiando, que se ha consultado con el IAM. Nos habla de la Agencia de

Protección de Datos, que es donde seguramente está el principal problema, o sea, que esto nos deja claro que no está trabajándose todo bien. Y claro, aquí todo se habla de trasladarlo a la ciudadanía y que sea transparente a la ciudadanía, y eso está muy bien, pero tiene unas limitaciones, ¿no?, en todo el tema del tratamiento de datos personales, que, a nuestro entender, no son las limitaciones que tenemos los concejales. Entonces, claro, en nuestra opinión, sí que se debería estar avanzando en que esas aplicaciones que nosotros queremos, se las pongan los filtros que se consideren necesarios para garantizar la protección de datos, pero pensando que no es para la ciudadanía, que es para los concejales, que tenemos unos derechos legales que no tienen que ver con los que tiene la ciudadanía reconocidos, pues, en la Ley de Transparencia del Estado, por ejemplo, ¿no? Y ahí creemos que no se está avanzando, desde luego, a la velocidad que a nosotros nos gustaría.

Ese día también se aprobó, dentro de esta misma proposición y en otra que tuvo cierta polémica, el tema de los contratos menores y de su tramitación electrónica y su inclusión en el Registro de Contratos y su tratamiento en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, algo que nosotros hemos defendido siempre, que el PP antes no compartía. Pero, bueno, ahora sí comparte, pues mejor para todos. Pero los avances tampoco los acabamos de ver.

Y en el tema de las solicitudes de información de los concejales, lo de los quince días es una ampliación respecto a los cinco días que marca la ley, aunque bien es verdad que en el reglamento se contempla, y era la interpretación que hacía el PP, de que eran cinco días para contestar si se daba o no se da. Bueno, ahora hemos puesto quince días, y si no se da, que se amplíe. Es verdad que se ha mejorado...

La Presidenta: Señor Silva, el tiempo, por favor.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termina ya.

... se ha mejorado el tiempo, pero es verdad que todavía no se está cumpliendo lo que habíamos acordado, que en quince días se nos dé o si no se nos explique por qué no se nos ha dado.

Bueno, no me da tiempo a entrar en el resto de las cosas, pero desde luego creemos que se puede avanzar más deprisa y desde luego que se perciba esa voluntad, que nosotros no acabamos de ver, de que los grupos políticos tienen una representación que es la que han decidido los ciudadanos. Y no se nos puede equiparar a lo que el ciudadano individualmente debe solicitar y tiene derecho a tener. No es lo mismo.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre tiene la palabra para contestar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo creo que esto lo he dicho aquí ya alguna vez, pero no me importa volver a decirlo ni al Partido Popular ni al Partido Socialista. Es que no son incompatibles que existan niveles de acceso de información y de capacidad de decisión distintos entre la ciudadanía y los concejales de la Oposición. O sea, entre la democracia representativa clásica, tal y como la entendemos, y los mecanismos de participación directa o de acceso directo a la información, y son cosas que no solo entendemos que no se sustituyen, sino que se refuerzan y que son positivas, creo, para todo el mundo, salvo en general para el gobierno, sea el que sea, que le complica más la vida.

Pero creo que la ciudadanía y la Oposición le compliquen la vida a un gobierno es algo positivo porque le obliga, creo, a ser más eficaz y más rápido en las decisiones.

Efectivamente, tiene razón el señor Silva, lo he dicho al principio, hemos bajado sustancialmente, de hecho reducido a la mitad, el tiempo de respuesta de las peticiones de información, aun cuando se ha triplicado su volumen, y efectivamente sigue sin cumplir el acuerdo del Pleno, que son quince días; es un compromiso de todos. También es verdad que el nivel de saturación de los servicios administrativos, en particular en las juntas de distrito, cosa que señalan a menudo tanto los concejales presidentes como los secretarios y los coordinadores de las juntas, es muy elevado y que, por lo tanto, esa respuesta a las peticiones de información dificulta o complica la gestión normal en las juntas de distrito y en las áreas, pero en todo caso es un acuerdo de Pleno y es un compromiso del gobierno y, en la medida de lo posible, me hago yo responsable y espero poder venir dentro de poco a decir que ya se ha cumplido.

De la intervención de Ciudadanos, que ha sido como una especie de grandes *hits* de los últimos diez meses del Pleno, pues me cuesta decir nada en concreto porque creo que ha sido no solo muy poco concreta sino, en general, nada relacionada con la interpelación de la que estábamos hablando hoy; muchos temas, algunos bastante antiguos, algunos bastante recurrentes y algunos, digamos, de un nivel así como más propio del chascarrillo que del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pues me complica dar una respuesta directa. Porque no solo no ha habido preguntas sino que tampoco ha habido una crítica, ni política ni de gestión; ha habido un tirar de titulares antiguos y, como digo, recurrentes que no sé hasta qué punto merecen respuesta. Lo único que merece respuesta es dejar claro que no hay un gustar o no gustar lo de responder a la Oposición; nos guste o no nos guste, por supuesto que este gobierno responde y, en la medida de lo posible, facilita el trabajo de la Oposición.

Y yo creo que sería un ejercicio de honestidad reconocer las cosas que hacemos bien a la vez que

se critican las que hacemos mal. Yo sé, Silvia, que te gusta muchísimo criticar las que hacemos mal, pero creo que también debería ser propio de la nueva política reconocer cuando se producen, aunque sea pequeños avances, en particular cuando ha sido, por ejemplo, tu grupo el que nos ha ayudado o nos ha impulsado a hacerlos. Yo creo que ese es un ejercicio de honestidad política, de mejora del debate político y también mejora de la gestión que yo creo que deberías o te pido que tengas en cuenta para el resto de nuestras relaciones como concejales. Yo creo que hay cosas que a veces se hacen bien y no pasa nada por decirlo; de hecho, el mundo no se cae ni tampoco te haces de Podemos por decirlo, puedes seguir siendo de Ciudadanos, y creo que mejora, en general, el nivel del debate político, que es, entre otras cosas, lo que la ciudadanía pide cuando pide cambio.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de marzo de 2016, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

(Los puntos 8 a 14 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos al apartado información del Equipo de Gobierno y, como se ha dicho hoy, el día de ayer fue complicado desde el punto de vista de la utilización de los medios tecnológicos y espero tener los datos debidamente actualizados de dónde se van a producir intervenciones.

Según consta en esta Secretaría, los puntos 8 a 14 se darían por leídos, excepto los puntos 10, 11 y 12, en los que se han solicitado intervenciones.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 9.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2016, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 10.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2016, por el que se

modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

El Secretario General: Seguramente la alcaldesa tiene ya datos sobre los intervinientes.

La Presidenta: Tengo una primera intervención del Grupo Municipal Ciudadanos, en la que todavía no se ha designado a la persona que va a intervenir.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Señora alcaldesa, no vamos a intervenir en este punto. Muchas gracias.

La Presidenta: ¿En el 10 no van a intervenir?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** No.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista figura aquí, en el número 10, que intervendrá el señor Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Efectivamente, muchas gracias, alcaldesa. ¿Tres minutos?

La Presidenta: Sí.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Bueno, decir que aquí lo que se nos da cuenta es de un cambio en el organigrama de la Gerencia de la Ciudad. Básicamente ese cambio consiste en desdoblarse en dos direcciones generales lo que antes era una dirección general, y se justifica por las necesidades que tenemos por delante, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la negociación colectiva y con la búsqueda de acuerdos con los sindicatos. A nosotros esto nos parece absolutamente razonable.

Igual que me parece un buen momento para pronunciarnos a favor del acuerdo que ya se ha cerrado con los sindicatos, aunque faltan formalidades todavía en el camino respecto a la recuperación de la jornada de 35 horas, hoy hemos tenido una mala noticia, que es que el Gobierno en funciones del señor Rajoy piensa recurrir ese acuerdo, que ya ha adoptado también la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con lo cual se lo va a negar a los funcionarios de la Administración autonómica y, desde luego, nos va a poner muchas dificultades a este Ayuntamiento para poder cumplir ese acuerdo también con los funcionarios. Para nosotros, desde luego, esa es una muy mala noticia, que un gobierno en funciones que se niega a comparecer en el Parlamento, sí tome este tipo de decisiones que además, por el carácter que tienen, pues entran en vigor en el momento que se acepte ese recurso, y es una mala noticia para todos los funcionarios de este Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor José Luis Martínez-Almeida, por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros sí queremos intervenir en este punto, en el cual se produce una modificación de la estructura de la Gerencia para crear otra dirección general, es decir, para aumentar el número de altos cargos que hay en este Ayuntamiento y, sobre todo, y lo que nos preocupa, es que, como bien sabe la alcaldesa, el Equipo de Gobierno en este Ayuntamiento o el gobierno lo forman la alcaldesa y los concejales, y los concejales del Equipo de Gobierno tienen las competencias asignadas para gobernar esta ciudad y, sin embargo, lo que aquí se está creando, señora alcaldesa, y no le elogiamos o no le criticamos el gusto, es una supraestructura que va asumiendo competencias específicas de lo que debe ser el gobierno municipal.

No olvidemos que no criticamos ni el fichaje de Luis Cueto como coordinador general ni el de Carmen Román como gerente ni, por supuesto, el de la señora Menéndez como asesora suya; lo que sí entendemos es que lo que se está produciendo es un cierto fraude legal porque se les está atribuyendo o se les está dando una serie de competencias que no les corresponden. El último ejemplo lo tenemos, señora alcaldesa, en la crisis de la memoria histórica cuando, como consecuencia de la actuación de la señora Mayer, aquí creamos un comisionado para la memoria histórica, es decir, quitamos competencias al Equipo de Gobierno, nombramos una asesora específica que le va a asesorar a usted en temas de cultura, precisamente para quitarle competencias a la señora Mayer, y lo que no nos parece, señora alcaldesa, en este caso de recibo es que se esté creando esa supraestructura que está quitando competencias al Equipo de Gobierno.

Volvemos a decir lo mismo, si nosotros nos fijamos más del señor Cueto, de la señora Menéndez y de la señora Román que de sus concejales, y en eso vamos a tener un acuerdo seguro, pero eso no quiere decir que no se deba cumplir la ley, y el gobierno del Ayuntamiento le corresponde a la alcaldesa y a los concejales, y por tanto todas esas competencias que se están atribuyendo a la Coordinación General de la Ciudad, a la Gerencia de la Ciudad y a su propio gabinete en relación, por ejemplo, con la memoria histórica, pues nos parece que en este caso es criticable desde el punto de vista formal, pero no desde el punto de vista del razonamiento que sigue a la decisión que usted ha tomado, señora alcaldesa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, la señora Rita Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo pensaba que íbamos a hablar del acuerdo de la Gerencia de la Ciudad, que en realidad creo que está bastante claro lo ya publicado, y no sé si ha leído bien el señor Almeida, porque la competencia que ahora se desdobra en dos direcciones generales ya estaba en la Gerencia de la Ciudad, no formaba parte de un área de gobierno sino que está dentro de la Gerencia de la Ciudad, que se llamaba Recursos Humanos y Relaciones Laborales, y ahora, teniendo en cuenta, como ha explicado el señor Silva, el nivel de trabajo en cuanto a la negociación colectiva y la negociación de un nuevo convenio, requiere, creemos, de una persona que en particular se dedique a las relaciones laborales. Yo creo que eso es razonable.

Creo que, al contrario de lo que usted ha dicho, desde el primer momento este Equipo de Gobierno ha hecho una reducción bastante drástica tanto del número de los eventuales y de los asesores que formaban parte de la corporación anterior, cercana a la mitad, la reducción al 50 %, como del número de los cargos directivos. No tengo ahora mismo el dato en porcentaje, pero sí recuerdo que suponía un ahorro de más de un millón de euros en cuanto a cargos directivos. Por lo tanto, hemos hecho exactamente lo contrario de lo que usted ha dicho, o sea hemos racionalizado la estructura administrativa del Ayuntamiento de Madrid con una mejora en la eficiencia de los procesos y con un ahorro directo para las arcas municipales.

En cuanto a las opiniones que usted tiene sobre el Equipo de Gobierno, bueno, son las suyas. Yo le pediría que, antes de poner no solo en boca sino incluso en la mente de la alcaldesa sus propias opiniones, por lo menos se lo preguntara a ella directamente, porque, lo he dicho varias veces, cuando hacen esto, en una interlocución con un concejal de la Oposición hablar de la alcaldesa, la privan de la capacidad de defenderse y de explicarse directamente.

Yo creo que eso no es muy educado, creo que es mejor que se lo pregunten directamente.

(Rumores).

Yo creo que es muy importante la educación; de hecho, a los británicos también les parece muy importante la educación y a ustedes les gusta mucho, a Churchill también le parecía muy importante...

(Rumores).

La Presidenta: No está en uso de la palabra, guarde silencio. Quien no está en uso de la palabra, guarde silencio.

Continúe, señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo creo que por los británicos, por Churchill y en general por el sentido común, cuando tengan ustedes que hablar con o de la alcaldesa, pues, pregúntenle directamente que, a diferencia de lo que sucedía anteriormente, rinde cuentas de forma recurrente y mensual en este Pleno, y por lo tanto creo que es de accesible trato y accesible respuesta.

Muchas gracias.

(Rumores).

La Presidenta: Continuamos. Señor secretario, continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 11.- Dar cuenta al Pleno del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 30 de marzo de 2016.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Ransés por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Perdón, yo también quería intervenir.

La Presidenta: Ah, perdone. No me habían anunciado la intervención, así que le voy a dar la palabra. Miguel Ángel, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todos.

Se debería evitar en lo posible este tipo de procedimiento, ya que todos deberían realizarse dentro de los procedimientos adecuados y con su correspondiente fiscalización, y este tipo de expedientes debe ser una excepción.

En concreto, en el ejercicio 2015, se han aprobado 134 propuestas de gasto mediante el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 4.600.000 euros, y se han aprobado 229 propuestas de convalidación de gasto por un total de 25,5 millones. Para nosotros un euro ya es salir de los procedimientos adecuados, que no legales, esperemos que en este ejercicio disminuyan todas estas excepciones para un buen control de las cuentas del Ayuntamiento.

Por otra parte, valoramos positivamente que no ha habido resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a los reparos en materia de gasto efectuadas en el ejercicio 2015.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra, ahora sí, el señor Ransés por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Con fecha 18 de marzo de 2016 la Intervención emite el informe que le obliga por otra parte el artículo 128 de la Ley de Haciendas Locales, que va a recoger y comentar todas las resoluciones en contra de los reparos efectuados expresamente por la propia Intervención, así como un resumen de las principales anomalías detectadas.

Pues bien, el informe comienza tranquilizador, pues certifica que durante el 2015 no se ha adoptado ninguna resolución contraria a los reparos en materia de gasto, pero el resto del informe es ciertamente aterrador.

Por lo que respecta a las anomalías encontradas en materia de ingresos, la Intervención encuentra anomalías en los expedientes de carácter patrimonial, tales como el contrato de suministros y otros contratos patrimoniales, y en la concertación de convenios; encuentra retrasos o errores en la emisión de documentos de cobro; hace observaciones a la cancelación de derechos por prescripción de la deuda correspondiente que debería de haber sido cobrada por el Ayuntamiento; pone reparos, no reparos sino que encuentra errores y anomalías en expedientes de devoluciones de ingresos; encuentra incluso que hasta una compensación de una deuda con la Agencia Tributaria pues se ha hecho de una forma incorrecta; y, finalmente, encuentra reparos en la recaudación en vía de apremio, no tanto en cuanto a los cargos como en las tasas; es decir, tanto en los reconocimientos como en las anulaciones. Por lo tanto, este informe es preocupante puesto que todo esto viene a suponer unos 20 millones de euros que se han tramitado desobedeciendo las normas, han sido considerados por la Intervención como una anomalía.

Y finalmente, la segunda parte del informe del anexo II recoge gastos y acuerdos tramitados al margen de los procedimientos, que es a lo que hacía alusión mi compañero, nuestro compañero Miguel Ángel, como misión de la fiscalización previa; es decir, son acuerdos de gastos que no han sido intervenidos ni fiscalizados previamente por la Intervención y son esas 134 propuestas de reconocimiento extrajudicial de crédito y 229 de convalidación de gastos, que suman otros 30 millones de euros.

En resumen, hemos tramitado expedientes de gastos e ingresos vulnerando la ley, que importan 50 millones de euros. Alguno podría decir que es poco dinero, pero a mí, desde luego, no me lo parece, es el presupuesto equivalente pues por ejemplo del Ayuntamiento de Cuenca, sin ir más lejos.

También podríamos compararlo con lo que nos gastamos en muchas de las políticas sociales de las que solemos presumir, pero también en eso

podemos decir que podríamos esas mismas políticas duplicarlas e incluso en algunas ocasiones quintuplicarlas con este dinero que se pierde o se gasta de una forma diferente a lo que se ha acordado en el Pleno.

Para terminar, les confieso que siempre me llamó la atención el escaso recorrido que tenían los informes como este que estamos comentando y que denuncian graves irregularidades. Hace años recuerdo que cuando era delegado del Instituto de Estudios Fiscales organizamos un seminario en el que un interventor local denunciaba ante la concurrencia, después de la intervención de un ponente, que era el consejero de cuentas de Madrid, que se estaba incumpliendo la norma y sus reparos no tenían recorrido. Aquel contribuyente estaba indignado y esa indignación la tiene quien les habla y estoy seguro que la tienen todos ustedes, sus señorías, por esto. Y ojo que no estemos encubriendo conductas fraudulentas, como la malversación de caudales públicos en la prevaricación.

En conclusión, exijamos a los gestores que extremen su celo en la gestión del dinero de todos, refuércese los sistemas de control y fiscalización previa de todo el dinero que se gasta el Ayuntamiento para que el año que viene no tengamos que leer 1.064 páginas de irregularidades.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra don José Luis Moreno por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Perdón por la voz, que tengo poca.

Este informe, este informe será un informe que no se filtrará, y no se filtrará, como otros que se han filtrado, por cuatro razones: la primera, porque tiene 1.064 páginas; la segunda, porque no es un borrador; la tercera, porque es independiente; y la cuarta, porque habla bien de la gestión del gobierno anterior del Partido Popular. Literalmente, lo que dice este informe es que no ha habido resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad, la alcaldesa, contrarias a los reparos en materia de gasto efectuados en el año 2015; lo mismo que dijo en el 2014: no hay nada en contra de esos reparos. Sí que hay matizaciones, como han dicho mis compañeros, que están dentro de lo previsto, dentro de lo previsto cuando tú te dedicas a la gestión de lo público.

Este informe, que no es un borrador, es una muestra de sujeción a las normas de la corporación, a las normas de la corporación municipal antes y después de las elecciones, la anterior corporación y la presente, que han compartido el año 2015, mediante una evaluación independiente que ha sido remitida al Tribunal de Cuentas.

La acción del gobierno tiene límites, debe tener límites; además de las funciones de control del Pleno, el respeto a las funciones jurídica e

interventora pone de manifiesto la bondad del gobierno limitado, sometido al impero de la ley igual para todos, los gobiernos electos, los de antes y después de las elecciones de mayo, y ajustado al presupuesto que hemos aprobado en el Pleno. Junto a esas funciones de Oposición, ese doble control en las decisiones del gobierno por parte jurídica y económica, no producen, no deben de producir melancolía o frustración sino garantías para nosotros, para la Oposición, y también para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pues por el Equipo de Gobierno, el señor Sánchez Mato para concluir este debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, una referencia muy clara a lo que entiendo que es dar cuenta de esta aprobación: es simplemente cumplir la legislación vigente. La Intervención General ha remitido con fecha 18 de marzo un informe en cumplimiento de un artículo muy concreto, el 218 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, eso es lo que indica. Si quisiéramos entrar en detalle, señor Pérez Boga, podríamos entrar o entramos en comisión, pero seguramente requeriría más tiempo que los tres minutos. Yo creo que lo debemos posponer, el análisis de las más de mil páginas que, como ha indicado el señor Moreno pues tiene el informe, para un adecuado análisis de las posibles diferencias.

Lo que hemos hecho ha sido remitir la información perfectamente preparada por la interventora general y todo su maravilloso equipo, y es el Tribunal de Cuentas el que ensalzará o no, o no, el resultado de ese trabajo, porque le recuerdo que lo que la Cámara de Cuentas ha dicho del anteproyecto sobre la Empresa Municipal de la Vivienda y Madrid Calle 30 tampoco suscitó en primera instancia ningún tipo de problema, y luego parece que la revisión ha dicho que quizá existan irregularidades. Cuando sean definitivos los informes lo podremos decir con toda seguridad, pero los anteproyectos parece que no pintan muy bien.

Por lo tanto, antes de solazarnos y disfrutar de los resultados, yo esperarí un poquito a que el Tribunal de Cuentas haga su trabajo y espero que lo haga antes de lo que lo hace habitualmente, porque si no, pues pasará demasiado tiempo y a lo mejor ustedes se han olvidado de lo que ha ocurrido.

Pero no me refiero solamente a la gestión, en este caso, de la alcaldesa Ana Botella, también de nuestra alcaldesa Manuela Carmena. Evidentemente, el tiempo, el análisis y la fiscalización de los organismos oportunos pues darán lugar a los dictámenes que realice, en su

momento, la Cámara de Cuentas o el Tribunal de Cuentas. Antes presumir, yo creo que puede ser demasiado fatuo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor secretario, con el último punto.

El Secretario General: Yo también lo creo, señora alcaldesa.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 12.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2016, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 7 de abril de 2016.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Silvia Saavedra tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señora alcaldesa.

Lo siento con todo el corazón, pero es que no lo han hecho bien, no han cumplido ustedes el artículo 104 bis de la Ley de Bases de Régimen Local.

Ya sé que no le gustan las críticas, pero es que no lo han hecho bien, insisto. ¿El artículo 104 de la Ley de Bases de Régimen Local qué dice? Habla del personal eventual, aquel personal que tiene un régimen especial porque no accede de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y dice que ese personal eventual, como regla general, tiene que estar adscrito a los servicios generales de la entidad local, solo excepcionalmente podrá asignarse con carácter funcional a otros servicios o departamentos de la estructura propia de la entidad local.

Pues bien, ¿qué ha ocurrido aquí? ¿Qué ha ocurrido en el Ayuntamiento? Cuando se debatieron los presupuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos hizo constar una anomalía en el cumplimiento del artículo 104 de la Ley de Bases de Régimen Local. ¿Y por qué hizo constar esta anomalía? Pues muy fácil, porque había personal eventual que estaba dotado en un sitio pero que no figuraba en la relación de puestos de trabajo. Esto es, que tenía una dotación económica, pero sin embargo su puesto de trabajo a lo mejor estaba en otro sitio.

¿Lugares donde ha pasado? No ha sido en todos, pero en bastantes: distrito Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca; áreas Cultura y Deportes, Economía y Hacienda, Desarrollo Urbano Sostenible, Portavoz, una discordancia entre el presupuesto y la RPT.

¿Qué hizo el Grupo Municipal Ciudadanos? Oposición. ¿Y qué hicimos? Presentar una enmienda. Pero claro, como esa enmienda la hizo Ciudadanos, no nos la tuvieron en cuenta. Una anomalía que debía ser objeto de enmienda.

Muchas veces la buena educación es también escuchar. Hay un dicho que dice que: el buen oyente a menudo es el que piensa en otra cosa. Pues creemos que a lo mejor ustedes es que estaban pensando en otra cosa cuando hicimos valer esa enmienda en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. Queremos pensar que estaban pensando en otra cosa, valga la redundancia.

Esto continúa. En el tema de la Gerencia de la Ciudad, en la publicación de la Gerencia de la Ciudad hay determinados eventuales que luego no figuran en el portal de transparencia de personal de eventuales, y ya hemos hecho referencia antes en la intervención. No sabemos dónde está el señor Bermejo, qué misterio rodea al señor Bermejo, que aparece en un lado pero no en otro. No sabemos qué hace el señor Bermejo, y está en su área, señora Rita Maestre, de Portavoz y Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

Pues bien, por las razones apuntadas espero que la dación de cuentas sea cumplir la ley, sea tener en cuenta las sugerencias y las recomendaciones que le hemos hecho, y sea solucionar esta situación tan caótica del personal eventual del Ayuntamiento de Madrid, que ya les vale, han pasado diez meses.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Entiendo que el Grupo Municipal Socialista no ha pedido intervenir.

Le pasamos, entonces, la palabra a la señora María Begoña Larrainzar Zaballa por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En relación con el personal eventual o de confianza, mi grupo no está en contra de su existencia porque creemos que, entre otros, es un instrumento para no politizar la función pública.

Nos congratulamos también que del informe de la gerente se vea que está enmarcado el incremento y sus límites dentro del previsto legalmente para el Ayuntamiento de Madrid.

Pero sí tengo que lamentar decirles que en relación con la política del coste de personal y el lío que tienen con la relación de puestos de trabajo y plantilla —y aquí anteriormente se ha dicho— no son lo mismo, la plantilla presupuestada es una parte del presupuesto y las relaciones de puestos de trabajo son las sillas donde se sientan, por decirlo de alguna manera.

Pues el problema es que es una pura contradicción, y aquí yo digo que es una pura

contradicción porque mientras en su programa, en el programa de todos ustedes, y además en palabras de la alcaldesa, que lo ha dicho, ha priorizado que se iba a hacer una reducción y unas reestructuraciones y reducciones de las estructuras directivas, así también como de los cargos electos, de los cargos eventuales, y de los puestos de máximo nivel para fortalecer y dar participación a los funcionarios municipales y establecer criterios objetivos para que por mérito y capacidad accedieran a ello, la realidad que yo he visto del informe y de lo que estoy viendo en las comisiones es otra.

Analizado el de la gerente, y me voy a lo concreto, se produce un aumento del personal eventual, de 135 a 146. Si analizamos la plantilla, vemos que conforme al informe y, desde luego, conforme al sistema europeo de cuentas, que es como hay que hacerlo, es decir, contar lo que tengo en la Administración más en todo lo que es el sector público, pero no se cuenta lo privado, los contratos que yo pueda hacer y que puedan incorporar personal.

Lo digo porque al final haré una reflexión. Se incrementa la plantilla en 29.500; ya estamos 98 personas en el capítulo 1. Mientras que en el anteproyecto de presupuesto, en el tomo correspondiente, pues llevábamos 28.669, y hay que tener en cuenta que si nos referimos ya al 2015, eran 25.475, y aquí hablo de plantilla presupuestaria. Pero además, gracias a la información que se da con las iniciativas presentadas, observo en los puestos ocupados y en los puestos creados por funcionarios que muchos de los incrementos se deben a los incrementos de complementos específicos y niveles en puestos superiores. ¿Que desgraciadamente no están en las juntas? Que donde están es en las áreas.

Finalizo, finalizo reiterando que mi grupo estará en contra de los incrementos de plantilla que se produzcan fuera de los límites presupuestarios, como ya he tenido ocasión de decir en las comisiones, y también de los criterios que establece la jurisprudencia, especialmente una sentencia de 9 de abril del 2014, que me gustaría que tuvieran en cuenta, sobre que no se puede arbitrariamente incrementar las plantillas. Y estamos también en contra de que se estén abriendo otras figuras o puestos, voy a decirlo por la puerta de atrás, o por lo menos no entre los que se contabilizan cuando decimos cuánta gente tenemos trabajando, como se ha puesto de manifiesto recientemente.

El día 19 de este mes de abril, en la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, cuando en boca del coordinador, máximo responsable de la coordinación de los distritos, ante una pregunta de mi compañero Ramón Silva, del Grupo Socialista, sobre qué eran, qué fines, dónde estaban adscritos y cómo se habían nombrado los asesores de inmigración, la contestación —y me remito a las actas y a la que dio— fue que se adscribirían con un nivel 24 a los asesores que tienen los concejales de distrito.

Ahí está la realidad. Creo que nuestro apoyo lo van a tener siempre dentro de los límites de la legalidad y en todo lo que pueda conjugarse ayudar a las condiciones de los trabajadores, pero también al servicio de los madrileños, que es para los que tenemos que trabajar, y el coste lo pagan ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre por el Gobierno para cerrar el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, me imagino que estarán en contra de más cosas, lo que pasa es que este punto era dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley... y, por lo tanto, entiendo que el debate debe ser más o menos este, que si no podemos, por ejemplo en comisión, pedirle una comparecencia y hacerle preguntas a la gerente de la ciudad, Carmen Román, que como saben responde siempre que ustedes preguntan.

La sugerencia no la he entendido muy bien, sinceramente. Si era aplicar la ley, te tomo la palabra; bien, aplicaremos la ley; en la medida de lo posible lo hacemos siempre, pero gracias por esa crítica constructiva por si en algún momento a la gerente de la ciudad se le olvida cumplir la ley, yo creo que nos lo apuntamos.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor. Silencio,

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Y las diferencias que pueden existir entre distintas publicaciones, por ejemplo, en la página de transparencia o en el informe de la Gerencia de la Ciudad, tienen que ver con una cosa que, bueno, que diría que no es propia del Gobierno de Ahora Madrid, pero oye, todo puede ser, que es que a veces cambian y entonces hay una diferencia de meses entre lo que se publica en un mes y lo que se publica después.

Y no es un misterio, es que las RPT y, por supuesto, más aún, como comprenderá, los cargos eventuales, las personas eventuales pueden cambiar, pueden cambiar, no es que se muevan de un sitio a otro sino que incluso es posible que se vayan. La persona a la que usted hacía referencia, que efectivamente depende de mí, ya no trabaja en el Ayuntamiento de Madrid. Fíjese usted qué magia, increíble, que la razón por la que no aparece en el informe de la Gerencia es porque ya no trabaja en el Ayuntamiento de Madrid. Fíjese qué cosa

realmente sorprendente y diría inquietante hace este gobierno que es que produce cambios dentro de su estructura de personal.

Para otras veces si quiere me lo puede preguntar directamente y yo creo que nos ahorramos este rato porque la respuesta era bastante sencilla y, además, nos hubiera evitado señalar con nombre propio a personas, que yo sé que es una cosa que en su vocación a veces macarthista le gusta, pero que yo creo que también es bastante reprobable y muy poco de nueva política.

Y a la señora del Partido Popular ya le digo, sus comentarios y sugerencias en relación con la política en general del Ayuntamiento de Madrid sobre el personal eventual y la plantilla, yo creo que se las puede dirigir a Carmen Román que se las va a contar muchísimo mejor que yo, seguro.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario, hemos dado por concluido, ¿verdad?, todos los puntos del orden del día.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de abril de 2016, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Parcial "El Disco", para la parcela C-2, promovida por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 14.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de abril de 2016, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Blanca de Navarra número 4, promovido por DTL Corporation, S. L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

La Presidenta: Levantamos la sesión y coger fuerzas para mañana, descansen esta tarde.

* * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos).